



03 MARZO
2004
www.colvet.es

INFORMACIÓN VETERINARIA

ORGANIZACIÓN COLEGIAL VETERINARIA ESPAÑOLA

Dermatología



■ CONGRESO NACIONAL

La veterinaria ante los retos de la ganadería del siglo XXI.

- Nuevo programa de Información Veterinaria en Radio 5.
- Justo Nombela: Controles de dioxinas, furanos y PCBs en salmones.
- Reglamento para el ejercicio profesional en clínica de pequeños animales.
- Cuaderno de Viaje. Cáceres, por Roberto Porto.
- Agenda de actividades: cursos, congresos, jornadas...



CONSEJO
GENERAL
DE COLEGIOS
VETERINARIOS

DIRECTOR DE LA REVISTA
Don Juan José Badiola Díez

CONSEJO EDITORIAL

Don Rosendo Sanz Bou
Doña Celia-Esther Cámara
Don Fidel Astudillo Navarro
Don Ángel Guerrero López
Don Rafael Laguens García
Don Ignacio Oroquieta Menéndez
Don Francisco Pastor Herrero
Don Armando Solís Vázquez de Prada
Don Julio Jesús Tovar Andrada
Don Carlos M^a Ávila Alexandre

REDACCIÓN

I. Salvador
H. Rosillo

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Sprint Final S.A.
Pensamiento, 2
28020 Madrid
Tel.: 91 579 44 06

IMPRIME

Altamira. Grupo Polestar

PUBLICIDAD

Daniel Gómez-Cervantes
Tel.: 91 579 44 06

EDITA

Consejo General de
Colegios Veterinarios de España

Villanueva n° 11
28001 Madrid
Teléfono: 91 435 35 35
Fax 91 578 34 68
www.colvet.es
Dep. Legal: M.4.364-1986
ISSN: 1130-5436

Tirada: 25.000 ejemplares
Distribución gratuita

*El criterio de los artículos,
entrevistas, cartas y anuncios es
responsabilidad exclusiva de sus
autores y no refleja necesariamente
la opinión de la Dirección de la
revista y por tanto del
Consejo General de Colegios
Veterinarios de España.*

*Queda prohibida
la reproducción total o parcial
de la presente publicación
sin la autorización del editor.*



ACTIVIDAD DEL CONSEJO

- 04 Congreso Nacional.
La veterinaria ante los retos de la ganadería del siglo XXI.
- 06 Nuevo programa sobre Información Veterinaria
en Radio 5.



ACTIVIDAD DE LOS COLEGIOS

- 07 Barcelona. Francesc Monné, reelegido presidente.
- 09 Barcelona. Jornada sobre Seguridad Alimentaria.
- 10 Cádiz. Conferencia sobre la Influenza Aviar.
- 10 Las Palmas. Curso de Etología.
- 10 Las Palmas. Acuerdo con BBVA.
- 11 Madrid. I Máster en Seguridad Alimentaria.



DERMATOLOGÍA

- 12 Entrevista: *Cristeta Fraile Ocaña*.
Presidenta del Grupo de Dermatología de AVEPA.
Profesora Asociada del Departamento de Patología Animal I
Full Member de ESVD (European Society Veterinary Dermatology)



- 16 Principales lesiones en dermatología de perros y gatos.
Juan Rejas López



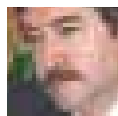
- 18 Hipersensibilidad a insectos en el caballo.
Pedro J. Ginel Pérez



- 21 Caso clínico. El prurito de "Foc".
Eduard Saló y Mur

ACTUALIDAD PROFESIONAL

- 23 Congresos celebrados, novedades, etc.
- 28 Controles de dioxinas, furanos y PCBs en salmones
de los países exportadores.
Dr. Justo Nombela Maqueda



- 30 Internet: Enlaces recomendados

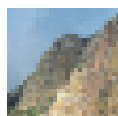
ASESORIA JURÍDICA

- 31 Reglamento para el ejercicio profesional
en clínica de pequeños animales.
- 36 Novedades legislativas.



CUADERNO DE VIAJE

- 38 Cáceres, Trujillo, Guadalupe y Monfragüe,
por Roberto Porto (veterinario).



IMPRESINDIBLE

- 42 AGENDA
- 48 NOVEDADES EDITORIALES
- 49 TABLÓN DE ANUNCIOS
- 50 DIRECTORIO



D. Juan José Badiola
Presidente del Consejo General
de Colegios Veterinarios de España



EDITORIAL

L

a especialización en veterinaria es un hecho al que nos aboca cada vez con más fuerza la creciente exigencia de la sociedad. No podemos obviarlo.

Nuestra formación generalista, por otra parte compleja y enriquecedora, tiene de alguna manera que complementarse con una posterior profundización en materias concretas, de manera que permita una correcta actuación profesional.

Tenemos que meditar sobre la necesidad de adecuar nuestros conocimientos a esta demanda social de profesionales cada vez más cualificados.

Esta necesidad de especialización está presente en todos los ámbitos de nuestra profesión pero es si cabe más acuciante en la veterinaria clínica, sobre todo en la dedicada a los pequeños animales. En este aspecto, el modelo de la medicina humana, con la actuación de médicos generalistas y especialistas está marcando una pauta a seguir en la medicina veterinaria que podía resultar impensable hace unos años. La mejora en el bienestar socioeconómico de nuestros tiempos ha facilitado, impulsado y demandado esta nueva atención al paciente animal, más profesional y especializada.

Tenemos que realizar una reflexión desde un planteamiento de futuro, que no limite nuestros conocimientos a la obtención de un título universitario, sino que asuma las posibilidades de crecimiento de los estudios postgrado y la formación continuada, dando lugar a profesionales más capaces y más acordes con nuestro tiempo.

No dudo que nuestra profesión siempre ávida de conocimientos, siempre dinámica y comprometida sea capaz de afrontar este nuevo desafío.



CONGRESO NACIONAL

La veterinaria ante los retos de la ganadería del siglo XXI

Zaragoza, 20 y 21 de abril de 2004

ORGANIZA

Consejo General de Colegios Veterinarios de España

COLABORAN

FVE

MAPA

AESA

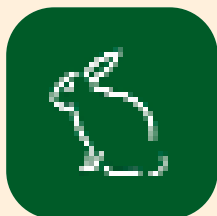
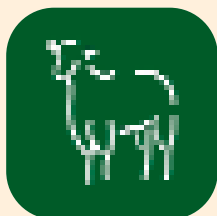
VETERINDUSTRIA

Facultad de Veterinaria de Zaragoza

Diputación General de Aragón

Asociación de Veterinarios de Porcino de Aragón

PATROCINA



La actividad profesional durante estos últimos años ha puesto de manifiesto la importancia de tres grandes temas que condicionan y condicionaran la ganadería: La Seguridad Alimentaria, El Medicamento Veterinario y La Sanidad Animal. La historia reciente y las condiciones socioeconómicas actuales demandan de la ganadería y de los profesionales que están a su servicio una adaptación a las necesidades de la sociedad actual y futura. El desafío actual es intentar estar preparados para afrontar los retos que el futuro depara a la profesión, evitando así que la falta de previsión nos haga cautivos de los acontecimientos.

Objetivos: Estas Jornadas pretenden ser un foro de encuentro de los profesionales veterinarios dedicados al sector ganadero con el objetivo de debatir, reflexionar, estudiar de forma prospectiva y encontrar líneas de actuación profesional de cara al futuro sobre los tres grandes temas propuestos (Seguridad alimentaria, Medicamento veterinario y Sanidad animal).

Formato de las sesiones: Cada tema se trata en una sesión de mañana o de tarde, dividiéndose en dos paneles de expertos. Cada panel consta de dos o tres intervenciones de 20-30 minutos. Tras las intervenciones se dispondrá de un tiempo de debate de 30 minutos.

Ponentes: Destacados científicos, investigadores y profesionales, personalidades relacionadas con la UE, responsables de las administraciones españolas y representantes de organizaciones profesionales veterinarias.

Enfoque: Se trata de conocer el punto de vista de los expertos, de los responsables de la administración y del profesional veterinario sobre las materias propuestas.

Dirigido a: Veterinarios y otros profesionales relacionados con la actividad ganadera.

Zaragoza una ciudad llena de atractivos y de buenas comunicaciones



Zaragoza es una ciudad moderna de tamaño medio, dinámica y acogedora, con una oferta de grandes atractivos para sus visitantes, tanto en el ámbito cultural como en el de diversión, ocio y compras: importantes monumentos de diferentes estilos, museos, teatros, restaurantes de todas las especialidades, novedosos núcleos comerciales, animadas zonas de copas y una completa red de hoteles de todas las categorías.

Una situación privilegiada

Ubicada en el centro de los ejes de mayor desarrollo de España, cuenta con unas comunicaciones privilegiadas por vía aérea, red de autopistas y ferrocarril, incluido el tren de alta velocidad AVE.

PROGRAMA

20 de abril de 2004, martes

SEGURIDAD ALIMENTARIA

10:00h a 11:30h

La Seguridad Alimentaria, marco europeo y situación actual.

- **Maria P. Neira González** (Presidenta de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria).
- **Carlos Escribano Mora**. (Director General de Ganadería del MAPA).
- **Juan José Francisco Polledo** (Ex Director General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo).

11:30 h: Descanso

12:00h a 14:00 h

Importancia de las etapas iniciales de la cadena alimentaria en la seguridad alimentaria.

- **Rémi Gellé** (Presidente de la Unión Europea de Veterinarios Prácticos).
- **Quintiliano Perez Bonilla** (Presidente de TRAGSATEC).
- Representante del Parlamento Europeo.

14:00 h: TIEMPO DE COMIDA

FUTURO DEL MEDICAMENTO VETERINARIO

16:00h a 17:30 h

El Medicamento Veterinario: marco europeo, distribución y utilización.

- **Christophe Buhot** (Secretario General de Unión Europea de Veterinarios Prácticos).
- **Luis Corbalan Ruiz** (Subdirección General de Medicamentos Veterinarios - Agencia del Medicamento).

17:30 h: Descanso

18:00 h a 20:00h

Avances y futuro de los medicamentos veterinarios.

- **Santiago de Andrés** (Director General de Veterindustria).
- Un representante de **IFAH** International Federation for Animal Health.
- Representante de una asociación profesional.

21 de abril de 2004, miércoles

PERSPECTIVAS DE FUTURO EN SANIDAD ANIMAL

10:00h a 11:30 h

Enfermedades emergentes en los animales domésticos. Mutaciones víricas.

- **Mariano Domingo Álvarez** (Director del CRESA - Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona).

Estrategias de la UE ante las enfermedades emergentes.

- **Alberto Laddomada** (Unidad - E 2 - Sanidad Animal y Bienestar Animal, Direccion General Directorate for Health and Consumer Protection).

11:30h: Descanso

12:00h a 14:00 h

Sanidad animal, marco europeo, medidas de protección y futuro.

- **Arnaldo Cabello Navarro** (Subdirector General de Sanidad Animal del MAPA).
- **Baudilio Fdz-Mardomingo Barriuso** (Director General de Producción Agropecuaria de la Junta de Castilla y León).
- **Tjeerd Jorna** (Presidente de la Federación de Veterinarios Europeos).
- **Juan José Badiola Díez** (Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España)

INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR DE CELEBRACIÓN - SECRETARÍA CONGRESO

Feria de Zaragoza - FIMA GANADERA'2004
Carretera Nacional II, Km 311
Teléfono 976 76 47 00 - Fax 976 33 06 49
Apartado de Correos 108 50080 ZARAGOZA
E-mail: info@feriazaragoza.com
www.fima-ganadera.com
Teléfono de información: 902 400 224

IDIOMA OFICIAL

Español. No obstante, si alguna de las conferencias fuese pronunciada en otro idioma, se facilitará servicio de traducción simultánea.

INSCRIPCIONES

Para asistir al Congreso Nacional LA VETERINARIA ANTE LOS RETOS DE LA GANADERÍA DEL SIGLO XXI será necesario estar inscrito cumplimentando la Ficha de Inscripción que se adjunta con este Programa (ver contraportada). El número de plazas es limitado, por lo que la reserva se realizará siguiendo el orden de inscripción.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN 90 Euros (IVA incluido)

Firmas expositoras de FIMA GANADERA, Profesores y estudiantes de 1er, 2º y 3º ciclo de Facultades de Veterinaria*: **50 euros** (IVA incluido).
* Deberá acompañarse documento acreditativo.

El acceso a la sala de celebración del congreso no será posible si previamente no se ha hecho efectivo el pago de la cuota.

La cuota de inscripción incluye:

Asistencia a las sesiones de trabajo y documentación correspondiente. Acceso gratuito a FIMA GANADERA'2004. Certificado de asistencia.

ANULACIÓN DE INSCRIPCIONES

Sólo se admitirán las cancelaciones que sean comunicadas por escrito antes del 16 de abril de 2004. A partir de esta fecha, únicamente se aceptará la sustitución de una persona por otra de la misma empresa u organismo.

MODIFICACIONES DEL PROGRAMA

La Organización se reserva el derecho de modificar el programa previsto: títulos de conferencias, ponentes, horarios, etc., si las circunstancias así lo obligan. Se procurará, no obstante, poner en conocimiento de los inscritos las modificaciones efectuadas.

DESCUENTOS EN VIAJES

RENFE: 30% en trenes Grandes Líneas; Regionales y Cercanías y 25% en trenes AVE.

IBERIA: 25% en tarifas completas (Business y Turista), vuelos nacionales, europeos e intercontinentales hasta Zaragoza y/o regreso.

A SU PETICIÓN, LE HAREMOS LLEGAR LA DOCUMENTACIÓN Y NORMATIVA PARA ACOGERSE A ESTOS DESCUENTOS.

SERVICIO GRATUITO DE AUTOBUSES CENTRO CIUDAD-FERIA

A partir de las 8.30 horas.

Recorrido:

1. Avenida de las Torres, 28 / HOTEL BOSTON
2. Independencia, 33 / CORREOS
3. Independencia - esquina calle Cinco de Marzo
4. César Augusto, 22 / frente HOTEL MELIÁ ZARAGOZA
5. Avda. César Augusto, 44 / esquina calle Coso
6. Avda. César Augusto, 44 / Murallas Romanas
7. Entrada a Carretera de Madrid / HOTEL AC LOS ENLACES

SERVICIO GRATUITO DE AUTOBUSES ESTACIÓN AVE-FERIA

Estación - Feria: 9.25 - 10.15 - 12.00 - 13.15 - 14.15 - 15.30

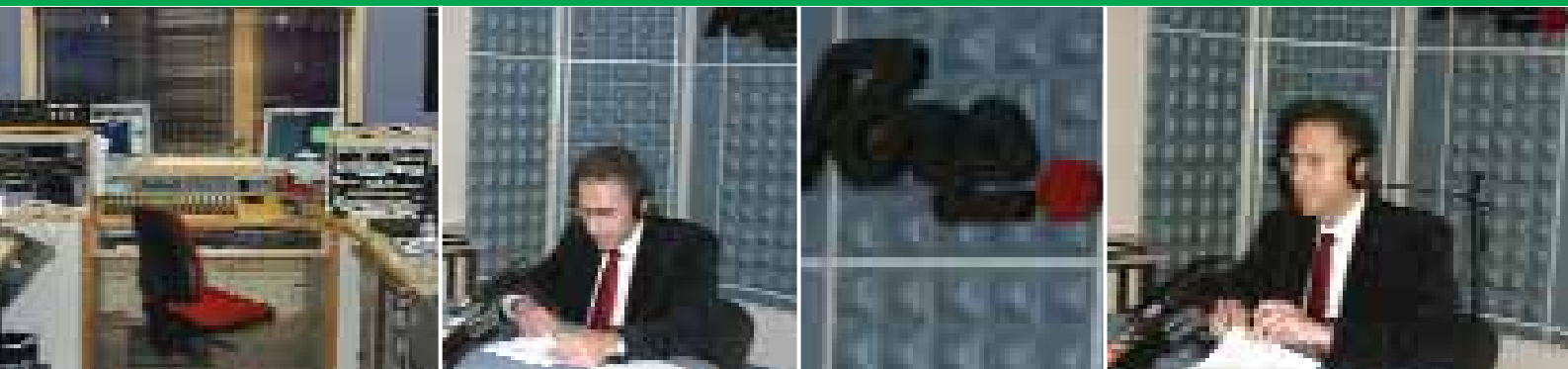
Feria - Estación: 13.45 - 16.00 - 16.45 - 19.00 - 20.00

Las horas de estos servicios se han establecido con arreglo a los horarios de llegada y salida de trenes con origen y destino Madrid, vigentes en la fecha de emisión de este folleto (Marzo 2004).

VIAJES Y ALOJAMIENTOS

Viajes El Corte Inglés:

Teléfono 976 44 69 00 o Fax 976 43 05 04
E-mail: caugusto_zaz@viajeseci.es



A partir del mes de abril

Nuevo programa sobre "Información Veterinaria" en Radio 5.

El Consejo General de Colegios Veterinarios de España ha llegado a un acuerdo con Radio 5 Todo Noticias (RNE) para emitir microespacios de "Información Veterinaria", que se programarán dos veces a la semana a partir del próximo mes de abril.

La Organización Colegial Veterinaria desea con este proyecto facilitar a los ciudadanos españoles una información actualizada y bien documentada sobre materias de gran interés social, que forman parte de su responsabilidad profesional.

Los contenidos serán elaborados por expertos veterinarios que pertenecen a diferentes campos profesionales: universitario, científico y ejercicio liberal. Se ofrecerá información sobre seguridad alimentaria, animales de compañía y medio ambiente; siempre desde la perspectiva veterinaria. La coordinación, preparación del material a emitir y locución correrá a cargo de Carlos Ávila Alexandre, consejero y miembro de la Junta Ejecutiva Permanente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, así como presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante.

De izquierda a derecha, Juan Fernández, subdirector de Radio 5; Paloma Zamorano, coordinadora de programas; Carlos Ávila, vocal del Consejo General y Celia Cámara, secretaria general del Consejo.



ACTIVIDAD DE LOS COLEGIOS

Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona.

Francesc Monné continuará otros cuatro años al frente del COVB

Barcelona, 24 de febrero de 2004. Francesc Monné continuará presidiendo el Colegio de Veterinarios de Barcelona (COVB) hasta marzo de 2008. Su candidatura ha sido la única que se ha presentado al proceso electoral que debía culminar con las elecciones del día 6 de marzo, comicios que finalmente no se celebrarán.

Su candidatura ha sido la única que se ha presentado a los comicios del Colegio de Barcelona.

Monné, que ya fue presidente del COVB en el período 1983 - 1991, repite cargo con una Junta renovada, en la que conviven compañeros del anterior equipo con nuevas incorporaciones. Joan Mesía será de nuevo vice-presidente y asumirá además en esta nueva etapa la vocalía de los veterinarios de equinos. Por su parte, Teresa Rigau continuará como representante de la Facultad de Veterinaria de Bellaterra. Enric Lamela, Marta Legido e Ignasi Pulido, todos ellos procedentes del campo de la veterinaria clínica, ocuparán la Secretaría y las vocalías de veterinarios de animales de compañía y de la empresa privada,

La nueva Junta de Gobierno del COVB. De izquierda a derecha y de arriba abajo: Emili Revilla, Ignasi Pulido, Francesc Monné, Sonia Fernández, Joan Mesía, Marcel Grané, Marta Legido, Enric Lamela, Teresa Rigau y Cristina Giner.



respectivamente. La también veterinaria clínica Sonia Fernández representará al COVB en el Consell de Col·legis Veterinaris de Catalunya. Emili Revilla, profesional del sector porcino, asumirá la vocalía de los veterinarios que trabajan en el ámbito de la producción animal. Cristina Giner se ocupará de la vocalía de los veterinarios que desarrollan su actividad al servicio de la Administración. Finalmente, Marcel Grané se incorpora como vocal de los veterinarios jubilados. En virtud de las modificaciones introducidas recientemente en los Estatutos del Colegio, también se han nombrado tres vocales sustitutos: Josep A. Gómez, Ana Avellaneda y Sílvia Serdà.

Josep A. Gómez, Ana Avellaneda y Sílvia Serdà, vocales sustitutos.



Continuidad con un impulso renovado

El nuevo equipo de gobierno del COVB tendrá como prioridad continuar con el proceso iniciado en la anterior legislatura, de transformar el Colegio en una entidad moderna y dinámica, con una economía saneada y capaz de ofrecer servicios de valor añadido al colegiado y de proyectar una imagen positiva de la profesión en la sociedad.

Entre los puntos que forman parte del programa de la nueva Junta del COVB, destacan los siguientes:

- Reforma de la sede del Colegio para adecuarla al aumento de servicios que se ofrecen a los colegiados.
- Remodelación de la página web para transformarla en un medio de comunicación útil y práctico.
- Potenciación de la formación continuada.
- Creación de la figura del mediador para dirimir posibles conflictos entre profesionales.
- Fomento del voluntariado colaborador con los centros de acogida de animales de compañía.
- Apoyo al proyecto de convenio laboral en el sector de las clínicas veterinarias, para acabar con la precariedad en el sector.
- Constitución de los Comités Asesores de Clínica de Equinos y de Higiene Alimentaria.
- Colaboración con la Universidad en la reforma de los planes de estudio de Veterinaria.

Una legislatura fructífera

La etapa anterior presidida por Francesc Monné ha estado marcada por hitos significativos. El más importante sin duda fue la celebración del centenario del COVB en el año 2000, con una serie de actividades que culminaron en octubre con una multitudinaria celebración en el Palau Nacional de Montjuïc. Cabe resaltar también la firma del acuerdo con el Consejo General de Colegios Veterinarios de España, que permitió la reconciliación entre las dos entidades después de una etapa de desencuentro. Asimismo, en el año 2001 el COVB fue galardonado con la Creu de Sant Jordi, una de las distinciones más importantes que otorga la Generalitat de Catalunya.

En un plano más práctico, destaca el reconocimiento por parte del gobierno catalán del Archivo de Identificación de Animales de Compañía (AIAC), como la única y más importante base de datos de mascotas en Catalunya; la creación de la cartilla sanitaria para mascotas exóticas; y la consecución de la compatibilidad de los veterinarios funcionarios para realizar actividades de formación a través del Colegio.

NUEVA JUNTA DE GOBIERNO DEL COVB

Francesc Monné	<i>Presidente</i>
Joan Mesía	<i>Vice-presidente</i> <i>Vocal de veterinarios de equinos</i>
Enric Lamela	<i>Secretario</i>
Teresa Rigau	<i>Vocal representante de la Facultad de Veterinaria</i>
Marta Legido	<i>Vocal representante de los veterinarios clínicos</i>
Ignasi Pulido	<i>Vocal representante de los veterinarios de la empresa privada</i>
Emili Revilla	<i>Vocal representante de los veterinarios de producción animal</i>
Cristina Giner	<i>Vocal representante de los veterinarios de la Administración</i>
Marcel Grané	<i>Vocal representante de los veterinarios jubilados</i>
Sonia Fernández	<i>Vocal representante del COVB en el Consell de Col·legis Veterinaris de Catalunya</i>
Josep A. Gómez	<i>Vocales sustitutos</i>
Ana Avellaneda	
Sílvia Serdà	

Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona.

Éxito de la Jornada sobre Seguridad Alimentaria organizada por el COVB.



El presidente del COVB, Francesc Monné (segundo por la derecha), acompañado por representantes del Fórum Barcelona 2004, en el acto de inauguración de las Jornadas sobre Seguridad Alimentaria.



El director ejecutivo de la EFSA, Geoffrey Podger.

Más de 250 profesionales asistieron al acto, celebrado en el marco de los Encuentros Interprofesionales del Forum Barcelona 2004

Los profesionales que trabajan en el ámbito de la higiene alimentaria, y en especial los veterinarios, deben asumir el reto de dar respuesta a la exigencia del consumidor de unos alimentos seguros y de calidad. Esta es una de las principales conclusiones de la Jornada "**Seguridad Alimentaria: Normativas y Tecnologías al servicio de la Calidad y Seguridad de los Alimentos del siglo XXI**", organizada por el Colegio de Veterinarios de Barcelona (COVB), y que tuvo lugar el pasado 27 de enero en el World Trade Center de Barcelona.

El evento, celebrado en el marco de los Encuentros Interprofesionales del Forum Barcelona 2004, reunió a destacados representantes del ámbito institucional, científico y empresarial. Cabe mencionar en especial la presencia de los máximos responsables de los organismos encargados de gestionar la seguridad alimentaria en la Unión Europea, Catalunya y Barcelona, el británico Geoffrey Podger, director de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA, en sus siglas inglesas); Eduard Mata, director de la Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria (ACSA); y Xavier Llebaria, director del Instituto de Seguridad Alimentaria y Salubridad de Barcelona (ISAS); así como del presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España (CGCVE), Juan José Badiola, quien intervino en el acto de clausura. El interés de las ponencias y de los expertos invitados atrajo a más de 250 profesionales que siguieron con atención todas las intervenciones, cifra que desbordó las previsiones más optimistas de los organizadores.

Información clara y experta al consumidor

Durante la jornada, se puso de manifiesto que los ciudadanos están interesados en la seguridad alimentaria, y por eso reclaman a los expertos una información constante, clara y basada en criterios científicos. Los recientes escándalos ("vacas locas", fiebre aftosa, gripe del pollo) han provocado desconfianza en la cadena alimentaria. El reto de los profesionales es recuperar y mantener la confianza del consumidor no sólo mejorando las técnicas de evaluación del riesgo, sino también su comunicación pública.

El acto también sirvió para analizar el grado actual de adaptación de las empresas del sector al nuevo marco normativo de la seguridad alimentaria. El nivel de implantación varía en función del tipo de empresa: mientras que los grandes fabricantes y cadenas de distribución ya han asumido plenamente la obligación del autocontrol y la necesidad de implementar la idea "de la granja a la mesa", la pequeña y mediana empresa continúa en gran parte trabajando según los métodos tradicionales. Pero en mayor o menor grado, todas las

organizaciones son conscientes de que la seguridad alimentaria se ha convertido en un factor de competitividad comercial, y conceptos como Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC), trazabilidad, auditorias de sistema, etc., comienzan a ser moneda de curso legal en el sector. También se destacó la importancia de la formación para que la "cultura" de la seguridad alimentaria y la calidad impregne todos los estamentos de la empresa, desde los operarios hasta la dirección.

En la clausura, el doctor Badiola manifestó que **por formación, experiencia y vocación, los veterinarios son los profesionales mejor preparados para asumir el liderazgo de la seguridad alimentaria**. Según Badiola, los expertos deben adoptar una actitud proactiva para convencer a los consumidores que están a su lado en el objetivo de conseguir una cadena alimentaria segura y de calidad.

La Jornada organizada por el COVB congregó a más de 250 profesionales del ámbito de la seguridad alimentaria.





Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz.

Influenza Aviar y sus implicaciones sanitarias.

El pasado día 12 de febrero se celebró en la sede del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz la conferencia Influenza Aviar y sus implicaciones sanitarias por D. FRANCISCO JAVIER TORRUBIA DÍAZ, Director Técnico de la División Avícola de Merial Laboratorios; con la asistencia de numerosos colegiados.

Al finalizar la conferencia se llevó a cabo un amplio debate entre los asistentes, y tras el mismo se sirvió un aperitivo.



Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Las Palmas.

Acuerdo de colaboración entre BBVA y el Colegio de Las Palmas

Firma del convenio de colaboración entre el BBVA y el Colegio Oficial de Veterinarios de Las Palmas por el cual sus colegiados podrán beneficiarse de un exclusivo paquete de productos y servicios financieros en unas condiciones especialmente ventajosas.

Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Las Palmas. Celebrado en Las Palmas un Curso de Etología.

Durante los días 31 de enero y 1 de febrero el Colegio Oficial de Veterinarios de Las Palmas organizó el Curso de Etología que se desarrolló en el salón de actos de la sede en Las Palmas de Gran Canaria.

El curso fue impartido por Jaume Fatjó, profesor asociado de la Unidad de Fisiología Animal de la UAB y Xavier Manteca, profesor titular del departamento de Biología Celular, Fisiología e Inmunología de la UAB. Ambos responsables del Servicio de Etología del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Durante el curso se trataron temas como la Agresividad del Perro y del Gato, los Problemas de Comportamiento, la Ansie-

dad por Separación, entre otros, y se debatieron diferentes casos clínicos con los asistentes.

El curso suscitó gran interés entre el colectivo lo que provocó una alta asistencia gracias al reconocido prestigio de los ponentes y al servicio que este Colegio pretende ofrecer a sus colegiados, como es un atractivo programa de Formación Continua. En este sentido, requiere especial mención la subvención en el traslado de los colegiados de las islas de Lanzarote y Fuerteventura hasta Gran Canaria, que pone de manifiesto el verdadero interés del Colegio en hacer llegar a todos sus colegiados los servicios que presta y reducir las diferencias derivadas de la "doble insularidad".





Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid.

El Colegio de Veterinarios de Madrid presentó el primer Máster en Seguridad Alimentaria con la intervención de las máximas autoridades en la materia.

El acto de presentación del I Máster en Seguridad Alimentaria organizado por el Colegio de Veterinarios de Madrid, en colaboración con la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid y la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense, convocó a las principales autoridades del sector que coincidieron en que los consumidores son cada vez más sensibles ante la seguridad alimentaria y que el mercado, cada vez más, demanda profesionales especializados en esta materia que cuenten con una formación sólida e integral.

Tras dar la bienvenida a los asistentes y a los numerosos medios de comunicación presentes en el acto, Leocadio León, Presidente del Colegio de Veterinarios de Madrid, mostró su satisfacción por la extraordinaria acogida que ha tenido la organización del Máster tanto en las instituciones como en las empresas del sector y felicitó a sus promotores por su sobresaliente trabajo. Posteriormente, Felipe Vilas, Vicepresidente del Colegio de Veterinarios y Director de este I Máster en el que participan como profesores los mejores profesionales de la Administración y de empresas líderes del sector, subrayó que el objetivo del Máster es formar especialistas con capacidad para ofrecer una respuesta integral a las necesidades tan variadas y complejas que tienen hoy las empresas alimentarias en el ámbito de la calidad y la prevención de riesgos alimentarios. *"Este curso de postgrado - aseguró Vilas - facilitará una formación integral que permita a los empresarios ofrecer a los consumidores alimentos más seguros y de mayor calidad"*.

En el Máster se impartirán 500 horas lectivas, de las que 180 corresponden a la realización de prácticas en empresas. Nunca en España se había organizado un programa docente sobre seguridad alimentaria tan completo y de forma tan exhaustiva.

En su intervención, Juan José Badiola, Presidente del Consejo General de Veterinarios de

España y asesor científico del Máster, destacó que los profesionales que más han trabajado para garantizar la seguridad alimentaria han sido los veterinarios. *"Su papel es clave - señaló - para garantizar la trazabilidad que es fundamental en el sector primario y en la industria transformadora de elaborados de procedencia animal. Este Máster va a contribuir a mejorar la formación y ampliar los conocimientos de los profesionales"*.

Pilar Farjas, Directora General de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, recalzó que el nacimiento de esta entidad ha hecho realidad la voluntad de los consumidores españoles que demandan alimentos seguros y sanos. Farjas insistió en que la seguridad alimentaria es un aspecto fundamental de la salud pública, aspecto que la AESA promueve trabajando bajo los principios de transparencia, excelencia e independencia.

En su intervención, Francisco de Asís Babín, Director General de Salud y Consumo de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, indicó que las demandas en materia de seguridad alimentaria han marcado un giro en el papel de la Administración Pública, *"que no sólo debe promover sino gestionar esa seguridad"*. Para Francisco de Asís Babín, la Administración, los empresarios del sector y los colegios profesionales deben auspiciar un contexto formativo que garantice la preparación de

unos profesionales cualificados para reducir al mínimo los riesgos alimentarios. De otro lado, Rosario Martín, Catedrática de Nutrición y Bromatología de la Facultad de Veterinaria de Madrid, afirmó que el Máster busca que los alumnos lleguen a ser capaces de afrontar *"los retos que exige la comercialización de alimentos en un mercado cada vez más global"*. Por su parte, Joaquín Goyache, Decano de la Facultad de Veterinaria de Madrid, indicó que el Máster *"apuesta por la especialización en el campo de la seguridad alimentaria"*.

Juan José Francisco Polledo, Ex Director General de Salud Pública, resaltó que la apuesta por la formación en seguridad alimentaria de los profesionales debe ser una prioridad para los colegios profesionales vinculados al sector de la alimentación. Polledo señaló que los veterinarios tienen que estar a la cabeza en la aplicación efectiva de los conocimientos en esta parcela, *"porque la seguridad alimentaria va a formar parte del negocio alimentario, un hecho que ofrece más posibilidades laborales a estos profesionales"*.

El Máster cuenta con el patrocinio de algunas de las principales empresas del sector alimentario como 3M Innovación, Ainia, Grupo Beta, Danone, DSM, El Corte Inglés, EMCESA, Johnson Diversey, Kellogg's, La Astorgana, MANTEK, McDonald's, Norteños, Primayor, Rogusa, Soluziona y Grupo Vips.



Entrevista a Cristeta Fraile Ocaña.

Profesora Asociada del Departamento de Patología Animal I

Presidenta del Grupo de Dermatología de AVEPA.

Full Member de ESVD (European Society Veterinary Dermatology)

e-mail: criste@telefonica.net



La dermatología veterinaria en España.

Cristeta Fraile se licenció en la Facultad de Veterinaria de Madrid con la promoción del 76. Al poco tiempo, cosa rara en aquellos años, se decidió a montar una clínica veterinaria en la localidad madrileña de Las Matas.

Esos primeros pasos en la clínica de pequeños animales fueron decantando su preferencia por la dermatología dentro de la profesión. Actualmente trabaja en la Clínica Veterinaria "El Burgo" en Las Rozas y en la Clínica veterinaria "Puerta de Hierro" donde tiene su consulta.

Cristeta, ¿Cuándo comenzó a interesarte la dermatología como especialidad y cómo fueron tus primeros pasos?

La dermatología me empezó a interesar hace unos veinte años. Comencé muy poco a poco ya que por aquel entonces no existían cursos ni forma de poder especializarte. Al principio lo que hacía era intercambiar información con otros compañeros que estaban más metidos en el tema, sobre todo de Barcelona, e intentaba asistir a los congresos en los que se impartía la materia de dermatología para ampliar mis conocimientos.

Más tarde una serie de veterinarios, entre los que se encontraban Luis Ferrer, Ana Rios, Ignacio Durall, Pilar Sagredo, etc... formaron el **grupo de dermatología de AVEPA** al que yo me incorporé en sus primeros años de existencia. Para entrar en el grupo se establecieron una serie de normas muy similares a las que existen en la actualidad: presentar 15 casos clínicos con documentación gráfica, protocolo de diagnóstico, tratamiento etc. y la realización de un examen. Una vez superadas estas pruebas quedabas incorporado al comité. A partir de mi entrada en el grupo de dermatología empecé a participar poco a poco en la organización de congresos y cursos nacionales, asistí a congresos europeos, empecé a dar alguna conferencia en congresos y a publicar artículos...

Por otro lado, hace aproximadamente catorce años, empecé a trabajar en la Facultad de Madrid como **profesora asociada del Departamento de Patología Animal I**, en la consulta de infecciosas y parasitarias de las antiguas instalaciones de la facultad. Al frente de esta consulta coincidimos Pilar Sagredo y yo, las dos con especial interés en enfermedades de la piel, junto con Cristina Rupérez, lo cual condicionó a que se convirtiera en la práctica en una consulta dermatológica donde se nos remitían todos los casos de piel que llegaban a la Facultad.

Más tarde se fueron incorporando otros veterinarios, como Guadalupe Miró, o José Luis González de Anatomía Patológica. Esta consulta de dermatología permaneció funcionando con bastante éxito unos cinco años, hasta que se inauguraron las nuevas instalaciones del Hospital y la reestructuración de las consultas de especialidad, restringió nuestro trabajo a la consulta de enfermedades infecciosas, dependiente de nuestro departamento y donde hoy en día tratamos casos de moquillo, parvo, y mucha leishmaniosis...



Mi caballo de batalla, como el de muchos otros profesionales de la dermatología en España es la obtención de una titulación que pueda ser cursada y reconocida en España a nivel oficial.

¿En qué situación se encuentran actualmente los estudios de dermatología veterinaria en España? ¿Existe alguna diferencia con otros países de nuestro entorno?

La diplomatura para ser especialista no existe en España. Ahora mismo lo que hay es una diplomatura en dermatología a nivel europeo establecida por la ECVD (European College of Veterinary Dermatology) a la que han accedido directamente algunas personas, por su currículo, experiencia, etc..., entre las que se encuentra Luis Ferrer como único representante de España.

Estas personas de reconocido prestigio a nivel europeo han establecido las reglas a seguir para la obtención de la única diplomatura en dermatología reconocida para todos los países de la Unión Europea.

Este título de especialista puede obtenerse por dos vías diferentes:

- Una **vía oficial** por la que el estudiante interesado deberá pasar 24 meses de residencia con alguno de los diplomados ECVD y tras los cuales realizará un examen de conocimientos.

- Una **vía alternativa** a la que se accede previo examen oral y escrito en inglés, presentación de currículum, book de casos clínicos etc. y tras el cual se exigen una serie de requisitos para poder realizar otra prueba posterior, entre los que podemos destacar: la realiza-

ción de una sucesión de cursos, la lectura de seis conferencias, la presentación de cinco casos clínicos, la publicación de dos artículos originales en revistas de prestigio y la estancia de 130 días en un centro reconocido por la ECVD. Una vez cumplidas todas estas premisas se realiza un complicado examen final que incluye conocimientos de anatomía patológica, virología e inmunología, entre otros.

En total la diplomatura requiere un notable, por no decir imposible, esfuerzo, en cuanto al tiempo de dedicación y cuantía económica.

El problema que se nos presenta a los veterinarios que ya llevamos trabajando muchos años en este tema, es la imposibilidad práctica de asumir toda esta serie de requisitos, ya que tenemos obligaciones personales y sobre todo laborales que no podemos obviar para irnos por toda Europa realizando estancias o cursos durante unos años.

Por otro lado en algunos países de nuestro entorno como Francia, Inglaterra o Italia existen unas diplomaturas en dermatología veterinaria específicas para cada país que, aunque no permiten ejercer en el resto de Europa, sirven como titulación a nivel nacional.

Mi caballo de batalla, como el de muchos otros profesionales de la dermato-

logía en España es la obtención de una titulación semejante a la de estos países que pueda ser cursada y reconocida en España a nivel oficial.

Teniendo como base el grupo de AVEPA de dermatología estamos manteniendo distintas reuniones con el fin de buscar una solución a este problema. Para ello estamos buscando el apoyo de Universidades y diversos estamentos oficiales que nos permitan el reconocimiento oficial de una titulación en España.

¿De qué otras iniciativas es responsable el grupo de especialistas en dermatología de AVEPA?

En el grupo de dermatología se prepara un congreso cada dos años en el que participan importantes conferenciantes de todo el mundo, y que siempre han tenido una gran acogida por parte de los veterinarios españoles.

Este año va a coincidir dentro del congreso de especialidades veterinarias de AVEPA, el trece y catorce de marzo en en Bellaterra (Barcelona), y en él van a participar Didier Carlotti, Maite Verde, Gustavo Machicote, Carmen Lorente como ponentes y José Luis González, Ana Ríos, Eduard Saló, Cesar Yotti y yo que expondremos algunos casos clínicos.

Además, estamos teniendo reuniones periódicas del comité científico con el fin, entre otros temas, de desarrollar las bases de actuación para poder estable-



Horus tiene seis años, sufre una dermatitis atópica crónica.



Detalle de una de las lesiones de Horus.

cer la titulación oficial de especialista en dermatología. Por otro lado el Grupo de AVEPA cuenta con un foro que se comunica a través de correo electrónico para la discusión de casos clínicos.

Existe también otro foro internacional muy interesante que utilizamos los veterinarios interesados en la dermatología y desde el que recibimos muchísima información valiosa e interesante. Este foro cuenta con unos 600 socios de muchos países, entre los que se encuentran los mejores dermatólogos del mundo. A través de este foro intercambiamos información sobre casos y temas concretos siempre relacionados con la dermatología veterinaria, es muy enriquecedor.

¿Qué importancia tiene la anamnesis dermatológica en el correcto diagnóstico de un caso?

La anamnesis es una de las premisas más importantes a tener en cuenta. Para realizar correctamente una consulta dermatológica lo primero que se requiere es tiempo, no puedes hacerla entre una consulta y otra, deprisa y corriendo. Lo que normalmente hacemos los especialistas es concertar las citas, de manera que se establezca en media hora el tiempo mínimo de atención para la primera consulta.

En esta primera consulta, antes de ver al animal, escucho al propietario y aunque enseguida quiere enseñarme lo que le pasa a su animal, comienzo a hacerle una anamnesis muy completa, que en mi caso es una ficha personalizada, pero similar a las que pueden exis-

tir en publicaciones de dermatología. Contiene una primera parte de reseña del animal, procedencia, hábitat, costumbres, etc., luego el motivo de la consulta, desde cuándo tiene el problema, cómo ha empezado etc. Existen una serie de datos importantísimos que debemos obtener antes de la exploración y eso es básico para el diagnóstico porque hay muchas enfermedades dermatológicas que tienen predisposición racial, de edad, patrón de distribución de las lesiones... en fin, que solamente con los datos que recibes de la anamnesis y antes de ver al animal, puedes orientar bastante el diagnóstico.

Una vez cumplimentada la anamnesis se pasa a explorar al animal, observando el tipo de lesiones, si son primarias o secundarias, su localización, si presenta o no prurito, etc. y con todo ello, se define el problema que presenta, independientemente de su etiología. Por ejemplo, no se habla de atopia, sino de dermatitis pruriginosa generalizada crónica.

Una vez definido el problema dermatológico se realiza un protocolo para resolver el caso, y se establecen los diagnósticos diferenciales y las pruebas complementarias que se deben realizar. Para poder seguir estos pasos, lo que se necesita es un método de trabajo riguroso, una buena estructuración del caso que nos facilite su resolución, porque la mayoría de las lesiones dermatológicas son muy similares y van a depender mucho de la cronicidad del cuadro. Con la realización de un buen protocolo de diagnóstico evitas pérdida de tiempo, equivocaciones, frustraciones y gastos para el propietario y cambios de veterinario.

Además es importante, en nuestra relación con el propietario, ser muy convincente, él debe percibir que sabes lo que estás haciendo porque independientemente del tiempo que vaya a durar el diagnóstico o el tratamiento del animal hay muchas enfermedades crónicas que se pueden controlar pero no se pueden curar o que su etiología aún está por confirmarse.

¿Qué otros consejos darías a los veterinarios generalistas?

Les diría que sobre todo hay que evitar tratamientos sintomáticos previos al diagnóstico.

El problema en los clínicos generalistas respecto a la dermatología es que muchos piensan que casi todo puede resolverse con los mismos fármacos. Perro que se rasca: corticoides, perro que tiene una infección cutánea: antibiótico, pero no se realiza una buena anamnesis, ni pruebas diagnósticas, raspados, cultivos o citologías, y evidentemente si le das, a un perro o gato que tiene prurito y lesiones costrosas infectadas superficialmente como consecuencia del rascado, un antibiótico y un corticoide, el animal mejora durante un tiempo, pero a la larga el cuadro se complica más, empeora y cuando el animal está hecho un auténtico desastre, y el dueño está que se tira de los pelos, entonces va al dermatólogo. Todo eso se evitaría si se hace bien desde el principio. Mucha gente que no entiende de dermatología dice que es la mas superficial de las especialidades, en la que todo se cura con lo mismo, corticoides y antibióticos....Gran equivocación..

Como veterinario generalista hago lo básico en determinados campos, pero como es imposible abarcar todo, pongo a mi cliente en las mejores manos.

En este sentido, es necesario que nos equiparemos a la medicina humana.



¿Cuáles son las patologías más frecuentes en dermatología? ¿Cómo deben tratarse y en qué casos remitirlas?

Las patologías más frecuentes, en principio, son todas las relacionadas con enfermedades pruríticas, tanto parasitarias, como dermatosis alérgicas y diría que son un porcentaje bastante alto de las patologías cutáneas, luego tenemos las dermatosis descamativas o seborreicas, en las que se incluyen una cantidad de posibles etiologías muy amplia, y las alopecias. En función de cuál sea el cuadro clínico, independientemente de la etiología, se pueden diferenciar enfermedades que cursan con prurito y enfermedades que no cursan con prurito, ahí ya tienes una diferenciación muy importante de la que partir.

La resolución de los casos depende de los conocimientos que tenga el veterinario generalista y del interés en resolver el problema.

Yo recomendaría primero, hacer una anamnesis correcta, unas pruebas de diagnóstico básicas que incluyen: raspado, citología y cultivo para dermatofitos, que no requieren ni mucho tiempo ni un alto coste, antes de instaurar un tratamiento.

Y después, si no se ha podido llegar a un diagnóstico o si el veterinario generalista no se considera capacitado, es mejor remitir el caso a un dermatólogo antes de instaurar un tratamiento que pueda después enmascarar la evolución o el diagnóstico...porque, por ejemplo, hay muchas enfermedades, cada vez más, que se diagnostican por biopsia. La biopsia tiene dos connotaciones muy importantes en dermatología pri-

mera saber de dónde tomar la muestra y segunda dónde hay que remitirla, porque cualquier laboratorio de histopatología no es un laboratorio que se dedique a dermatología veterinaria.

Como dermatóloga, ¿crees que tu trabajo está reconocido por los clientes y por otros profesionales veterinarios?

Yo creo que tenemos un concepto muy erróneo de lo que es acaparar clientela. A mi modo de ver lo que debe de hacer un veterinario clínico que tiene una clínica veterinaria media, es un poco como el médico de cabecera, en el sentido de que el cliente lo que quiere es tener muy buena relación con ese veterinario que es el responsable del día a día de su animal y que éste le pueda resolver todo, lo que no quiere decir que él en persona sea el que lo haga, sino que le facilite los medios para solucionar sus problemas. Si a mí me viene un caso de un problema neurológico, oftalmológico o traumatológico, por ejemplo, al que yo no tengo acceso ni por medios ni por conocimientos, puedo remitirlo a una serie de personas de reconocido prestigio en su especialidad que pueden resolver satisfactoriamente el problema a mi cliente.

Yo como veterinario generalista hago lo básico en determinados campos, pero como es imposible abarcar todo, pongo a mi cliente en las mejores manos. En este sentido, es necesario que nos equiparemos a la medicina humana. Al final, el propietario agradece enormemente a su veterinario que en determinados momentos le haya remitido a un especialista y no por eso va a dejar de ser su clien-

te. Por el contrario, el veterinario pierde al cliente cuando intenta abarcar demasiado y hace las cosas mal.

Yo, como especialista, si me considero bastante reconocida tanto a nivel de los compañeros de profesión, como de mis clientes.

Según tu parecer, ¿qué futuro crees que tiene la especialidad dermatológica?

Creo que la dermatología veterinaria en España, de momento, se encuentra en un punto de inflexión. Por un lado, existe un interés creciente, tanto por parte de los veterinarios como por parte de los propietarios de animales de compañía, sobre este tema y un reconocimiento de que la dermatología es algo importante y que hay que abordarlo de una forma correcta, pero luego hay un vacío en cuanto a la consideración institucional o legal de cómo reconocer esta especialidad. En este sentido, vamos por detrás de otros países europeos, tanto en el número de especialistas, como en el número de cursos o congresos que se realizan de dermatología veterinaria y por supuesto en cuanto al reconocimiento oficial de la especialidad.

¿Te gustaría comunicar algo al resto de los veterinarios?

Sí, me gustaría agradecerles su confianza porque hay muchos que me envían casos, incluso me llaman desde otras provincias o me mandan un correo electrónico para ver si les puedo echar una mano...

Principales lesiones en dermatología de perros y gatos.

Juan Rejas López

Licenciado en Veterinaria por la Universidad de León en 1987.

Doctor en Veterinaria por la Universidad de León en 1991.

Profesor de Patología Médica y de la Nutrición en la Facultad de Veterinaria de León.

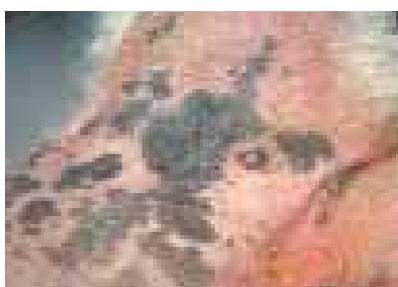
e-mail: juan.rejas@unileon.es



Alopecia. Falta completa de pelo en los lugares donde existe normalmente. Hipotricosis. Alopecia parcial con área de menor densidad pilosa. En la fotografía se observa un dórman de color pardo con alopecia del color diluido; la lesión primaria es la rotura del pelo, que produce hipotricosis; más caudalmente hay una zona de alopecia, debida al mordisqueado del perro, por la existencia de prurito.



Atrofia. Disminución del grosor de la piel, observándose los vasos sanguíneos. En este caso se debe a una reacción en el punto de inyección de un progestágeno. La zona atrófica siempre se acompaña de alopecia.



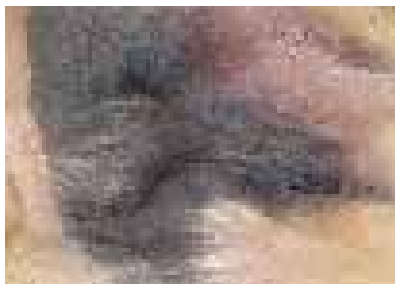
Mácula. Lesión circunscrita, plana (no apreciable por palpación), mayor de 1 cm, caracterizada por un cambio de color de la piel. Se denomina mancha cuando es mayor de 2 cm. Las manchas pueden ser de color negro (melánicas) o rojo; estas últimas pueden ser debidas a vasodilatación (eritema, o roséola cuando es de menor tamaño) o a extravasación de eritrocitos (púrpuras).



Pápula. Pequeña lesión circunscrita, sólida a la palpación, plana o con elevación, reflejo de una condensación de la epidermis o de la dermis superficial. En la fotografía se ven pequeñas pápulas, algunas cubiertas por costras y otras erosionadas, que corresponden a un cuadro de dermatitis miliar felina causada por una dermatitis alérgica a la picadura de pulgas.



Melanotriquia. Aumento de la pigmentación del pelo, generalmente causada por el lamido excesivo del pelo en gatos. En la imagen se observa también alopecia.



Melanodermia o hiperpigmentación. Aumento de la pigmentación melánica. En la imagen se observa melanodermia secundaria a una dermatitis crónica, rodeada de una zona eritematosa. La piel está engrosada, como se observa por la presencia de líneas cutáneas acentuadas.



Púrpura debida a un trastorno de la hemostasia.



La confluencia de pápulas forma una lesión de mayor tamaño, con cabeza plana, que se denomina placa. La imagen mostrada es una placa eosinofílica felina de naturaleza alérgica.



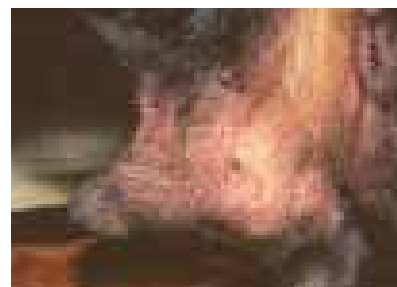
Leucotriquia. Disminución de la pigmentación del pelo. En la fotografía es secundaria a la curación de una dermatitis inflamatoria muy crónica, que provoca también la existencia de una zona sin pelo (alopecia).



Leucodermia o despigmentación. Disminución de la pigmentación melánica. En la fotografía se observa un caso de vitiligo.



Comedón. Folículo piloso dilatado, lleno de queratinocitos, sebo o gérmenes, con apariencia de puntos negros. La imagen corresponde a un perro con hiperadrenocorticismio.



Habón o roncha. Lesión claramente circunscrita, plana o elevada, blanco-rosácea, de forma redonda-alargada, resultado de un edema que aparece y desaparece en minutos-horas, siendo característica la elevación de los pelos que lo recubren. La fotografía corresponde a un caso de urticaria.



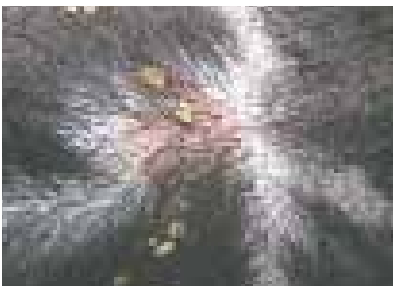
Nódulo. Infiltrado de células inflamatorias o neoplasias, más o menos circunscrito, que se extiende en capas más profundas de la piel. Normalmente no afecta a la superficie cutánea siendo explorado mediante palpación, percibiéndose una masa firme inserta dentro de la piel. La imagen corresponde a un tumor apocrino.



Tumor. Nódulo de tamaño superior, de tejido neoplásico. En la fotografía se observa un carcinoma de células escamosas ulcerado.



Pústula. Elevación pequeña y circunscrita de la epidermis, llena de pus. En este caso corresponde a una pioderma, existiendo eritema alrededor de la pústula.



Escama. Lámina blanca, amarilla o grisácea que se desprende espontáneamente de la capa córnea de la piel. La imagen se obtuvo de un perro con hipersensibilidad al estafiloco.



Collarete epidérmico. Escama con forma circular, secundaria generalmente a una pústula rota. La fotografía corresponde a un perro con foliculitis estafilocócica; al romperse la pústula también queda una zona erosionada y eritematosa.



Escara. Tejido necrosado y negruzco que aparece en quemaduras y que permanece adherido un tiempo en la zona lesionada. La fotografía muestra la lesión provocada por una quemadura química, debida a sosa, con eritema bordeando la lesión.



Costra. Masa sólida originada por la desecación de exudado, sangre, pus o medicamentos, que permanece adherida a la superficie cutánea. En la imagen se observan costras en el pabellón auricular de un perro con penfigoide ampolloso.



Erosión. Pérdida superficial de sustancia que no se extiende más allá de la epidermis, respetando la membrana basal. La fotografía corresponde a un caso de dermatitis aguda húmeda.



Úlcera. Pérdida de sustancia más profunda que la erosión, afectando a la dermis, dejando con frecuencia en su curación una cicatriz. En la imagen se observa la cicatrización de una úlcera, evolución de un caso de pioderma juvenil de cachorros muy jóvenes.



Hiperqueratosis. Engrosamiento de la capa córnea de la epidermis. En este caso se debe al rascado crónico de un perro alérgico.



Absceso. Colección purulenta delimitada, blanda, caliente, dolorosa y fluctuosa a la palpación, localizada en dermis o tejido subcutáneo. La fotografía es de un absceso abierto, de origen traumático.



Quiste. Cavidad limitada por una pared conjuntiva tapizada por epitelio con contenido fluido o sólido; a la palpación puede ser blando, fluctuoso o como una masa sólida. La imagen corresponde a un quiste apocrino.

Pedro J. Ginel Pérez

Se licenció en la Facultad de Córdoba en el 88 y se doctoró en el 91 con Premio extraordinario.

Actualmente ejerce como profesor titular del Departamento de Medicina y Cirugía Animal de la Facultad de Veterinaria de Córdoba y es responsable de la docencia en dermatología en medicina interna, cursos de doctorado, Máster de equinotecnia y dermatología clínica en dicha facultad.



Hipersensibilidad a insectos en el caballo.

Las dermatitis pruríticas son uno de los motivos más frecuentes de consulta en dermatología equina. Dentro de este tipo de dermatitis la hipersensibilidad a insectos, especialmente del género Culicoides, es sin duda la de mayor incidencia en todas las zonas de España con climas templados.

Aunque no se han realizado estudios específicos, es probable que el caballo de pura raza española (P.R.E) presente una mayor predisposición a sensibilizarse frente a la picadura de estos insectos. Esto explicaría que la prevalencia media de esta dermatitis alérgica puede llegar hasta el 36% de todos los caballos en algunas zonas del litoral mediterráneo. Esta incidencia es mayor a la registrada en países mediterráneos como Israel donde alcanza un 21,8% ⁽⁵⁾ y mucho mayor a la encontrada en otras zonas de Europa de clima más frío como Inglaterra donde afecta al 2,8% de toda la población equina ⁽¹⁷⁾.

Patogenia

Los Culicoides son dípteros hematófagos de pequeño tamaño (0,5 a 3 mm de longitud), y se conocen entre 800 y 1000 especies ^(1, 10, 12, 18). Dentro de las especies descritas en nuestro país se encuentran *C. imicola*, *C. nubeculosus*, *C. pulicaris* y *C. obsoletus* ⁽¹⁵⁾, especies cuya capacidad sensibilizante en caballos ha sido demostrada. Los Culicoides adultos son más activos cuando la Tª ambiental es mayor de 10°C, cuando la humedad es alta y cuando no hay viento. Raramente vuelan más de 3 Km pero el viento puede transportarlos pasivamente a grandes distancias ^(1, 17).

En el desarrollo de los síntomas cutáneos intervienen reacciones de hipersensibilidad de tipo I y IV frente a antígenos salivares inoculados en la piel durante la picadura y se necesita un cierto tiempo de contacto antes de que el animal desarrolle un cuadro alérgico y aparezcan las lesiones ^(5, 14). Por este motivo, la enfermedad suele aparecer entre los 1 y 3 años aunque en zonas con alta densidad de insectos puede aparecer antes del año de edad. La mayoría de caballos afectados muestran una reacción inmediata en las pruebas intradérmicas frente a extractos de Culicoides, aunque otros caballos sólo muestran



A la Izquierda, Figura 1
Hipersensibilidad a Culicoides en una yegua P.R.E. El prurito y la inflamación a lo largo de la crinera son característicos.

A la Derecha, Figura 2
Lesiones en la grupa y en la base de la cola (cola de rata) en el mismo animal de la figura 1.



Figura 3. Pioderma severa en un poney con hipersensibilidad a Culicoides. En estos casos es necesaria la administración de antibióticos sistémicos además de antisépticos tópicos como la clorhexidina al 3%.

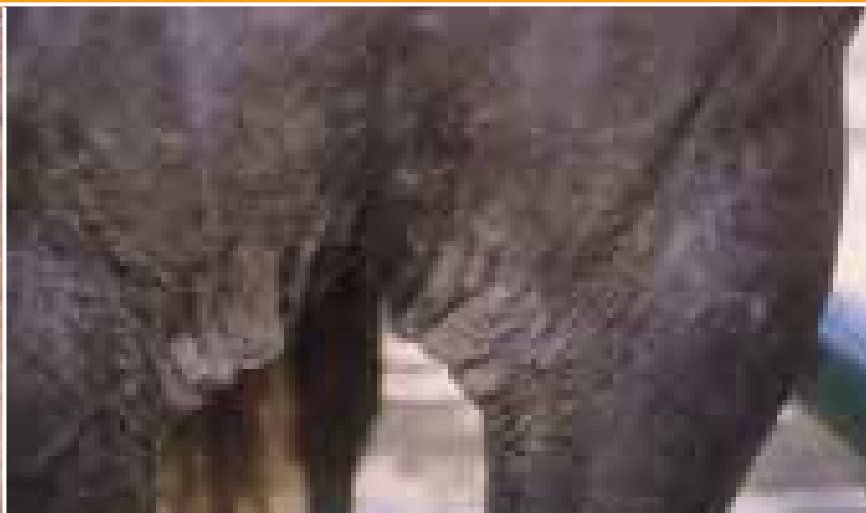


Figura 4. Patrón ventral de la hipersensibilidad a Culicoides. Las axilas son una de las zonas más afectadas.

reacciones de tipo retardado de 6-24 horas, lo que indicaría la presencia de una reacción de tipo IV en estos individuos (3).

Aspectos clínicos

El síntoma fundamental es el prurito intenso al llegar la primavera y verano, aunque puede ser permanente en zonas donde no se produzcan heladas invernales. Las lesiones primarias raramente se aprecian en la exploración de la piel y predominan lesiones secundarias de tipo pápulas, costras, escoriaciones, alopecia autoinducida, liquenificación, alteraciones de la pigmentación. El proceso empeora con la edad (3, 10, 12, 17). No parece existir predisposición sexual ni tampoco por el color de la capa (11, 12), si bien se ha citado una mayor susceptibilidad en caballos de capa oscura y en los machos respecto a las hembras.

La distribución de las lesiones es muy característica y pueden distinguirse tres patrones de distribución que dependen de la especie de Culicoides implicada. Por ejemplo *C. pulicaris* pica en el dorso de la cola en el 96% de casos (4, 18).

El patrón dorsal es el más frecuente en nuestra zona. En casos leves se afecta la crin y base de la cola y a medida que se agrava la hipersensibilidad las lesiones se extienden al dorso de los pabellones auriculares, cruz, espalda, línea media del tronco y en los casos más graves puede extenderse incluso a la cara y tablas del cuello. El patrón ventral se caracteriza por lesiones en axilas, región inguinal, cara interna de extremidades posteriores y en los casos más graves también se ve afectado el espacio intermandibular, cuello y línea media ventral. Finalmente, ambas distribuciones pueden aparecer superpuestas dando lugar a un patrón mixto (1, 17). En todos los patrones, si el prurito es intenso y las lesiones crónicas suele haber piodermas secundarias que agravan el prurito y la gravedad de las lesiones. El resto de insectos capaces de producir hipersensibilidad en el caballo, suelen mostrar patrones de distribución diferentes lo que no ayuda en el diagnóstico diferencial. Los simúlidos o moscas negras tienden a picar en áreas de piel fina, como escroto, prepucio, cara inter-

na de muslos y extremidades anteriores, interior de orejas, abdomen ventral y orificios corporales. Las moscas de la especie *Stomoxys calcitrans* (la mosca del establo) suelen picar en la espalda, pecho, cuello y especialmente en las extremidades distales, mientras que los mosquitos lo hacen en los costados y flancos (17).

Diagnóstico

El diagnóstico se basa en la clínica y en la respuesta al tratamiento (13, 17).

Aunque las características de la hipersensibilidad a Culicoides son comunes a otras dermatosis del caballo, su carácter estacional, el prurito intenso y la distribución de las lesiones son muy indicativas (3, 16). La biopsia puede estar indicada en el diagnóstico diferencial de otras dermatitis pruríticas como la hipersensibilidad a Onchocerca, cuya prevalencia es mucho menor, pero normalmente muestra un patrón inespecífico compatible con dermatitis alérgica.

Por último, las pruebas de intradermoreacción deben interpretarse con precaución ya que: un test intradérmico po-

Aunque no se han realizado estudios específicos, es probable que el caballo de pura raza española (P.R.E) presente una mayor predisposición a sensibilizarse frente a la picadura de estos insectos.



Figura 5. Hipersensibilidad a insectos en un caballo P.R.E. La distribución en zonas de piel fina y la presencia de pápulas y papulo-costras es indicativa de una hipersensibilidad a moscas del género *Symulium*.

sitivo es indicativo de hipersensibilidad a *Culicoides* pero no sirve para identificar la especie implicada (7); los extractos completos de otros insectos como simúlidos, tábanos y mosquitos pueden ser irritantes o producir reacciones cruzadas con *Culicoides* y falsos positivos (7, 8); hay que medir la reacción a las 48 horas al ser más específica que la reacción inmediata (1, 7).

Tratamiento

Las medidas preventivas para evitar la picadura de los insectos implicados son la parte fundamental del tratamiento. La estabulación durante el tiempo de actividad de los mosquitos (atardecer, noche) o todo el día, es la mejor forma de prevenir la picadura de los *Culicoides*, (7, 9, 11, 16). El establo debe estar cerrado usando mallas finas, de las usadas en invernaderos. Es muy útil impregnar las paredes y mallas con insecticidas con capacidad repelente como el malatión o los piretroides. Estas medidas de control deben comenzar antes de la primavera (3). Otros insectos como los tábanos y simúlidos se alimentan sólo de día (1, 8). Las larvas de *Culicoides* se encuentran en barro, tierra y restos orgánicos en los márgenes de charcas, grietas... prácticamente en cualquier punto de agua así como en restos vegetales, humus, estiércol, etc. Siempre que sea posible deben eliminarse todas las zonas aptas para su reproducción. La estrategia de control de insectos también implica la aplicación sobre el propio animal de insecticidas-repelentes como las piretrinas sintéticas que para mayor eficacia deben aplicarse incluso diariamente. Los emolientes grasos o aceite mineral diluidos a partes iguales en agua son útiles en zonas de pelo largo como la crinera o la base de la cola. Debido al pequeño tamaño de los *Culicoides*, estas sustancias grasas impiden mecánicamente su acceso a la piel al quedar adheridos al pelo. Existen productos naturales comercia-

lizados como complementos nutricionales que dotarían al sudor del caballo con un efecto repelente. Son preparados a base de ajo y otras hierbas y aunque su eficacia clínica no ha sido probada gozan de gran aceptación entre los propietarios (3, 6, 17).

El tratamiento sintomático a base de antipruríticos sistémicos es fundamental para recuperar el estado normal de la piel y complementar las medidas de control de insectos cuando éstas sean insuficientes. Debemos utilizar prednisona a dosis de 1 mg/kg/24h vía oral hasta controlar el prurito, para después reducir la dosis progresivamente hasta determinar la dosis mínima eficaz administrada a días alternos o bien interrumpir su administración si es posible. Frente a otros glucocorticoides como la dexametasona o la triancinolona, la aparición de infosuras o laminitis es poco frecuente si empleamos prednisona a las dosis indicadas. La mayoría de caballos se mantienen con una dosis de 400-500 mg de prednisona cada 48 horas, siempre por la mañana (11). Los antihistamínicos no suelen ser eficaces aunque la hidroxizina puede funcionar en algunos caballos administrada a dosis de 400 mg PO cada 12 horas (17).

La hiposensibilización se ha intentado con extractos completos en excipiente acuoso siguiendo una dosis y frecuencia idéntica a la atopia canina, pero en un estudio a doble ciego no hubo diferencias significativas entre los caballos con hipersensibilidad a *Culicoides* sometidos a hiposensibilización con extractos completos de *Culicoides* y el grupo control tratado con un placebo (2). Un estudio posterior empleando alérgenos mezclados con un inmunoadyuvante alcanzó una eficacia del 80%, sin embargo el número de animales tratado fue bajo y no se incluyó un grupo control para eliminar el efecto placebo (17).

Referencias

1. Barbet, J. *Culicoides* hypersensitivity. En: Robinson, N.E. (Ed). Current veterinary therapy in equine medicine 3ª ed. Saunders, Philadelphia 1992;693-696.
2. Barbet J.L., Bevier D., Greiner E.C. Specific immunotherapy in the treatment of *Culicoides* hypersensitive horses: A double-blind study. *Eq. Vet. J.* 1990;22:232-235.
3. Barbet J.L., Baxter G.M., McMullan W.C. Diseases of the skin. En: Colahan, P.T., Mayhew, I.G., Merrit, A.M., Moore, J.W. (Eds). Equine medicine and surgery 4ª ed. Vol II. American Vet. Pub., Goleta 1991;1685-1687.
4. Braverman Y., Ungar-Waron H., Frith K., Adler H., Danieli Y., Baker K.P., Quinn P.J. Epidemiological and immunological studies of sweet itch in horses in Israel. *Vet. Rec.* 1983;112:521-524.
5. Broström H., Larsson A. Allergic dermatitis (sweet itch) of icelandic horses in Sweden: An epidemiological study. *Eq. Vet. J.* 1987;19:229-236.
6. Fadok V.A. *Culicoides* hypersensitivity. En: Robinson, N.E. (Ed). Current Therapy in equine medicine 2ª ed. 1987a;624-626.
7. Fadok V.A., Foil C.S. Equine insect hypersensitivity. En: von Tcharsner, C. y Halliwell, R.E.W. (Eds). Advances in clinical dermatology; London, Baillière Tindall 1990; 390-394.
8. Fadok V.A., Greiner E.C. Equine insect hypersensitivity: skin test and biopsy results correlated with clinica data. *Eq. Vet. J.* 1990;22:236-240.
9. Frost R.D.I. Sweet itch. *Vet. Rec.* 1974;94:28.
10. Jacobs D.E. (Ed). Dipteran parasites of the skin. En: Colour atlas of equine parasites. Baillière Tindall, London 1986; 12-27.
11. Kleider N., Lees, M.J. *Culicoides* hypersensitivity in the horse: 15 cases in Southwestern British Columbia. *Can. Vet. J.* 1984;25:26-32.
12. Manning T., Sweeney C. Immune-mediated equine skin diseases. *Comp. Cont. Educ.* 1986;8:979-986.
13. Marti E., Gerber H., Lazary S. On the genetic basis of equine allergic diseases: II. Insect bite dermal hypersensitivity. *Eq. Vet. J.* 1992;24:113-117.
14. McCaig, J. A survey to establish the incidence of sweet itch in ponies in the United Kingdom. *Vet. Rec.* 1973;93:444-446.
15. Mellor P.S., Jennings D.M. Potential vectors of african horse sickness virus in Europe. En: Hernández, S. (Ed): "In memoriam" al Prof. Dr. Martínez Gómez. Córdoba 1992; 499-505.
16. Quinn P.J., Baker K.P., Morrow A.N. Sweet itch: responses of clinically normal and affected horses to intradermal challenge with extracts of biting insects. *Eq. Vet. J.* 1983;15:266-272.
17. Scott D.W., Miller W.H. Jr. (Eds). Skin immune system and allergic disorders. In: Equine dermatology. Saunders: Philadelphia 2003;395-474.
18. Townley P., Baker K.P., Quinn P.J. Preferential landing and engorging sites of *Culicoides* species landing on a horse in Ireland. *Eq. Vet. J.* 1984;16:117-120.



Caso clínico. El prurito de "Foc".

Eduard Saló y Mur

Miembro fundador del Grupo de especialistas en Dermatología de AVEPA
Full Member de ESVD (European Society Veterinary Dermatology)
Director del Centre Veterinari Luera Barcelona

HISTORIA CLÍNICA

"Foc", era un perro macho, de raza pastor alemán y de siete años de edad. Acudió a la consulta con motivo de conocer una segunda opinión a causa de un grave recrudecimiento de sus lesiones cutáneas.

Desde su primer año de vida "Foc" tuvo problemas de prurito facial y podal que mejoraban con el empleo de corticoides a dosis antiinflamatorias. Según comentan sus propietarios, eran también frecuentes las visitas al veterinario con motivo de otitis de tipo ceruminoso y por lesiones causadas por el autolamido y el rascado. Estos problemas se solucionaban rápidamente y se lo graba pasar meses sin medicación y con un estado general satisfactorio.

En los veranos el problema se agravaba, apareciendo también prurito y descamación en la zona dorsal de su cuerpo.

El veterinario achacó todos estos problemas a consecuencia de una probable hipersensibilidad a la picadura de la pulga (que se trató con fipronilo y lufenuron) y, como parecía en su historial, probablemente a una dermatitis atópica.

No obstante, en los últimos meses "Foc", sin motivo aparente, empeora notablemente de sus lesiones, y no responde ya a la terapia utilizada (prednisona y cefalexina, en el momento de la exploración).

Examen clínico

El animal presenta, en el examen dermatológico, lesiones fuertemente eritematosas generalizadas, acompañadas de alopecia e intensa descamación, mayormente localizadas en las regiones ventral y facial. En muchas áreas se observa liquenificación e hiperpigmentación, probablemente debido a la inflamación y a la antigüedad de las lesiones. En axilas e ingles se observa hiperhidrosis. Se nota la presencia de un olor rancio. Existe también una intensa otitis de tipo ceruminoso.

En el examen general "Foc", se muestra con constantes normales aunque apático y deprimido. Las deposiciones son de tipo mucoide. Presenta poliuria, polidipsia y polifagia. En la exploración notamos la presencia de un solo testículo, de pequeño tamaño, en posición escrotal. No se observan parásitos externos.



Pruebas diagnósticas

A "Foc", en el momento de la exploración, se le realizan varios raspados cutáneos, citología de las áreas interdigitales y alrededor de la zona anal, un panel sanguíneo (hemograma, bioquímica sérica, IFI de leishmania y T4) y una ecografía abdominal.

Las muestras del raspado dan resultado negativo. Las muestras citológicas, teñidas con diff-quick, aparecen con gran número de bacterias y de levaduras de *malassezia pachidermatis*.

El hemograma nos muestra una leve anemia de tipo regenerativo y en la bioquímica sérica sólo es remarcable un leve aumento de ALT y de la fosfatasa alcalina.

Al examen ecográfico, se detecta la presencia de un testículo intraabdominal aumentado de tamaño con un parénquima testicular heterogéneo y con presencia de una imagen hipoecogénica bien delimitada, todo ello compatible con neoplasia testicular.

Debido a la medicación recibida previamente (corticoides), se posponen más estudios (biopsia, pruebas de alergia).

Diagnóstico y evolución

Debido a la presencia de una tumoración testicular intraabdominal, y a la posibilidad de su implicación en el cuadro dermatológico (como así a posteriori se demostró), se aconseja la laparotomía y la extracción de dicha neoplasia.

Previamente se realizaron tratamientos encaminados a controlar el sobrecrecimiento bacteriano (cefalexina 30 mg / kg / día) y a la sobrepoblación de *malassezia pachidermatis* (ketoconazol 10 mg / Kg/día), inicialmente durante 25 días. Al mismo tiempo se instaura también una terapia diaria con champú de clorhexidina, en las zonas mayormente afectadas.

El animal mejora sensiblemente de sus lesiones y de su prurito.

Se realiza la cirugía prevista, realizándose la exéresis de los dos testículos. El examen anatomopatológico de la neoplasia testicular intraabdominal nos muestra un tumor de células de Sertoli. El estado general y cutáneo del animal se normaliza al cabo de dos meses, permaneciendo sólo un leve prurito interdigital. Se recomienda realizar pruebas de diagnóstico encaminadas a esclarecer el probable origen alérgico de ese prurito.

Discusión

En el caso de "Foc", coexisten varios motivos que justifican su cuadro clínico dermatológico.

Todo ello nos permite comprender el concepto del "umbral del prurito"; en el cual varios factores pueden actuar como "sumandos", que hacen que, en un animal en concreto, y en un momento dado, aparezca el prurito con más o menos intensidad, dependiendo del número implicado de esos factores.

Ello explicaría, por ejemplo, los casos en que muchos animales atópicos realizan una vida más o menos normal, con poco prurito y cuando aparece la presencia de pulgas o de levaduras, el cuadro se ve agravado enormemente.

En estos animales, muchas veces controlando algunos de estos factores se logra una clara mejoría de los síntomas. "Foc", tenía en el momento de la exploración un cuadro cutáneo pruriginoso debido a la presencia de:

- a) un sobrecrecimiento bacteriano,
- b) un sobrecrecimiento de *malassezia pachidermatis*,
- c) un tumor testicular de células de Sertoli, y d) la probable presencia de una hipersensibilidad, no aclarada aún en aquel momento (atopia, alergia alimentaria, alergia a la picadura de pulgas, hipersensibilidad a *malassezia*,...)

Es conocida la capacidad de los estafilococos y sobre todo de *malassezia* a producir enzimas y toxinas con capacidad pruritígena.

Es también reconocida la asociación del tumor de células de Sertoli, con alopecias endocrinas, feminización y presencia de niveles elevados de estrógenos que pueden provocar alteraciones no sólo cutáneas sino también prostáticas, hematológicas y de comportamiento.

No se realizaron biopsias cutáneas, debido a la medicación previa por corticoides y a la probable poca información que se recibe en estos casos.

Transcurridos tres meses de la primera visita, se citó a "Foc", para evaluar la posibilidad de efectuar los estudios previstos de alergia. Desgraciadamente no pudieron ser realizados ya que "Foc" sufrió un atropello y falleció, pocos días antes de acudir a la consulta.



Eduard Saló i Mur se licenció en veterinaria en el 79 en la Facultad de Zaragoza, y desde mediados de los ochenta, (años en los que actuó como uno de los miembros fundadores del Grupo de especialistas en dermatología de AVEPA), viene dedicándose principalmente a la dermatología canina y felina. Full member de ESVD (European Society Veterinary Dermatology), actualmente es veterinario director del "Centre Veterinari Luera Barcelona", trabajo que desarrolla desde 1999 y en el que actualmente trabaja con otros seis veterinarios y dos ATV.

Este hospital Veterinario, dedicado a pequeños animales y exóticos desde hace más de 30 años, actúa además como centro de referencia y de apoyo de varias clínicas en diversas especialidades, entre las que cabe destacar la consulta dermatológica.



Actualidad Profesional

Veterinarios Sin Fronteras.

Bastos & Torval, primera empresa socia en el 2004.

La empresa Bastos & Torval dedicada a la venta a distancia de productos para clínica veterinaria, ha sido la primera empresa en colaborar con Veterinarios Sin Fronteras este año. La empresa se ha comprometido a hacer un donativo anual para apoyar los proyectos que VSF

mantiene en Caribe, América Latina y África Subsahariana. Bastos & Torval se constituyó en enero de 1998 y lanzó su primer catálogo al mercado en mayo de ese mismo año. Actualmente tiene más de 8.000 clientes, de los cuales más de un millar son veterinarios/as.



Foto: Paco Querol.

Convenio para la autorización de la vacuna del conejo de monte.

El Consejo de Ministros ha autorizado la suscripción del convenio de colaboración entre la Fundación Biodiversidad, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, la Fundación para el Estudio y la Defensa de la Naturaleza y la Caza y Laboratorios SYVA para la realización de los trabajos necesarios para conseguir la autorización de la vacuna del conejo de monte por la Agencia Europea para la Evaluación del Medicamento (EMA).

El coste total del Convenio asciende a 790.835 euros, de los que el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria aportará 179.867 entre los años 2004 y 2005.

El conejo de monte es el principal alimento de numerosas especies de la fauna mediterránea, algunas de las cuales están en peligro de supervivencia debido, entre otras causas, a la escasez de conejos en sus hábitat. Esto se debe a la mixomatosis y a la enfermedad vírica hemorrágica del conejo, causas del elevado índice de mortalidad de esta especie.

La Fundación para el Estudio y la Defensa de la Naturaleza y la Caza (FEDENCA) y el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) han colaborado desde 1996 en proyectos que han dado como resultado la obtención de la vacuna recombinante Mixoma-VP60, capaz de proteger al conejo de las dos enfermedades (mixomatosis y enfermedad hemorrágica). Esta invención está protegida por una patente española y la patente europea correspondiente a esta invención está en proceso de concesión. La utilización de esta vacuna está condicionada a la autorización de la Agencia Europea para la Evaluación del Medicamento (EMA).

El objeto del Convenio es la realización del proyecto para la preparación, presentación y correcciones de la documentación necesaria para conseguir la autorización por la EMA de la vacuna del conejo de monte, basada en la invención patentada bajo la denominación "Nuevo virus recombinante de mixoma atenuado y su uso en la preparación de vacunas mixtas contra la mixomatosis y la enfermedad hemorrágica de los conejos", de titularidad de FEDENCA e INIA.

Fuente: la-moncloa.es

Jornadas del Cincuentenario de la Asociación del Cuerpo Nacional Veterinario.

Con motivo del 50 aniversario de la Asociación del CNV, fundada en 1954, que asocia a veterinarios que trabajan en las Administraciones Públicas españolas y en Organismos Internacionales como la OIE, la UE y la FAO, el Comité Organizador ha programado, entre otros actos, unas Jornadas sobre los tres principales retos del sector agroalimentario español:

- La producción competitiva de alimentos en mercados abiertos internacionales
- La seguridad alimentaria desde la producción hasta el consumo
- Los alimentos de alta calidad como demanda creciente de la sociedad.

Las Jornadas se desarrollarán durante los días 31 de marzo y 1 de abril en Madrid en la sede del MAPA (Salón de actos) y el día 2 de abril en Córdoba, en la Facultad de Veterinaria (Paraninfo de Rabanades). Una vez inauguradas por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, don Miguel Arias Cañete; el Diputado don Luis Mardones Sevilla expondrá una panorámica de las aportaciones de la profesión veterinaria a la sociedad actual.

La primera Jornada del día 31 de marzo versará sobre las producciones agroalimentarias en el Siglo XXI y en ella podremos conocer los retos productivos, sanitarios y comerciales de la actual producción de alimentos, contará con la presencia de expertos del más alto nivel, como el Director General de la Oficina Internacional de Epizootias, el Director General de Agricultura de la Comisión Europea y los Directores Generales de Agricultura y Alimentación del MAPA. La Jornada del jueves 1 de abril abor-

da la seguridad agroalimentaria integral, desde la producción hasta las cuestiones de certificación de la seguridad alimentaria, y una síntesis sobre el comercio internacional. Participarán catedráticos, expertos de la Comisión Europea, de empresas líderes en el sector, así como miembros del Comité de Dirección de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y su Directora Ejecutiva.

El tercer acto de la agenda se celebrará en Córdoba el día 2 de abril, tratándose de un Seminario específico sobre los alimentos de alta calidad. Las ponencias harán un repaso de la calidad en el sector agroalimentario en general (carne, pescado, leche...), insistiendo en la política de calidad y de las producciones estratégicas, tales como la del cerdo ibérico, la carne de vacuno, los derivados lácteos, los pescados, los mariscos. En esta Jornada participarán catedráticos y representantes sectoriales de la industria alimentaria, técnicos y expertos Comunitarios y del MAPA, responsables del sector de producción y los Directores Generales de Estructuras y Mercados Pesqueros y de Alimentación.

Con estas Jornadas, dirigidas a técnicos y expertos en general, la Asociación del CNV pretende poner al día y contrastar los conocimientos actuales sobre los temas a debatir para, posteriormente, poder informar a la sociedad actual de la importancia de producir alimentos seguros en unos mercados cada vez más competitivos y abiertos a la influencia exterior, contribuyendo con ello al desarrollo sostenible del mundo rural y de la seguridad alimentaria en un marco creciente de calidad integral.

Medio Ambiente pacta con ecologistas y cazadores un plan de buenas prácticas.

El Ministerio de Medio Ambiente destinará 300.000 euros al desarrollo de un programa de buenas prácticas ambientales en las fincas de caza. Este dinero procede de los fondos sociales europeos y será administrado por la Fundación Biodiversidad y los organismos que han impulsado el proyecto: WWF/Adena, la Federación Española de Caza, la Fundación para el Estudio y Defensa de la Naturaleza y Parques Nacionales. El programa pretende compatibilizar la conservación de especies de alto valor ecológico con la caza, un deporte que practican alrededor de un millón y medio de personas y moviliza 1.800 millones de euros anuales en el ámbito rural. Las buenas prácticas serán supervisadas por auditores independientes

con arreglo al Sistema de Calidad Cinegética y Ambiental (SCCA), un procedimiento similar a las normas ISO o EMAS. Las fincas que acrediten una correcta gestión de la flora y la fauna, restauren espacios degradados, den refugio y alimento también a especies no cinegéticas y practiquen capturas sostenibles, recibirán el marchamo SCCA. La iniciativa se ensayará de forma experimental en fincas de Parques Nacionales y en terrenos de particulares en España y Portugal. Según afirmó el secretario general de Medio Ambiente, Juan del Álamo, en una presentación muy concurrida a la que asistió, entre otros, el marqués de Grifón, el programa es completamente innovador en Europa. EL PAÍS

El Gobierno aprobó un proyecto de investigación sobre algas tóxicas en el Delta del Ebro.

El Ministerio de Ciencia y Tecnología ha aprobado un proyecto de investigación que consistirá en realizar un **estudio de las microalgas de la Badia dels Alfcs**, en el Delta del Ebro, para poder evaluar la incidencia de las algas en el medio ambiente, según han informado fuentes del Ayuntamiento de Sant Carles de la Ràpita.

El proyecto se ha creado con el objetivo de determinar de qué manera influyen las algas en la toxicidad de los alimentos marinos, si pueden llegar a provocar mortalidad en las diversas especies de peces y también en la alteración de los ecosistemas que éstas provocan por su gran proliferación.

Se realizarán diversos análisis de diversas especies de microalgas como las productoras de toxicidad que se han detectado en las aguas del Delta del Ebro y que provocan alteraciones en los ecosistemas.

Para este nuevo proyecto, que coordinará el Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Sant Carles de la Ràpita, se cuenta con un presupuesto de 135.000 euros y se prevé que finalice dentro de 3 años. Este mismo proyecto también se desarrollará en Canadá, dentro de un acuerdo hispano-canadiense, y pretende disminuir las pérdidas económicas que supone la proliferación de algas tóxicas.

EFE.

25º aniversario de la Promoción 34 de la UCM. "1974-1979"

El próximo 5 de Junio (sábado) tendrá lugar la conmemoración del **25 ANIVERSARIO de la 34ª PROMOCIÓN DE VETERINARIA de la UCM**. El acto, que se celebrará en la Facultad de Veterinaria de Madrid, constará de una Recepción a cargo del Sr. Decano, seguida de una comida. Posteriormente se clausurará el acto con una cena en el Hotel Husa Princesa.

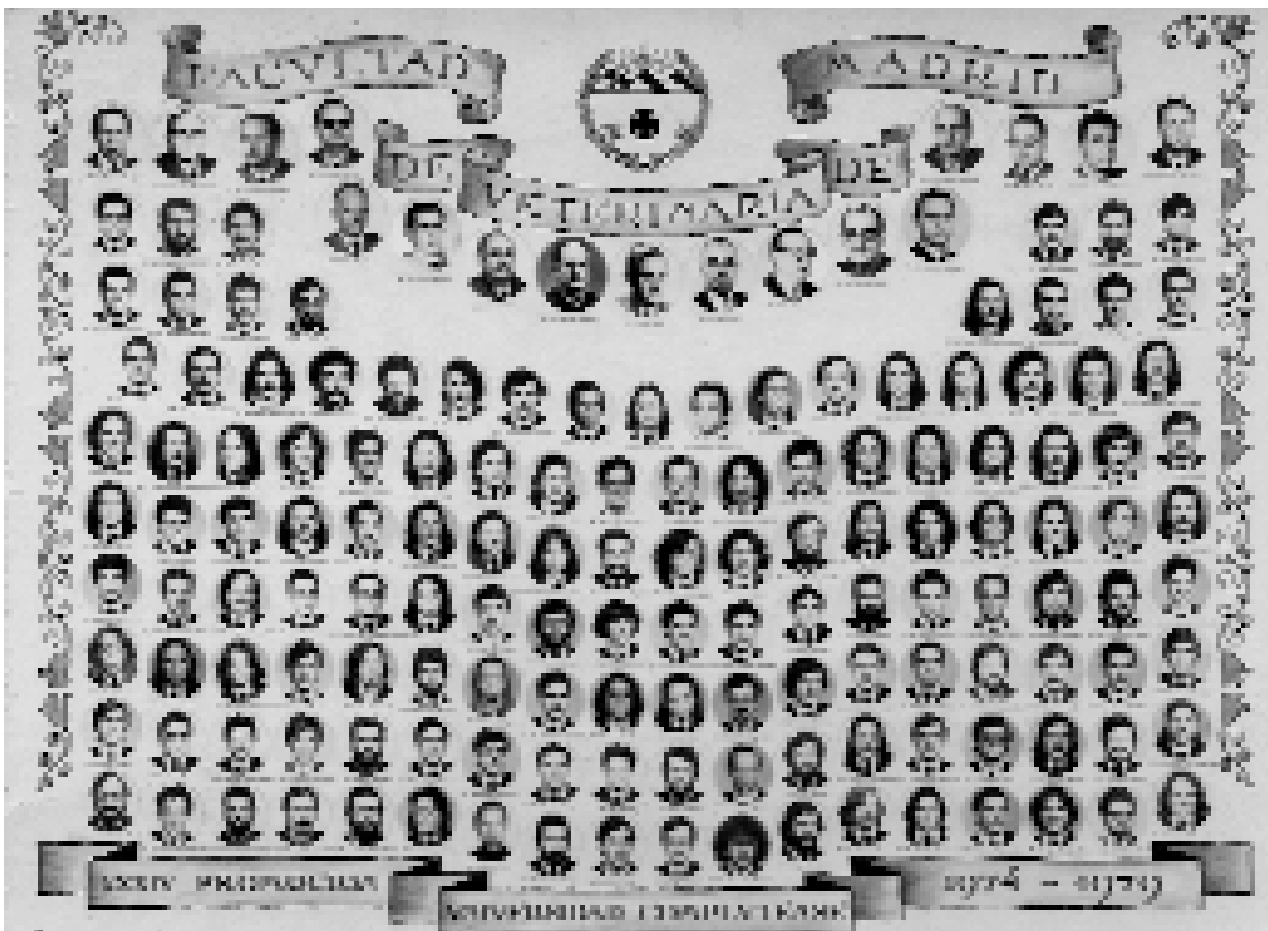
Contacto:
Concha Pérez Marcos
cpmarcos@vet.ucm.es
Departamento de Fisiología (Biología)
Facultad de Veterinaria
Universidad Complutense
28040-Madrid
Teléfono: 91-3943843

Agricultura y MAPA invierten un millón de euros en la Unidad de Lactología de Ganado Caprino que analizará leche y queso.

El consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Antonio Cerdá, asistió a la puesta en marcha de la nueva Unidad de Lactología de Ganado Caprino del Laboratorio Agrario y de Medio Ambiente (LAYMA), dependiente de esta consejería, que realizará análisis físico-químico de la leche y queso de cabra y donde la consejería y el Ministerio del ramo han invertido 1.080.000 euros.

Fuentes de la secretaría general de la Presidencia y Relaciones Externas indicaron que esta unidad, ubicada en la pedanía murciana de El Palmar, realizará diversas tareas, como el recuento de células somáticas en leche cruda, análisis físico-químico de leche y queso, recuento de microorganismos en leche, determinación del punto crioscópico y determinación de inhibidores (antibióticos) en leche.

El servicio que se va a prestar al sector se hará a través de convenios y otras formas de colaboración, con el fin último de que tanto los productores de leche como las industrias lácteas se involucren de forma paulatina y alcancen mayores responsabilidades en la gestión del Laboratorio de Lactología.



EEUU se opone a etiquetar los productos transgénicos.

El llamado "Grupo de Miami", encabezado por Estados Unidos, comenzó, en el foro de la primera Conferencia Mundial sobre Bioseguridad, que se celebra en Kuala Lumpur, a presionar en contra de un etiquetado riguroso de los organismos genéticamente modificados (OGM).

Las organizaciones ecologistas denunciaron que EEUU quiere que los productos transgénicos vayan con una etiqueta similar a la que llevan las cajetillas de cigarrillos, y que avisa de un posible peligro contra la salud humana.

Naciones como Alemania y Noruega proponen por el contrario un modelo que exige se detalle qué organismo contiene cada cargamento y cuál de sus genes ha sido modificado.

Los asociados de EEUU en esta empresa son otros grandes productores de OGM (Argentina, Australia, Canadá, Chile y Nueva Zelanda) que, como el primero, no han ratificado el Protocolo de Cartagena sobre bioseguridad.

Este grupo comenzó el año pasado a negociar tratados bilaterales para contrarrestar las decisiones de la Conferencia sobre Bioseguridad en materia de tráfico transfronterizo de OGM.

Se espera que la discusión sobre la documentación que debe acompañar a cada cargamento de productos transgénicos retrase la conclusión de esta conferencia, puesto que a una jornada de que concluya la conferencia aún no se ha entrado a hablar de qué contenidos deben incluir estos papeles.

Unas 2.000 personas de 180 países asisten a la primera Conferencia Mundial de Bioseguridad. EFE.

Asamblea Anual de AEMVE

En reunión celebrada el pasado 25 de octubre de 2003 en el Consejo General de Colegios Veterinarios de España, la Presidente nacional de la AEMVE junto con las Presidentas provinciales acordaron que la 25 Asamblea Nacional se celebrará en Jerez de la Frontera (Cádiz) los días 4, 5 y 6 de Junio de 2004.

Entra en vigor el Convenio sobre comercio de plaguicidas y químicos peligrosos para salud y el Medio Ambiente.

El Convenio de Rotterdam sobre Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo (CFP), relativo al comercio de plaguicidas y productos químicos peligrosos para la salud y el Medio Ambiente, entró en vigor, por lo que de ahora en adelante será legalmente vinculante para los países firmantes.

Según el director del Programa de la ONU para el Medio Ambiente, Klaus Toepfer, gracias a este tratado internacional, los países en vías de desarrollo podrán 'evitar muchos de los errores mortales' cometidos en décadas anteriores, cuando no existía la conciencia actual sobre la peligrosidad de los productos químicos tóxicos.

Aun hoy, en numerosos países pobres no existen las condiciones mínimas para el uso seguro de plaguicidas altamente tóxicos, y su utilización incorrecta ha causado 'continuos daños a la salud de los agricultores y la contaminación de Medio Ambiente', tal y como explica el director de la Organización de la ONU para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Jacques Diouf.

El Convenio de Rotterdam promueve la agricultura sostenible en un Medio Ambiente más seguro, contribuyendo de ese modo al aumento de la producción agrícola y la lucha contra el hambre, las enfermedades y la pobreza. Más concretamente, permite a los países importadores decidir cuáles son los productos potencialmente peligrosos que quieren recibir y excluir aquellos que no puedan gestionar en condiciones de seguridad.

Asimismo, en el caso de que el país en cuestión permita la entrada de tales productos, se establecen normas de etiquetado e información sobre los efectos potenciales en la salud y el Medio Ambiente que permitirá identificarlos con facilidad y fomentar un empleo más seguro de los mismos.

Este Convenio, que se puso en marcha de forma voluntaria en septiembre de

1998, establece una lista de 27 sustancias químicas peligrosas y plaguicidas que se venden ampliamente en el mercado internacional, a la que con toda probabilidad se añadirán otros quince durante la primera reunión que celebre la Conferencia de las Partes del Convenio a finales de este año en Ginebra.

En la actualidad hay más de 70.000 productos químicos disponibles en el mercado y cada año se introducen otros 1.500 nuevos, cifras que, según la ONU, "plantan un grave reto para muchos gobiernos a la hora de controlar y manejar estas sustancias". Muchas de ellas están sometidas a estrictos controles en los países ricos, pero en el Sur se siguen comercializando sin apenas problemas.

El Convenio cubre los siguientes 22 plaguicidas peligrosos: 2,4,5-T, aldrin, captafol, clordano, clordimerform, clorobencilato, DDT, 1,2-dibromoetano (EDB), dieldrin, dinoseb, fluoroacetamida, HCH, heptacloro, hexaclorobenceno, lindano, compuestos de mercurio, pentaclorofenolo, además de algunas fórmulas de metamidofos, metilo-paratión, monocrotophos, paratión y fosfamidón.

En septiembre de 1998 se incluyeron en el procedimiento transitorio del ICP seis plaguicidas adicionales: binopacril, toxafeno, óxido de etileno, cloruro de etileno, monocrotophos y DNDC, una fórmula de plaguicida altamente tóxico a base de benomyl, carbofuran y thiram. Se incluyeron además cinco sustancias químicas de origen industrial: crocidolite, bifenilos polibromatados (PBB), bifenilos policlorinados (PCB), terfenilos policlorinados (PCT) y trisfosfato (2,3 dibromopropilo).

Desde septiembre de 1998 también forman parte del procedimiento transitorio del ICP cuatro sustancias químicas de origen industrial adicionales: cuatro tipos de amianto como la amosita, antofilita, actinolita y tremolita.

(Europa Press)

Miles de gallos de pelea llevarán microchips para frenar la gripe aviar.

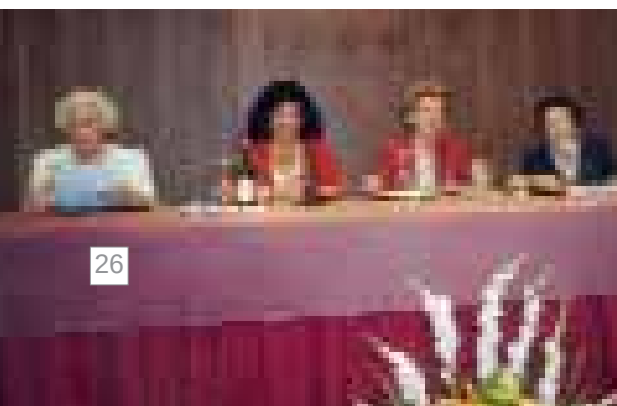
Tailandia ultima la implantación de microchips de identificación a unos 200.000 gallos de pelea para vigilar sus movimientos y prevenir la extensión de la denominada "gripe del pollo". Los criadores y propietarios de gallos de pelea recibirán en los próximos días la orden del Ministerio de Agricultura de conducir a sus respectivas aves a las clínicas veterinarias donde se les implantará bajo la piel el microchip. El viceministro de Agricultura, Newin Chidchob, explicó que cada microchip costará unos 4,5 dólares y que el programa cuenta con un presupuesto de 90.000 dólares. El Ministerio de Agricultura culpó a las pele-

as de gallos de ser las causantes de los nuevos brotes de gripe aviar detectados la pasada semana en nueve provincias del país.

Por esta razón, el viceministro recordó que cada dos meses los dueños de los gallos deberán llevar a sus aves a las clínicas veterinarias para ser analizadas.

Cerca de 30 millones de aves, de las que unas 8.000 se destinan a las peleas, han sido sacrificadas en Tailandia con la finalidad de contener la epizootia.

Las peleas de gallos, durante las que los aficionados realizan cuantiosas apuestas, constituyen uno de los principales espectáculos en el medio rural de Tailandia. EFE



La OIE optimista sobre la aprobación de una normativa sobre el bienestar animal.

El director general de la Oficina Internacional de Epizootias (OIE), Bernard Vallat, se manifestó hoy "optimista" sobre la aprobación, en mayo, de una normativa sobre el bienestar animal, que tendrá un carácter general y una perspectiva estrictamente técnica, y no jurídica.

Vallat señaló que en la OIE "no tenemos mandato" para crear a nivel internacional un estatuto jurídico del animal, dentro de esa normativa, como existe en algunos países occidentales, al término de una conferencia de tres días celebrada en París sobre el tema del bienestar animal.

La organización no va a ocuparse de cuestiones de orden jurídico, sino únicamente de carácter técnico, y todo su trabajo se sustentará únicamente en bases científicas, insistió en conferencia de prensa.

Las líneas directrices sobre el bienestar animal que han discutido los 450 participantes en la conferencia, de 70 de los 166 países miembros de la OIE, serán ahora discutidas en cada Estado, para ser examinadas y sometidas al voto en su asamblea general de mayo.

Dichas líneas directrices tendrán un carácter general y no incluirán cuestiones específicas, precisó Vallat, que recordó que los cuatro temas prioritarios de los que se encargarán otros tan-

tos grupos de trabajo son el transporte de ganado por vía terrestre y por vía marítima y el sacrificio de animales para el consumo y para el control de epidemias.

El responsable operativo de la OIE afirmó que en la conferencia de París se ha constatado "el gran interés en el bienestar animal" que probó que "es posible tener un diálogo constructivo" entre instituciones, profesionales de la ganadería, científicos y activistas de organizaciones no gubernamentales (ONG).

También destacó que los países en vías de desarrollo "consideran que el tema es importante", aunque insisten en que necesitan tiempo para poderlo asumir en sus prácticas internas, debido a sus limitaciones, sobre todo de orden económico.

Otra de las conclusiones del encuentro en la capital francesa es que los servicios veterinarios deben desempeñar "un papel clave" en la preparación e implementación de acciones relevantes sobre el bienestar animal. Vallat recordó que el bienestar animal no queda recogido, por el momento, en las normas comerciales de la Organización Mundial del Comercio (OMC), aunque este organismo ha mostrado su interés por los trabajos de la OIE. EFE.

Científicos decodifican el gen del virus H5N1 y no ha mutado.

Los científicos han conseguido decodificar en Vietnam el gen del virus H5N1 que afecta a esta nación asiática y a otras y han comprobado que no muestra signos de mutación, lo que se considera un buen dato para combatir la epizootia, anunciaron hoy, jueves, fuentes oficiales.

La portavoz de la representación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en Vietnam, Maria Cheng, explicó a los medios en Hanoi que lo importante de este trabajo es que adelanta la fabricación de una vacuna contra la denominada "gripe del pollo".

Cheng indicó que ahora depende de los fabricantes, pero opinó que la vacuna podría estar lista en unos meses. "El resultado muestra que el gen del H5N1 responsable de la actual gripe avícola en Vietnam es parecido al del brote en Hong Kong en 2001 y en China en 2003, aunque diferente al de 1997 en Hong Kong", explicó a EFE el doctor Cao Thi Bao Van, director del departamento de biología molecular del Instituto Pasteur en la ciudad de Ho Chi Minh (antigua Saigón).

El brote de 1997 en Hong Kong está

considerado por la OMS como el primero del que hay constancia y produjo enfermedad grave a 18 personas, seis de las cuales fallecieron.

El científico Van, quien dirigió al equipo de investigadores, señaló que las muestras con las que trabajaron provienen de la propia Ho Chi Minh y las provincias de Tay Ninh y Bien Hoa. Cheng apuntó que, aunque la decodificación supone un avance en la lucha para erradicar la epizootia, todavía carecen de numerosa información básica sobre esta enfermedad.

La "gripe del pollo" tiene brotes en Camboya (H5N1), Corea del Sur (H5N1), China (H5N1), Estados Unidos (H7), Indonesia (H5N1), Japón (H5N1), Laos (H5N1), Pakistán (H7), Tailandia (H5N1), Taiwán (H5N2) y la citada Vietnam.

Tailandia y Vietnam son los dos únicos países de los afectados donde el virus animal ha conseguido transmitirse al hombre.

Un total de siete personas han muerto en Tailandia y catorce en Vietnam a causa de este mal, en su mayoría menores de edad. (EFE).

El Ministerio de Medio Ambiente invertirá 5,3 millones de euros en los Parques Nacionales de Cabañeros y Tablas de Daimiel.

El Ministerio de Medio Ambiente, a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales, gastará durante este año 5.346.906 euros en los Parques Nacionales de Cabañeros (Toledo y Ciudad Real) y Tablas de Daimiel (Ciudad Real).

De esta cantidad, 3,2 millones de euros van destinados a Cabañeros y 2,1 millones a las Tablas de Daimiel. La Comisión Mixta de Gestión de los Parques, reunida hoy en Toledo, aprobó los respectivos Planes de Actuaciones.

Según informa el Ministerio, la Comisión se hizo eco de las "buenas perspectivas" de inundación del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, al que desde el pasado día 14 de febrero ha empezado a llegar el agua del trasvase Tajo-Segura, además de las lluvias que se están produciendo.

Por otro lado, este órgano gestor acordó la presentación de un conjunto de alegaciones para solicitar la incorporación al Plan del Alto Guadiana de un programa específico para regenerar las Tablas de Daimiel.

Los representantes de Castilla-La Mancha manifestaron su compromiso de, a la mayor brevedad, sacar a información pública el nuevo Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Cabañeros.

La Comisión Mixta también acordó estudiar una próxima reunión de ampliación de ambos parques y, para ello, los directores de estos espacios protegidos elaborarán un informe sobre las fincas que se quieren incluir, su titularidad y las características naturales, para que concuerden con el sistema que representa cada uno de los dos parques.

Asimismo, se produjo el cambio de Presidencia, que ha pasado a la Junta de Castilla-La Mancha. La Comisión está formada por representantes del Ministerio de Medio Ambiente y de la Junta y, según la legislación vigente, la presidencia de las comisiones mixtas de gestión se alterna cada año entre los representantes de cada administración.

De las actuaciones acordadas para el Parque Nacional de Cabañeros, 2,27 millones de euros corresponden al Plan de Inversiones y el resto, 955.000 euros, a programas de limpieza, vigilancia y visitas de centros escolares. En el caso de las Tablas de Daimiel, 1,72 millones de euros corresponden al Plan de Inversiones y 393.100 a uso público y vigilancia, restauraciones ecológicas y taller de anidamiento.

(EUROPA PRESS)

Dr. JUSTO NOMBELA MAQUEDA,
Presidente de la Asociación del Cuerpo Nacional Veterinario



CONTROLES DE DIOXINAS, FURANOS Y PCBs EN SALMONES DE LOS PAISES EXPORTADORES. (JN/ 17.02.04)

Como consecuencia de la alarma producida por la publicación en Estados Unidos ("Science"; 9/ene. 2004), de resultados de análisis de salmones salvajes frente a salmones de piscifactorías, se decidió llevar a cabo nuevos controles de Dioxinas, Furanos y PCBs en salmones frescos producidos en los países productores que exportan a España (Chile, Noruega, Escocia e Islas Feroe). El muestreo se realizó con la colaboración de la Asociación Nacional de Mayoristas de Pescados. Los análisis realizaron en el Laboratorio de Investigaciones Químicas y Ambientales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y otro laboratorio acreditado.

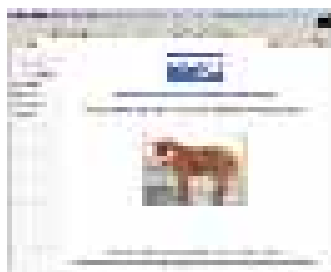
Los resultados (en pg/g) de los análisis permiten realizar las siguientes valoraciones:

	Dioxinas (pg/g)	PCBs (77, 81, 126 y 169)	Total:D+ F+ PCBs
M. 1/ Escocia	0.54	1.36	1.80
M. 2/ Islas Feroe	0.44	1.22	1.69
M. 3/ Noruega	0.73	1.2	1.94

Como se sabe, el Reglamento CE nº 466/2001, de la Comisión y su modificación forjada por el Reglamento CE 2375/2001 del Consejo, limita el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios.

Los límites actuales fijados por la citada legislación son de 4 pgs/g y como puede apreciarse en los datos anteriormente citados, no se alcanza ni siquiera la mitad de los niveles exigidos por las normativas comunitarias en muestras analizadas procedentes de los salmones de los tres países y, por tanto, no se ha alcanzado tampoco el nivel 3 (que viene recomendado por la UE como el umbral de intervención), que correspondería con las acciones de vigilancia que debería emprender un país para tratar de evitar que, en caso de superar dicho "semáforo" de 3, los niveles de contaminación pudieran tener riesgos para la población consumidora. Todo ello, teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité Científico de la Alimentación Humana de la UE.

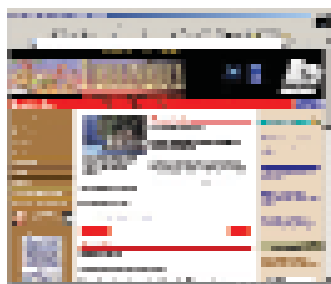
A la vista de estos datos globales, se ha destacado que, con arreglo a anteriores controles, ha habido una reducción de las cifras de dioxinas furanos y PCBs en salmones, probablemente debido al esfuerzo que llevan a cabo los países productores, que trabajan dentro de los límites fijados por las normativas comunitarias y de la unidad de mercado de la UE.



EUROPEAN SOCIETY OF VETERINARY DERMATOLOGY

www.esvd.org

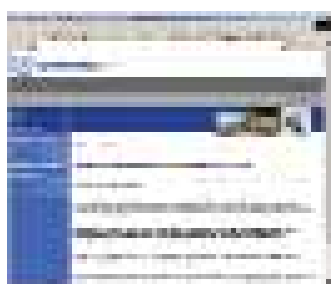
ESDV es una asociación formada por veterinarios y científicos interesados en la biología y los problemas de la piel de los animales. En el web tienen sus objetivos como asociación, información para hacerse socio, cursos, fomentan trabajos de investigación, tienen publicaciones que se envían periódicamente a sus socios, información de eventos (congresos), numerosos enlaces relacionados con la dermatología. El web es sencillo y está enfocado sobre todo a dar información sobre la asociación y sus actividades, así como promover el contacto con interesados en el tema. En inglés.



TIERRAMERICA

<http://tierramerica.net>

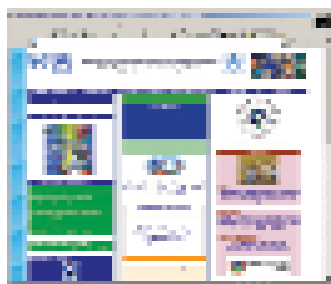
Tierramérica es un servicio especializado de información sobre medio ambiente y desarrollo de América Latina, producido por la agencia internacional de noticias Inter. Press Service, IPS. Tierramérica es un espacio de debate, auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA, y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, y cuenta con el apoyo del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.



VETERINARIOS EN WEB. Formación Continua.

www.veterinariosenweb.com

Este web Argentino, dedicado a la formación continua veterinaria, está impulsado por profesores de la Universidad del Centro de la Prov. de Buenos Aires. Es una página de formación On Line. Con un gran número de cursos a elegir, con un promedio de duración de entre 4 y 8 horas, en html, con un coste de entre 50 y 100 dólares por curso. Puedes comprobar el método de estudio en la opción "Demos", donde podrás acceder a una parte de un curso de demostración.



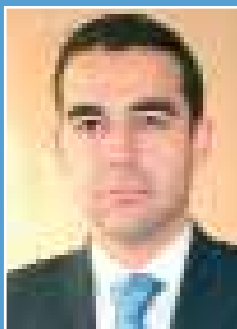
PNUMA

www.rolac.unep.mx

Página del PNUMA, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de la oficina regional para América Latina y el Caribe. Ubicado en Méjico, este programa (PNUMA) se basa en un legado de servicios para el medio ambiente. La particularidad del PNUMA reside en la difusión que realiza de las preocupaciones ambientales dentro de la comunidad internacional. Es un web en inglés y español, con noticias, comunicados, directorio, cursos y seminarios, premios, publicaciones... un web con abundante información sobre Medio Ambiente.

Reglamento para el ejercicio profesional en clínica de pequeños animales.

Aprobado por la Asamblea General de Presidentes del Consejo General de Colegios Veterinarios de España el día 13 de diciembre de 2003.



D. Juan José Jiménez Alonso
Asesor Jurídico del Consejo General de
Colegios Veterinarios de España

El enorme desarrollo del ejercicio profesional veterinario en el ámbito de la clínica de animales de compañía ha dado lugar a que en distintos territorios autonómicos las corporaciones profesionales que agrupan a los veterinarios que se dedican a esa actividad hayan aprobado reglamentaciones con el objetivo de regular un sector en el que se han producido en ocasiones prácticas no deseables desde el punto de vista profesional, afectantes a las condiciones en que se verifica el citado ejercicio, y a las vinculaciones que se establecen entre los distintos profesionales veterinarios que colaboran en este ámbito profesional, lo que ha redundado en perjuicio de la profesión y de sus integrantes. Además, se ha hecho necesario regular el sector en protección de los propios ciudadanos que demandan esos servicios profesionales, cada vez en mayor número, y para contribuir a una mayor calidad asistencial y al incremento en el reconocimiento social de esta especialidad veterinaria.

El Consejo General de Colegios Veterinarios de España, como órgano representativo y coordinador en el ámbito estatal e internacional de los Ilustres Colegios Oficiales de Veterinarios de España, tiene atribuida, entre otras funciones, la de elaborar los reglamentos de régimen interno (en el ámbito de sus competencias) que contengan previsiones relacionadas con la ordenación de la actividad profesional, con la finalidad de homogeneizar la materia de que se trate, siempre que se aprecie, como ocurre en el presente supuesto, la necesidad de igualdad de tratamiento para todos los profesionales veterinarios con independencia del territorio autonómico donde ejercen su profesión. En el proceso de elaboración del reglamento se ha oído a las principales asociaciones del sector de la clínica de pequeños animales, al sector mayorista de medicamentos veterinarios y, por supuesto, a los Ilustres Colegios Oficiales de Veterinarios integrantes del Consejo General de Colegios Veterinarios de España.

El reglamento contiene una serie de previsiones normativas básicas con la antedicha finalidad de que exista una regulación unitaria y homogénea en todo el territorio nacional relativa al ejercicio profesional en clínicas de pequeños animales, regulación que se ha propuesto preservar y respetar el contenido de los reglamentos de régimen interno ya existentes en diversos territorios autonómicos como Andalucía, Cataluña, Madrid y Valencia, pues a las corporaciones profesionales veterinarias de esos ámbitos territoriales compete desarrollar el presente reglamento, con objeto de aplicarlo y adaptarlo a las peculiaridades propias existentes en los mismos.

El reglamento, que **entrará en vigor el próximo 1 de mayo de 2004**, consta de 33 artículos, distribuidos en 6 capítulos en los que, sucesivamente se regulan las formas del ejercicio profesional y definición de los centros de trabajo (Capítulo I), el registro de centros y profesionales veterinarios (Capítulo II), el comité asesor (Capítulo III), el ejercicio profesional (Capítulo IV), la actividad de los centros (Capítulo V) y el régimen sancionador (Capítulo VI). Además, existen dos disposiciones adicionales, la primera facultando a las Juntas de Gobierno de los Colegios para la adopción de las medidas necesarias a fin de que veterinarios y centros veterinarios procedan a inscribirse en el citado registro y la segunda facultando a la Junta Ejecutiva Permanente del Consejo para determinar las características de los distintivos y placas que deberán tener los establecimientos veterinarios. También dos disposiciones transitorias destinadas a regular los plazos en que veterinarios y centros veterinarios tendrán que adaptarse a los requisitos documentales y estructurales previstos en el reglamento; dos disposiciones finales, la primera relativa a la entrada en vigor del reglamento y la segunda referente a su desarrollo por parte de los Consejos Autonómicos y Colegios Provinciales; y finalmente, una disposición derogatoria para los reglamentos y disposiciones que se opongan o sean incompatibles con las previsiones contenidas en éste.

El Reglamento que hoy se publica en la revista informativa del Consejo General resultó aprobado por la Asamblea General de Presidentes del Consejo General de Colegios Veterinarios de España el día 13 de diciembre de 2003, tal y como se comunicó a los Colegios con remisión del texto definitivamente aprobado.

Reglamento para el ejercicio profesional en clínica de pequeños animales.

CAPITULO I

FORMAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL DEFINICIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO

Artículo 1. La clínica veterinaria es aquella especialidad del ejercicio de la veterinaria que se ocupa de las enfermedades y su prevención, del manejo, conducta, nutrición, selección genética, medicina preventiva y curativa, identificación y peritaje de los perros, gatos y de otros animales de compañía.

Artículo 2. El ejercicio de la clínica veterinaria sólo podrá ser realizado por veterinarios colegiados y podrá adoptar exclusivamente las siguientes modalidades:

- Actividad realizada por un veterinario en el domicilio del cliente o donde éste determine, sobre animales propiedad del cliente. El Comité Asesor redactará un listado de las prácticas no permitidas en este tipo de actividad.
- Actividad realizada en consultorio, clínica u hospital veterinario por el propietario del centro, que habrá de ser veterinario.
- Actividad realizada por un veterinario en consultorio, clínica u hospital veterinario, bajo la dependencia de su propietario (persona física o jurídica, pública o privada), sea o no veterinario. Esta dependencia comportará la preexistencia de una relación contractual entre las partes de carácter civil, mercantil o laboral.
- Actividad realizada como veterinario responsable de criaderos, tiendas de animales o núcleos zoológicos con los animales de estos centros. Esta dependencia comportará la preexistencia de una relación contractual entre las partes de carácter civil, mercantil o laboral.
- Actividad realizada por veterinario en un local autorizado temporalmente por la administración y que cumpla los requisitos del presente Reglamento.
- Actividad realizada por cuenta propia en consultorio, clínica u hospital veterinario por un profesional veterinario de otro centro pero que utiliza todos o algunos de los medios del centro donde se realiza la actividad.
- Actividad realizada por un veterinario en hospital universitario.

Artículo 3. La apertura y funcionamiento de una clínica, consulta, hospital o centro veterinario, requerirá necesariamente que la dirección facultativa la desempeñe un profesional veterinario colegiado, y que todo el ejercicio de la clínica veterinaria que se desarrolle en el establecimiento lo sea por veterinarios colegiados para el ejercicio de la profesión.

La titularidad dominical de los establecimientos veterinarios podrá corresponder a cualquier persona física o jurídica, pública o privada, aunque no tenga la condición de veterinario, siempre que se cumplan las condiciones de apertura y funcionamiento referidas en el párrafo anterior.

Artículo 4. Con independencia de la obligatoriedad del cumplimiento de las exigencias previstas en la normativa estatal, comunitaria y municipal en general para la apertura y funcionamiento de los establecimientos, los Centros Veterinarios se denominarán y registrarán según las características siguientes:

4.1.1. CONSULTORIO VETERINARIO. Conjunto de dependencias que comprenden como mínimo:

- Sala de recepción o espera.
- Sala para consulta y pequeñas intervenciones médico-quirúrgicas y que incluirá, al menos, mesa de exploración con la iluminación adecuada y dotación de agua fría y caliente. Esta sala será independiente de la sala de espera.
- Materiales médico-quirúrgicos e instalaciones necesarias para las actividades que se realicen.
- Un lector homologado de microchips.

El centro estará dedicado en exclusiva al ejercicio veterinario.

4.1.2. CLÍNICA VETERINARIA. Conjunto de dependencias que comprenden como mínimo las descritas para el Consultorio y además las siguientes:

- Quirófano independiente de cualquier otra dependencia, con medios de reanimación y gases medicinales.
- Existencia de equipos de esterilización para el instrumental y material quirúrgico.
- Instalación de radiodiagnóstico de acuerdo con la normativa vigente.

- Laboratorio, que incluya microscopio y medios para análisis bioquímicos y hematológicos (propios o concertados, propios si anuncia urgencias y/o servicio de 24 horas).

4.1.3. HOSPITAL VETERINARIO. Además de las condiciones requeridas para la Clínica Veterinaria, deberán estar dotados de:

- Un mínimo de 2 salas de consulta con capacidad para funcionar simultáneamente.
- Sala de laboratorio.
- Sala de instalación radiológica.
- Sala con equipo de esterilización.
- Sala de aislamiento con un mínimo de 2 jaulas.
- Sala de personal.
- Sala de prequirófano.
- Sala de hospitalización con un mínimo de 6 jaulas. En el caso de hospitalización de animales exóticos, contará con un terrario y con un aviario en condiciones.
- Equipamiento mínimo de ecógrafo y electro.
- Contar con un mínimo de cuatro veterinarios dedicados a tiempo completo en las debidas condiciones contractuales.

Dispondrá de un servicio continuado de asistencia por un veterinario presente en el hospital las 24 horas, en especial a los animales hospitalizados.

4.1.4. HOSPITAL VETERINARIO UNIVERSITARIO. Deberá reunir, al menos, las condiciones requeridas en el apartado 4.1.3. Sus funciones serán asistenciales (como centro de referencia), docentes e investigadoras exclusivamente.

4.1.5. CENTROS HABILITADOS TEMPORALMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN. Estos Centros deberán reunir como mínimo lo exigido para Consultorio Veterinario. En estos Centros exclusivamente podrán realizarse los actos clínicos objeto de la habilitación. En este caso el veterinario actuará de forma personal quedando expresamente prohibido derivar clientes o efectuar propaganda de centros veterinarios.

4.2. Si un centro tiene un servicio de urgencias habrá de inscribirse en el Registro de acuerdo con la clasificación siguiente:

- Urgencias: abierto 24 horas.** El centro siempre estará abierto y presente las 24 horas, al menos, un veterinario. Estos centros tendrán un mínimo de dos veterinarios a tiempo completo en las debidas condiciones contractuales, para poder ofertar este servicio.
- Urgencias: teléfono 24 horas.** No es necesario que el centro esté abierto las 24 horas pero sí que un veterinario esté localizable mediante teléfono convencional o analógico, móvil, busca, etc.

Cualquier centro que quiera prestar este tipo de servicio habrá de inscribirse en el Registro presentando una memoria que indique el tipo de servicio y como se prestará. También constará el personal que preste ese servicio, adjuntando los correspondientes contratos que así lo justifiquen.

Se considerará publicidad engañosa ofertar estos servicios si no están previamente registrados. También se considerará publicidad engañosa ofertar estos servicios y no atenderlos como se exige en este precepto (ausencia del veterinario en un centro de urgencias de 24 horas o la imposibilidad de localización del veterinario en el caso del apartado b).

4.3. Cualquier otra denominación diferente será clasificada y adaptada por la Junta de Gobierno entre las precedentes.

Artículo 5. Todos los expresados centros deberán tener un acceso independiente y se encontrarán debidamente aislados.

Se prohíbe tener consultorios, clínicas, hospitales y cualesquiera otros centros veterinarios en el interior de establecimientos comerciales, especialmente en oficinas de farmacia y artículos sanitarios o zoonutricionales, locales de venta de animales y otros locales ocupados por sociedades y organismos que acojan o alberguen animales.

Queda expresamente prohibido el ejercicio clínico en tiendas de animales, criaderos, centros de adiestramiento y residencias de animales, salvo la atención veterinaria a los animales propiedad del establecimiento y a aquellos que, estando bajo su custodia, requieran asistencia veterinaria urgente.

El personal de estos centros habrá de llevar una identificación en lugar visible en la que conste el nombre y la función que desarrolla de forma

inequívoca (veterinario, auxiliar, veterinario en prácticas, veterinario visitante, etc.).

Artículo 6. En los centros con categoría de consultorio se podrán realizar las actividades clínicas que sus instalaciones permitan en función de la buena práctica profesional, de acuerdo con este Reglamento, con el Código Deontológico de la profesión veterinaria y con la normativa estatutaria y legal vigente.

A la actividad clínica en el domicilio del cliente le será de aplicación lo previsto en este artículo añadiendo la prohibición expresa de cualquier intervención quirúrgica.

Artículo 7. Los medios de transporte de centros o sociedades sólo podrán ser utilizados para el traslado de los animales hasta los centros, no pudiendo realizarse en ellos actividades profesionales distintas a las necesarias para asegurar la vida del animal en los casos graves hasta su atención en un centro veterinario.

CAPITULO II

DEL REGISTRO DE CENTROS Y PROFESIONALES VETERINARIOS

Artículo 8. En todos y cada uno de los Colegios Oficiales de Veterinarios se creará un

Registro de Centros y Profesionales Veterinarios para el ejercicio de la clínica, en el que se inscribirán, previamente a su inicio, las actividades comprendidas en el artículo 2 de este Reglamento y a los veterinarios adscritos a ellas.

Dichos registros podrán ser objeto de la publicidad que se determine por parte de las Corporaciones Profesionales, con el fin de facilitar la información de los usuarios de tales establecimientos y beneficiarios de los servicios de tales profesionales veterinarios, con respeto a las prescripciones de la vigente legislación en materia de protección de datos. Dicha publicidad podrá verificarse de forma escrita y a través de cualesquiera medios tecnológicos a los que puedan tener acceso los interesados (páginas web de la Organización, etc.).

Artículo 9. En el Registro de Profesionales figurarán todos aquellos veterinarios que ejerzan la clínica veterinaria en alguna de las formas previstas en el artículo 2, y en el mismo se hará constar:

- Estar colegiado de conformidad con lo previsto en los Estatutos Generales de la Organización Colegial Veterinaria Española, en los del Consejo Autonómico respectivo, en su caso, y en los Particulares del Colegio de que se trate.
- Fecha de inscripción en el registro.
- Modalidad profesional elegida y especie animal objeto preferente de su atención.
- Lugar, centro veterinario, población o zona en la que se piensa desarrollar su actividad habitualmente.
- Alta en el Régimen de la Seguridad Social de Autónomos y en el Impuesto de Actividades Económicas, o contrato de trabajo en caso de ejercicio profesional asalariado.

Todos los requisitos anteriores deberán justificarse aportando al Colegio de Veterinarios los documentos originales para su constatación, dejando las fotocopias para su incorporación al expediente.

Artículo 10. Queda prohibido el ejercicio profesional de la clínica veterinaria de pequeños animales sin haber obtenido previamente la inscripción en el Registro.

Artículo 11. En el Registro de Centros figurarán las actividades contempladas en los apartados b) y c) del artículo 2, y en el mismo se hará constar:

- Fecha de entrada al registro.
- Titular o titulares del centro.
- Director técnico del centro.
- Veterinarios adscritos al centro.
- Clase de centro para el que se solicita la inscripción.
- Fotocopia de las licencias municipales y fiscales y/o alta en el I.A.E. o impuesto equivalente.
- Movimiento de altas y bajas de los veterinarios, trasпасos y cualquier modificación de las condiciones contenidas en este registro.
- Domicilio y teléfono del centro.
- Instalaciones y Servicios/Servicio de Urgencia/Servicio de 24 horas/Servicio a domicilio/Servicio de Ambulancia.

Artículo 12. El titular o titulares del centro serán responsables de la inscripción del centro en el Registro y de comunicar todas las modificaciones pertinentes al Colegio de Veterinarios.

La solicitud de inscripción del centro se realizará por escrito mediante instancia normalizada y previamente a la apertura del mismo. En dicha solicitud se harán constar los datos y se acompañarán los documentos que a continuación se detallan:

- Fecha de solicitud de inscripción en el registro.
- Titular o titulares del centro.
- Solicitud de denominación de centro de trabajo y clasificación que se pretende.
- Plano del local y distribución, instalaciones y mobiliario.
- Solicitud de las licencias y autorizaciones administrativas pertinentes.
- Nombre y número de colegiado del director técnico, nombramiento y aceptación del cargo y relación contractual del mismo.
- Horario de funcionamiento.
- Nombre y número de colegiado de los veterinarios adscritos al centro y relación contractual de los mismos.
- Firma del propietario y del director facultativo afirmando que conocen este Reglamento y el Código Deontológico de la profesión veterinaria.
- Fotocopia del I.A.E. o impuesto equivalente.

Todos los requisitos anteriores deberán justificarse aportando al Colegio de Veterinarios los documentos originales para su constatación, dejando las fotocopias para su incorporación al expediente.

Artículo 13. La inscripción o su denegación que deberá ser motivada, se acordará por la Junta de Gobierno del Colegio respectivo, que podrá disponer las comprobaciones e informes que estime pertinentes.

Sólo podrá denegarse la inscripción por infracción de las normas de este Reglamento y de aquellas normas reguladoras del ejercicio profesional y de orden deontológico y estatutarias que les resulten de aplicación. Transcurridos tres meses desde la solicitud de la inscripción sin que ésta haya sido resuelta, se entenderá admitida. No obstante, el Colegio por medio de la Junta de Gobierno podrá anular las inscripciones de centros o actividades que lesionen estas normas, de acuerdo con la normativa estatutaria y administrativa vigente.

Artículo 14. En el plazo máximo de tres meses, el Colegio extenderá la oportuna autorización con la clasificación de la instalación de acuerdo con este Reglamento y la autorización en favor del director técnico y de los veterinarios para ejercer la profesión en dicha instalación.

Todos los centros deberán exhibir en lugar claramente visible la citada autorización.

La Organización Colegial creará un distintivo para los establecimientos objeto de este reglamento que hayan sido debidamente autorizados, distintivo que especificará la clase de establecimiento y figurará en lugar visible en el local donde se desarrolle la actividad.

Artículo 15. Queda prohibido el ejercicio clínico en centros veterinarios no autorizados y registrados conforme a lo establecido en este Capítulo II del presente Reglamento.

Artículo 16. El incumplimiento de las previsiones contenidas en los artículos precedentes así como de las normas deontológicas y estatutarias que rigen el ejercicio de la profesión veterinaria será corregido disciplinariamente, con las consecuencias previstas en los Estatutos Generales de la Organización Colegial Veterinaria Española, en los del Consejo Autonómico respectivo, en su caso, y en los Particulares del Colegio de que se trate.

A tal fin, podrá elevarse denuncia escrita al Colegio presentando las pruebas pertinentes de la denuncia.

CAPITULO III

DEL COMITÉ ASESOR

Artículo 17. Todos y cada uno de los Colegios Oficiales de Veterinarios podrá constituir un Comité Asesor en relación con el ejercicio libre de la clínica veterinaria. En los casos en que el Colegio respectivo, en atención a sus peculiaridades propias, no constituya el Comité Asesor, sus funciones serán asumidas por la Junta de Gobierno.

Artículo 18. El Comité Asesor velará por la aplicación del presente Reglamento y estará compuesto de los siguientes miembros:

- Dos Representantes de la Junta de Gobierno del Colegio respectivo.
- Al menos dos veterinarios que ejerzan la clínica de pequeños animales elegidos entre los colegiados que se dediquen a esa actividad en la forma que se considere oportuna por el respectivo Colegio.
- Dos integrantes designados de entre las Asociaciones de clínicos veterinarios más representativas en la provincia o comunidad autónoma, designados a propuesta de la Asociación de que se trate.
- Un Representante veterinario funcionario público en activo colegiado perteneciente a la administración autonómica y/o municipal, designado por la Junta de Gobierno del Colegio.

Tales miembros elegirán, entre ellos, a un Presidente y a un Secretario del Comité, en elección secreta. Igualmente, procederán a elegir a sus sustitutos para los casos de ausencia, enfermedad o vacante. Los Colegios Oficiales de Veterinarios podrán ampliar o reducir el número de miembros del citado Comité Asesor con arreglo a sus peculiaridades propias.

Artículo 19. La duración de los cargos del Comité será de cuatro años y se renovará el cincuenta por ciento de los miembros del citado Comité de forma bianual.

No obstante, la pérdida de la condición exigida para ser miembro del Comité comportará su inmediata sustitución por medio de la designación que proceda según el estamento de origen de la vacante.

Artículo 20. El Comité Asesor se entenderá válidamente constituido cuando asistan a las reuniones debidamente convocadas la mitad más uno de sus miembros. De cada reunión del Comité se extenderá un acta que podrá ser aprobada una vez finalizada la reunión y será firmada por todos los presentes.

En la sesión constituyente del Comité se determinará el horario de reuniones ordinarias, sin perjuicio de la facultad del Presidente de convocar reuniones extraordinarias por propia iniciativa o a petición del treinta por ciento de sus miembros.

La ausencia sin causa justificada a tres sesiones consecutivas conllevará la pérdida de la condición de miembro del Comité, procediéndose a la renovación de la vacante conforme se determina en el presente Reglamento.

En lo no previsto en el presente Reglamento, el funcionamiento del Comité Asesor se regirá por la normativa estatutaria vigente y, en su defecto, por las previsiones contenidas en la legislación administrativa vigente en materia de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 21. El Comité Asesor tendrá las siguientes competencias, atribuciones y funciones:

- Calificar las clases de actividades y centros de acuerdo con los artículos 2 y 4 del presente Reglamento.
- Informar a la Junta de Gobierno del Colegio respectivo en relación a las solicitudes de inscripción de las actividades profesionales definidas en el artículo 2 de este Reglamento, para su ratificación. Los informes se habrán de emitir en el plazo de treinta días, a contar desde que tenga entrada en el Registro General de la Corporación la petición junto a la documentación anexa. Los informes no serán vinculantes, si bien en el caso de que la Junta de Gobierno adopte acuerdos contrarios al sentido de los mismos, se exigirá la debida motivación y que la decisión se adopte por mayoría absoluta de sus miembros. Tales informes serán preceptivos, motivados y no vinculantes para la Junta de Gobierno del Colegio respectivo.
- Colaborar con la Junta de Gobierno del Colegio respectivo, a su petición o por iniciativa propia en la aplicación de este Reglamento, incluso proponiendo la aplicación de medidas disciplinarias en los casos de vulneración de sus previsiones.
- Asesorar en las relaciones contractuales de los colegiados relacionadas con el ejercicio profesional en la especialidad de pequeños animales.
- Vigilar la publicidad de todas clases referentes a la clínica de pequeños animales proponiendo a la Junta de Gobierno del Colegio respectivo, en su caso, las medidas que procedan cuando infrinja las normas estatutarias de la Organización Colegial y/o la legislación vigente en materia de publicidad o de competencia.
- Proponer iniciativas de todo tipo cuyo objeto sea el mejor ejercicio de la profesión en la especialidad, así como la evitación de situaciones y actividades que puedan causar daño al prestigio de la profesión, a los intereses de profesionales o a terceros.

En particular, la propuesta del Comité Asesor será siempre negativa en los siguientes casos:

- No acreditar estar legalmente autorizado de acuerdo con la legislación vigente.
- Por incumplimiento de las normas de este Reglamento.
- Por la práctica de intrusismo o su permisividad, fraude manifiesto en los servicios o negativa a colaborar en la aplicación de este Reglamento. Las denuncias podrán ser presentadas por cualquier colegiado con garantía de confidencialidad. Una prueba documental servirá de base para iniciar las investigaciones pertinentes.

También podrán iniciarse las actuaciones de oficio. El Comité Asesor constatará a los interesados en el plazo de treinta días y lo notificará a los implicados en el cese de su actividad profesional en su centro veterinario, caso de ser aceptada la denuncia.

Todas las propuestas del Comité Asesor habrán de ser resueltas por la

Junta de Gobierno del Colegio respectivo en un plazo máximo de treinta días desde su notificación. Todos los acuerdos de la Junta de Gobierno del Colegio, expresos o presuntos, podrán ser objeto de recurso por los afectados de acuerdo con lo previsto en los vigentes Estatutos Generales de la Organización Colegial Veterinaria Española, en los del Consejo Autonómico respectivo, en su caso, y en los Particulares del Colegio de que se trate.

Artículo 22. Para asegurar el exacto cumplimiento de las normas del presente Reglamento, el Comité Asesor podrá proponer a la Junta de Gobierno del Colegio respectivo el nombramiento de inspectores que realizarán su función con cargo al Colegio y en las condiciones que el mismo establezca. En caso contrario, tales funciones serán asumidas por la persona o personas que designe la Junta de Gobierno.

CAPÍTULO IV

DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Artículo 23. Para el ejercicio profesional en la forma prevista en el artículo 2.b), se exigirá el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Estar dado de alta en el Colegio respectivo, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Generales de la Organización Colegial Veterinaria Española, en los del Consejo Autonómico respectivo, en su caso, y en los Particulares colegiales vigentes.
- Formular escrito al Colegio, con anterioridad al inicio de la actividad, solicitando la inscripción en el Registro. Este escrito se acompañará de:

- Modalidad que se propone ejercer según las formas previstas en el artículo 2 de esta reglamentación.
- Clasificación que se pretende.
- Croquis del local y su distribución, instalación y mobiliario.
- Fotocopia de las Licencias Administrativas y Municipales pertinentes para el desarrollo de la actividad en dicho centro.
- En su caso, manifestación de si se es titular de otros centros, indicando su domiciliación y formas de ejercicio.
- Condiciones básicas de la relación establecida entre los titulares o propietarios del centro.
- Exigir al veterinario colaborador o contratado la incorporación al Colegio y en su caso el alta en IAE o impuesto equivalente.
- Declaración de la existencia de otros profesionales en el centro.
- En el caso de sucesión de otro veterinario en la titularidad del centro, documento acreditativo de la renuncia previa del mismo.
- Si es por cuenta propia, fotocopia del alta en el IAE o impuesto equivalente; si es por cuenta ajena, fotocopia del contrato laboral firmado por la autoridad laboral competente.
- Firma del veterinario titular conformando que conoce y acepta este Reglamento y el Código Deontológico de la profesión veterinaria.

Artículo 24. Para el ejercicio profesional en la forma prevista en el artículo 2.a), se exigirá el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Estar dado de alta en el Colegio respectivo, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Generales de la Organización Colegial Veterinaria Española, en los del Consejo Autonómico respectivo, en su caso, y en los Particulares colegiales vigentes.
- Formular escrito al Colegio, con anterioridad al inicio de la actividad, solicitando la inscripción en el Registro. Este escrito se acompañará de:

- Modalidad que se pretende ejercer.
- Fotocopia del alta en el IAE o impuesto equivalente que le autorice a realizar la actividad solicitada.
- Modelos de la publicidad a utilizar, que deberán cumplir las normas deontológicas y de publicidad del presente Reglamento y del Código Deontológico de la profesión veterinaria.

Artículo 25. Para el ejercicio profesional en la forma prevista en el artículo 2.d), se exigirá el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Estar dado de alta en el Colegio respectivo, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Generales de la Organización Colegial Veterinaria Española, en los del Consejo Autonómico respectivo, en su caso, y en los Particulares colegiales vigentes.
- Formular escrito al Colegio, con anterioridad al inicio de la actividad, solicitando la inscripción en el Registro. Este escrito se acompañará de:

- Fotocopia del alta en el IAE o impuesto equivalente que le autorice a realizar la actividad solicitada.
- Relación de criadero/s o tienda/s para los que ha sido contratado como veterinario asesor.
- Condiciones básicas de la relación establecida entre el titular y/o propietario y el veterinario del criadero o tienda de animales, expresando particularmente la forma de la misma, dedicación y horario. Modalidad que se propone ejercer según las formas previstas en el artículo 2 de esta reglamentación.

4. Modelo o copia del contrato a formalizar o formalizado.

c) El veterinario asesor y/o responsable del criadero o tienda de animales sólo podrá realizar el ejercicio profesional sobre los animales propiedad del criadero o tienda de animales, cesando en dicha actividad una vez que los animales hayan sido adquiridos por tercera persona. Si practica el ejercicio profesional en relación a éstos se considerará competencia desleal.

Artículo 26. Los veterinarios titulares en la modalidad de clínica de animales de compañía, tienen las siguientes obligaciones:

- Comunicar al Colegio por escrito, cualquier modificación de los datos y circunstancias declarados de acuerdo con los artículos 23, 24 y 25 de este Reglamento, así como el cese del ejercicio y su causa, todo en el término de un mes, excepto en el cese que se hará en el plazo máximo de quince días.
- Comunicar al Colegio las relaciones de colaboración profesionales que concierten con entidades aseguradoras y asistenciales sean o no de carácter lucrativo, exceptuándose las entidades de carácter profesional.
- Comunicar al Colegio cualquier clase de irregularidad que observen en centros o entidades del precedente apartado, cuando las mismas afecten a la dignidad del ejercicio profesional, lesionen las normas deontológicas o sean constitutivas de falta según los Estatutos Generales de la Organización Colegial Veterinaria Española, en los del Consejo Autonómico respectivo, en su caso, y en los Particulares colegiales vigentes.
- Los centros deberán exhibir en el exterior, en un lateral de la puerta de acceso o en la puerta de acceso al local, el distintivo entregado por el Colegio y en lugar visible para el público el certificado de inscripción del centro.

El incumplimiento de los apartados precedentes será sancionado disciplinariamente conforme a las previsiones de los Estatutos Generales de la Organización Colegial Veterinaria Española, a las del Consejo Autonómico respectivo, en su caso, y a los Particulares del Colegio respectivo, pudiéndose inhabilitar para el ejercicio de la actividad al profesional veterinario a propuesta del Comité Asesor, previa audiencia del mismo y tras el oportuno expediente disciplinario tramitado con arreglo a tales textos estatutarios.

Artículo 27. Las relaciones contractuales entre veterinarios se habrán de adaptar en cada caso a la legislación vigente laboral, civil o mercantil de acuerdo a la naturaleza, condiciones y circunstancias de cada contrato.

CAPITULO V

DE LA ACTIVIDAD DE LOS CENTROS

Artículo 28. Los directores técnicos y los titulares de los centros veterinarios son los responsables de la inscripción del centro y comunicarán al Colegio, por escrito, toda modificación en los datos o circunstancias declaradas, de conformidad con lo previsto en este Reglamento, así como el cese en el ejercicio y su causa, todo ello en el término de un mes, y vigilarán porque se mantenga la licencia de autorización del centro también prevista en el presente Reglamento en lugar claramente visible para el público.

Artículo 29. En los centros veterinarios, toda actividad comercial y de servicios distinto de la actividad clínica tendrá carácter de secundaria. Este hecho quedará claramente reflejado en la publicidad del centro. La superficie comercial y de servicios no será superior al treinta por ciento de la superficie total del centro veterinario. En todo caso, las dimensiones mínimas destinadas a la actividad clínica cumplirán con lo previsto en el artículo 4.

Artículo 30. La presente normativa no excluye la obligación del cumplimiento de las prescripciones que regulen la actividad profesional objeto de las mismas, debiendo proveerse los titulares del centro de las licencias y autorizaciones administrativas que legalmente se le exijan.

Los equipamientos e instalaciones cumplirán las normas sectoriales que las regulan.

Artículo 31. Los alumnos de veterinaria que realicen prácticas en un consultorio, clínica u hospital, deberán registrarse en el Colegio como tales.

Artículo 32.

- Los centros veterinarios podrán realizar exclusivamente publicidad:
 - De los servicios reales ofrecidos en los centros, explicados en forma clara y precisa, sin palabras que puedan inducir a confusión o error. Estas menciones deberán ser fundamentadas sobre la base de las acreditaciones profesionales de los ejercientes en el centro, a la dotación material del mismo y a las actividades efectivamente desarrolladas, y serán presentadas y justificadas ante los órganos colegiales para su control, en el caso de serles requerido.
 - De los horarios de atención al público.

- De su dirección, teléfono y cualquier otro medio de comunicación con los clientes.
- Del cuadro de profesionales veterinarios ejercientes en la clínica y de sus calificaciones o titulaciones oficialmente reconocidas.

2. Las menciones que figuren en las placas de las puertas de las clínicas, en los membretes de cartas o recetas y en los anuncios de prensa, serán veraces en su contenido.

3. Las placas y membretes y las inscripciones en las hojas de recetario pueden contener las siguientes indicaciones:

- Nombre, apellidos, dirección, número de teléfono y horario de visitas o de apertura al público.
- Logotipo.
- Títulos de estudio, títulos académicos, títulos de especialización y de carrera reconocido por la normativa vigente, sin abreviaciones que puedan conllevar a equívocos.

CAPITULO VI

RÉGIMEN SANCIONADOR

Artículo 33. El incumplimiento de los deberes regulados en este Reglamento constituye una infracción disciplinaria de acuerdo con lo previsto en los vigentes Estatutos Generales de la Organización Colegial Veterinaria Española, en los del Consejo Autonómico respectivo, en su caso, y en los preceptos concordantes de los respectivos Estatutos Particulares del Colegio.

La imposición de cualquier sanción de las previstas en los citados textos estatutarios por infracción de las normas contenidas en el presente Reglamento se llevará a cabo de acuerdo con las previsiones contenidas en los mencionados Estatutos.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Se faculta a las Juntas de Gobierno de los Colegios para la adopción de las medidas necesarias, con objeto de que los veterinarios y centros veterinarios existentes o que se creen en la respectiva circunscripción territorial, procedan a inscribirse en el Registro de Centros y Profesionales Veterinarios para el ejercicio de la clínica respectivo a que se refiere el Capítulo II del presente Reglamento.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

Se faculta a la Junta Ejecutiva Permanente del Consejo General para la determinación de los parámetros y características que habrán de reunir tanto el distintivo luminoso, con forma de cruz, que deberán tener los establecimientos veterinarios, como la placa que figurará en los mismos identificativa de los veterinarios responsables y ejercientes en los citados establecimientos, de sus titulaciones académicas y de especialización, del logotipo y de los horarios de atención al público, dirección y número de teléfono.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Los veterinarios y centros veterinarios que se encuentren autorizados por anteriores normativas, dispondrán de un plazo máximo de seis meses para cumplimentar los requisitos documentales contemplados en el presente Reglamento.

Segunda. Los centros veterinarios que se encuentren autorizados por anteriores normativas, dispondrán de un plazo máximo de un año para adaptar los requisitos estructurales a lo contemplado en el presente Reglamento.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

El presente Reglamento entrará en vigor el día 1 de mayo de 2004. Los Colegios Oficiales de Veterinarios dispondrán de plazo hasta el próximo 30 de abril para convocar Asamblea General de Colegiados, dando cuenta de su aprobación por el Consejo General. Si llegado el plazo recién citado, no se hubiere convocado a la Asamblea de Colegiados por el Colegio respectivo, el Reglamento entrará en vigor en la fecha antes indicada, es decir, el 1 de mayo de 2004.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

El presente Reglamento podrá ser objeto de desarrollo en los respectivos territorios autonómicos por los Consejos y Colegios allí existentes, con objeto de aplicarlo y adaptarlo a las peculiaridades propias existentes en los mismos.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogados cuantos reglamentos y disposiciones hayan sido objeto de aprobación por el Consejo General para regular el ejercicio profesional en clínica de pequeños animales y, en particular, los establecimientos veterinarios, en todo lo que se opongan o sean incompatibles con lo dispuesto en el presente Reglamento.

ENERO 2004

● Reglamento (CE) n° 129/2004 de la Comisión, de 26 de enero de 2004, por el que se fijan las restituciones a la exportación en el sector de la carne de porcino Diario Oficial n° L 019 de 27/01/2004 p. 0012 - 0013

● Reglamento (CE) n° 137/2004 de la Comisión, de 27 de enero de 2004, por el que se determina la proporción en que podrán aceptarse las solicitudes de certificados de importación correspondientes a los contingentes arancelarios de carne de vacuno establecidos en el Reglamento (CE) n° 1429/2002 para Estonia, Letonia y Lituania presentadas en enero de 2004 Diario Oficial n° L 021 de 28/01/2004 p. 0024 - 0024

● Reglamento (CE) n° 135/2004 de la Comisión, de 27 de enero de 2004, por el que se completa el anexo del Reglamento (CE) n° 2400/96 relativo a la inscripción de determinadas denominaciones en el "Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas" (Fraise du Périgord y Queso de Valdeón) Diario Oficial n° L 021 de 28/01/2004 p. 0009 - 0010

● Reglamento (CE) n° 133/2004 de la Comisión, de 27 de enero de 2004, por el que se determina la proporción en que podrán aceptarse las solicitudes de certificados de importación presentadas en enero de 2004 correspondientes a los contingentes arancelarios de carne de vacuno establecidos en la Decisión 2003/452/CE del Consejo para la República de Eslovenia Diario Oficial n° L 021 de 28/01/2004 p. 0007 - 0007

● 2004/88/CE: Decisión de la Comisión, de 23 de enero de 2004, que modifica la Decisión 2002/907/CE por la que se reconoce con carácter provisional el sistema de redes de vigilancia para las explotaciones de animales de la especie bovina, establecido en Francia de conformidad con la Directiva 64/432/CEE del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE) [notificada con el número C(2004) 104] Diario Oficial n° L 024 de 29/01/2004 p. 0072 - 0073

● Directiva 2003/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de diciembre de 2003, por la que se modifica la Directiva 94/35/CE, relativa a los edulcorantes utilizados en los productos alimenticios Diario Oficial n° L 024 de 29/01/2004 p. 0065 - 0071

● Directiva 2003/114/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de diciembre de 2003, por la que se modifica la Directiva 95/2/CE, relativa a aditivos alimentarios distintos de los colorantes y edulcorantes Diario Oficial n° L 024 de 29/01/2004 p. 0058 - 0064

● Reglamento (CE) n° 149/2004 de la Comisión, de 28 de enero de 2004, por el que se establecen disposiciones específicas de aplicación del Reglamento (CE) n° 2246/2003 en el sector de la carne de porcino Diario Oficial n° L 024 de 29/01/2004 p. 0046 - 0046

● Reglamento (CE) n° 148/2004 de la Comisión, de 28 de enero de 2004, por el que se determina la proporción en que podrán aceptarse las solicitudes de certificados de importación presentadas en enero de 2004 correspondientes a los contingentes arancelarios de carne de vacuno establecidos en el Reglamento (CE) n° 1279/98 para la República de Polonia, la República de Hungría, la República Checa, Eslovaquia, Bulgaria y Rumania Diario Oficial n° L 024 de 29/01/2004 p. 0044 - 0045

● 2004/93/CE: Decisión de la Comisión, de 29 de enero de 2004, relacionada con las medidas de protección frente a la influenza aviar en determinados países asiáticos, por lo que respecta a la importación de aves distintas de las de corral (Texto pertinente a efectos del EEE) [notificada con el número C(2004) 257] Diario Oficial n° L 027 de 30/01/2004 p. 0055 - 0056

● Directiva 2004/14/CE de la Comisión, de 29 de enero de 2004, por la que se modifica la Directiva 93/10/CEE relativa a los materiales y objetos de película de celulosa regenerada des-

tinados a entrar en contacto con productos alimenticios (Texto pertinente a efectos del EEE) Diario Oficial n° L 027 de 30/01/2004 p. 0048 - 0051

● Directiva 2004/13/CE de la Comisión, de 29 de enero de 2004, por la que se modifica la Directiva 2002/16/CE relativa a la utilización de determinados derivados epoxídicos en materiales y objetos destinados a entrar en contacto con productos alimenticios (Texto pertinente a efectos del EEE) Diario Oficial n° L 027 de 30/01/2004 p. 0046 - 0047

● Reglamento (CE) n° 156/2004 de la Comisión, de 29 de enero de 2004, relativo a la ayuda financiera comunitaria a los laboratorios de referencia de la Comunidad en virtud del artículo 28 de la Decisión 90/424/CEE Diario Oficial n° L 027 de 30/01/2004 p. 0005 - 0014

FEBRERO 2004

● 2004/99/CE: Decisión de la Comisión, de 29 de enero de 2004, relativa a una participación financiera de la Comunidad para la evaluación de métodos de detección de proteínas animales transformadas en los piensos [notificada con el número C(2004) 131] Diario Oficial n° L 029 de 03/02/2004 p. 0017 - 0018

● 2004/102/CE: Decisión de la Comisión, de 26 de enero de 2004, por la que se aprueban planes de emergencia para el control de la influenza aviar y la enfermedad de Newcastle (Texto pertinente a efectos del EEE) [notificada con el número C(2004) 110] Diario Oficial n° L 030 de 04/02/2004 p. 0022 - 0024

● 2004/101/CE: Decisión de la Comisión, de 6 de enero de 2004, por la que se modifica el anexo D de la Directiva 88/407/CEE en lo referente a los certificados sanitarios aplicables a los intercambios intracomunitarios de esperma de animales de la especie bovina (Texto pertinente a efectos del EEE) [notificada con el número C(2003) 5307] Diario Oficial n° L 030 de 04/02/2004 p. 0015 - 0021

● 2004/111/CE: Decisión de la Comisión, de 29 de enero de 2004, sobre la realización de estudios acerca de la influencia aviar en las aves de corral y las aves silvestres en Estados miembros durante 2004 [notificada con el número C(2004) 134] Diario Oficial n° L 032 de 05/02/2004 p. 0020 - 0021

● 2004/110/CE: Decisión de la Comisión, de 29 de enero de 2004, relativa a las medidas para evaluar el riesgo residual de EEB en los productos derivados de animales de la especie bovina y a una contribución financiera comunitaria destinada a las medidas para evaluar el riesgo residual de EEB en los productos derivados de animales de la especie bovina [notificada con el número C(2004) 132] Diario Oficial n° L 032 de 05/02/2004 p. 0018 - 0019

● 2004/109/CE: Decisión de la Comisión, de 29 de enero de 2004, mediante la que se modifica la Decisión 95/328/CE por la que se establece la certificación sanitaria de los productos de la pesca procedentes de países terceros que no están aún cubiertos por una decisión específica (Texto pertinente a efectos del EEE) [notificada con el número C(2004) 129] Diario Oficial n° L 032 de 05/02/2004 p. 0017 - 0017

● Reglamento (CE) n° 194/2004 de la Comisión, de 4 de febrero de 2004, que modifica el Reglamento (CE) n° 133/2004 por el que se determina la proporción en que podrán aceptarse las solicitudes de certificados de importación presentadas en enero de 2004 correspondientes a los contingentes arancelarios de carne de vacuno establecidos en la Decisión 2003/452/CE del Consejo para la República de Eslovenia Diario Oficial n° L 032 de 05/02/2004 p. 0003 - 0003

● 2004/122/CE: Decisión de la Comisión, de 6 de febrero de 2004, relacionada con las medidas de protección frente a la gripe aviar en determinados países asiáticos (Texto pertinente a efectos del EEE) [notificada con el número C(2004) 389] Diario Oficial n° L 036 de

07/02/2004 p. 0059 - 0061

● 2004/119/CE: Decisión de la Comisión, de 29 de enero de 2004, que modifica la Decisión 96/333/CE por la que se establece la certificación sanitaria de los moluscos bivalvos, equinodermos, tunicados y gasterópodos marinos vivos procedentes de terceros países que todavía no son objeto de una decisión específica (Texto pertinente a efectos del EEE) [notificada con el número C(2004) 146] Diario Oficial n° L 036 de 07/02/2004 p. 0056 - 0056

● 2004/118/CE: Decisión de la Comisión, de 28 de enero de 2004, por la que se modifican con relación a algunos Estados adherentes las Decisiones 95/233/CE, 96/482/CE y 2001/751/CE, relativas a la importación de aves de corral y rútidias vivas y de sus respectivos huevos para incubar, las Decisiones 94/85/CE, 94/984/CE y 2000/609/CE, referentes a la importación de carne fresca de aves de corral y de rútidias de cría y carne de caza de pluma silvestre y de cría, la Decisión 2000/585/CE, atinente a la importación de carne de caza silvestre y de cría y de carne de conejo, y la Decisión 97/222/CE, concerniente a la importación de productos cárnicos (Texto pertinente a efectos del EEE) [notificada con el número C(2004) 125] Diario Oficial n° L 036 de 07/02/2004 p. 0034 - 0055

● 2004/117/CE: Decisión de la Comisión, de 19 de enero de 2004, que modifica las Decisiones 92/260/CEE, 93/197/CEE y 97/10/CE en lo que respecta a la admisión temporal y la importación en la Unión Europea de caballos registrados procedentes de Sudáfrica (Texto pertinente a efectos del EEE) [notificada con el número C(2004) 50] Diario Oficial n° L 036 de 07/02/2004 p. 0020 - 0033

● Reglamento (CE) n° 238/2004 de la Comisión, de 11 de febrero de 2004, relativo a la apertura de una licitación de la reducción del derecho de importación en España de sorgo procedente de terceros países Diario Oficial n° L 040 de 12/02/2004 p. 0023 - 0024

● Reglamento (CE) n° 253/2004 de la Comisión, de 13 de febrero de 2004, por el que se fijan los límites máximos de financiación de las acciones destinadas a mejorar la calidad de la producción oleícola para el ciclo de producción 2004/05 y se establece una excepción a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 3 del Reglamento (CE) n° 528/1999 Diario Oficial n° L 044 de 14/02/2004 p. 0009 - 0009

● 2004/143/CE: Decisión de la Comisión, de 13 de febrero de 2004, por la que se cede a agencias de ejecución la gestión de la ayuda comunitaria para las medidas de preadhesión de los sectores de la agricultura y el desarrollo rural aplicadas en la República de Estonia durante el período de preadhesión Diario Oficial n° L 046 de 17/02/2004 p. 0040 - 0041

● 2004/142/CE: Decisión de la Comisión, de 12 de febrero de 2004, relativa a la ayuda financiera de la Comunidad concedida para el funcionamiento de determinados laboratorios comunitarios de referencia del ámbito veterinario (residuos) para el año 2004 [notificada con el número C(2004) 334] Diario Oficial n° L 046 de 17/02/2004 p. 0038 - 0039

● Reglamento (CE) n° 263/2004 de la Comisión, de 16 de febrero de 2004, por el que se prorroga por seis meses la aplicación del Reglamento (CE) n° 1475/2003 sobre la protección de los arrecifes de coral de aguas profundas contra los efectos de la pesca de arrastre en una zona al noroeste de Escocia Diario Oficial n° L 046 de 17/02/2004 p. 0011 - 0011

● 2004/145/CE: Decisión de la Comisión, de 12 de febrero de 2004, sobre la ayuda financiera de la Comunidad para el funcionamiento de determinados laboratorios comunitarios de referencia en el sector de la sanidad pública veterinaria (riesgos biológicos) durante el año 2004 [notificada con el número C(2004) 349] Diario Oficial n° L 047 de 18/02/2004 p. 0035 - 0037

● Reglamento (CE) n° 278/2004 de la Comisión, de 17 de febrero de 2004, por el que se autoriza provisionalmente una nueva utiliza-

ción de un aditivo ya autorizado en la alimentación animal (Texto pertinente a efectos del EEE) Diario Oficial n° L 047 de 18/02/2004 p. 0022 - 0024

- Reglamento (CE) n° 277/2004 de la Comisión, de 17 de febrero de 2004, por el que se autoriza sin límite de tiempo un aditivo en la alimentación animal (Texto pertinente a efectos del EEE) Diario Oficial n° L 047 de 18/02/2004 p. 0020 - 0021

- 2004/147/CE: Decisión de la Comisión, de 12 de febrero de 2004, sobre la ayuda financiera de la Comunidad para el funcionamiento de determinados laboratorios comunitarios de refe-

rencia del sector de la sanidad animal y los animales vivos en 2004 [notificada con el número C(2004) 343] Diario Oficial n° L 049 de 19/02/2004 p. 0044 - 0046

- Reglamento (CE) n° 282/2004 de la Comisión, de 18 de febrero de 2004, relativo al establecimiento de un documento para la declaración y el control veterinario de los animales procedentes de terceros países e introducidos en la Comunidad (Texto pertinente a efectos del EEE) Diario Oficial n° L 049 de 19/02/2004 p. 0011 - 0024

- Decisión n° 280/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de

2004, relativa a un mecanismo para el seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero en la Comunidad y para la aplicación del Protocolo de Kyoto Diario Oficial n° L 049 de 19/02/2004 p. 0001 - 0008

- 2004/107/CE: Decisión del Consejo, de 22 de diciembre de 2003, relativa a la celebración de un Protocolo adicional, por el que se establece el régimen comercial para determinados pescados y productos de la pesca, al Acuerdo Europeo por el que se crea una asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y Rumania, por otra Diario Oficial n° L 032 de 05/02/2004 p. 0011 - 0011

* Novedades legislativas, publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, desde el 26 de enero de 2004 hasta el 26 de febrero de 2004, ambos inclusive.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

ENERO 2004

- MINISTERIO DE DEFENSA (BOE de 27/01/2004) ORDEN DEF/94/2004, de 20 de enero, por la que se establece el procedimiento de valoración para la inscripción en el registro principal o auxiliar de los équidos de la raza hispano-árabe.

- MINISTERIO DE HACIENDA (BOE de 29/01/2004) ORDEN HAC/114/2004, de 27 de enero, por la que se aprueban los modelos normalizados de acuerdo transaccional, en relación con los daños ocasionados por el accidente del buque Prestige.

- COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA (BOE de 29/01/2004) LEY 10/2003, de 26 de diciembre, sobre el acceso al entorno de las personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia.

- MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (BOE de 31/01/2004) REAL DECRETO 176/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa.

- MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (BOE de 31/01/2004) REAL DECRETO 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente.

- MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (BOE de 31/01/2004) REAL DECRETO 181/2004, de 30 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1415/2000, de 21 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente.

FEBRERO 2004

- MINISTERIO DE ECONOMÍA (BOE de 03/02/2004) ORDEN ECO/3888/2003, de 18 de diciembre, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de noviembre de 2003, por el que se aprueba el Documento de Estrategia de ahorro y eficiencia energética en España 2004-2012.

- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (BOE de 05/02/2004) REAL DECRETO 121/2004, de 23 de enero, sobre la identificación de los productos de la pesca, de la acuicultura y del marisqueo vivos, frescos, refrigerados o cocidos.

- COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (BOE de 05/02/2004) LEY 2/2003, de 28 de marzo, por la que se declara la Sierra de El Carche como Parque Regional.

- MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO (BOE de 06/02/2004) ORDEN SCO/190/2004,

de 28 de enero, por la que se establece la lista de plantas cuya venta al público queda prohibida o restringida por razón de su toxicidad.

- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (BOE de 07/02/2004) ORDEN APA/201/2004, de 5 de febrero, por la que se aprueba el Reglamento básico de las pruebas de selección de caballos jóvenes para los planes de mejora de las razas equinas.

- MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (BOE de 07/02/2004) REAL DECRETO 222/2004, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2004.

- MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO (BOE de 07/02/2004) REAL DECRETO 223/2004, de 6 de febrero, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos.

- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (BOE de 12/02/2004) REAL DECRETO 172/2004, de 30 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 708/2002, de 19 de julio, por el que se establecen medidas complementarias al Programa de Desarrollo Rural para las medidas de acompañamiento de la Política Agraria Común.

- MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (BOE de 12/02/2004) REAL DECRETO 179/2004, de 30 de enero, por el que se modifica el Estatuto del organismo autónomo Consejo Superior de Investigaciones Científicas, aprobado por el Real Decreto 1945/2000, de 1 de diciembre.

- MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO (BOE de 12/02/2004) REAL DECRETO 182/2004, de 30 de enero, por el que se determina la composición de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud.

- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (BOE de 14/02/2004) ORDEN APA/283/2004, de 10 de febrero, por la que se dictan disposiciones para el desarrollo del Real Decreto-Ley 6/2003, de 21 de noviembre, por el que se adoptan medidas de carácter urgente para reparar los daños producidos por los incendios que afectaron a la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el mes de agosto de 2003.

- MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO (BOE de 14/02/2004) REAL DECRETO 257/2004, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 142/2002, de 1 de febrero, por el que se aprueba la lista positiva de aditivos distintos de colorantes y edulcorantes para su uso en la elaboración de productos alimenticios, así como sus condiciones de utilización.

- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES (BOE de 17/02/2004) ENMIENDAS al Anexo del Convenio Internacional para la regulación de la pesca de la ballena, adoptadas por la 55.ª Reunión anual de la Comisión Ballenera Internacional, hecho en Berlín el 19 de junio de 2003.

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (BOE de 18/02/2004) RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2004, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre cumplimiento por los trabajadores por cuenta propia de la obligación establecida en el párrafo segundo del artículo 12 del Real Decreto 1273/2003, de 10 de octubre, sobre cobertura de las contingencias profesionales de los trabajadores por cuenta propia o autónomos y ampliación de la prestación por incapacidad temporal para los trabajadores por cuenta propia.

- MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (BOE de 18/02/2004) CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente.

- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (BOE de 19/02/2004) REAL DECRETO 217/2004, de 6 de febrero, por el que se regulan la identificación y registro de los agentes, establecimientos y contenedores que intervienen en el sector lácteo, y el registro de los movimientos de la leche.

- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (BOE de 21/02/2004) REAL DECRETO 291/2004, de 20 de febrero, por el que se regula el régimen de la tasa láctea.

- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (BOE de 23/02/2004) ORDEN APA/400/2004, de 18 de febrero, por la que se modifican determinados anexos del Real Decreto 2071/1993, de 26 de noviembre, relativo a las medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Económica Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia países terceros.

- MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (BOE de 24/02/2004) CORRECCIÓN de erratas del Real Decreto 1744/2003, de 19 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1074/2002, de 18 de octubre, por el que se regula el proceso de elaboración, circulación y comercio de aguas de bebida envasadas.

- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (BOE de 24/02/2004) RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2004, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de febrero de 2004, por el que se amplían los límites del Parque Nacional de Doñana por incorporación de terrenos colindantes al mismo.

- TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (BOE de 25/02/2004) CONFLICTO positivo de competencia número 421-2004, promovido por el Gobierno de Aragón, en relación con la Certificación de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente de 29 de septiembre de 2003.

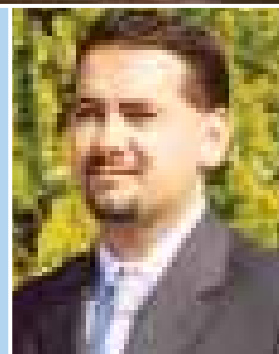
* Novedades legislativas, publicadas en el boletín Oficial del Estado, desde el 28 de diciembre de 2003 hasta el 25 de enero de 2004, ambos inclusive.



Cáceres. Ayuntamiento.

Cáceres, Trujillo, Guadalupe y Monfragüe.

Por Roberto Porto (veterinario) y Raffaella Daneri.
portomata@yahoo.es



Aprovechando la realización de un curso en uno de los Centros de Cirugía de Mínima Invasión más prestigiosos del mundo he tenido la ocasión de conocer las gentes, la naturaleza, el arte y la gastronomía de Cáceres. Tanto me impresionaron desde el primer momento que anulé el billete de regreso a Barcelona y dediqué unos días a conocer un poquito mejor una tierra tan llena de maravillas.



Parque Natural de Monfragüe

Durante los días que duró el curso tuve ocasión de visitar la ciudad de **Cáceres**, declarada *Patrimonio de la Humanidad* por la UNESCO en 1986. Su casco antiguo está tan bien conservado que traspasar el Arco de la Estrella fue como dar un salto en el tiempo. Había caído la niebla y casi podía sentir las voces de los Frates de Cáceres pasados a cuchillo por el almohade “*Abu Ya `qub*” en la torre que hoy lleva su nombre (Torre del Bujaco).

Unos metros más adelante oí ruido de pasos y antes de darme cuenta tenía frente a mí un monje que me observaba con expresión fría desde lo alto de su pedestal. Solos, él y yo en una plaza irregular pero preciosa, rodeada de edificios de granito, torres, almenas, matacanes y ventanas. Ahora sé que se trata de la estatua de bronce de San Pedro de Alcántara situada en una esquina de la Concatedral (iglesia Santa María la Mayor). Completan la plaza el Palacio Episcopal, casa de los Ovando,

Palacio de Mayoralgo, Palacio de la Diputación Provincial y el Palacio de los Golfines de abajo. Para recuperarme del susto de verme cara a cara con el Santo no dudé en entrar al *corral de las Cigüeñas* a tomar una cerveza. Recostado sobre la hiedra que cubre los muros interiores divisé entre las esbeltas palmeras del centro del patio un juglar o cuenta cuentos que contaba los últimos aventuras de la reconquista, intercalando leyendas sobre doncellas moras hermosísimas enamoradas de valientes soldados cristianos. Cuando la historia empezó a girar hacia el lado político de la batalla, decidí continuar mi paseo por el casco antiguo. Apenas dí cuatro pasos me encontré en la Plaza de San Jorge presidida por la Iglesia de San Francisco Javier, barroca, con dos torres cuadradas de mampostería y sillería rematadas por sendos capiteles piramidales. Levanté mis ojos hacia ellas y de inmediato les tuvo que seguir mi trasero pues la Cuesta de la Compañía bien hacía honor a su nombre y me llevó a la



Arriba a la izquierda: Guadalupe



*Abajo a la izquierda:
Parque Natural de Monfragüe*

calle Orellana y alrededores donde se asientan la casa del Sol, casa Saavedra, torre de los Sande, casa del águila o mansión de los Sande, casa de los Cáceres/Ovando o casa de las cigüeñas, la iglesia de San Mateo y el palacio del Comendador de Alcuescar o de los Marqueses de Torreorgaz, hoy Parador de Turismo. Continué vagando sin rumbo fijo por las estrechas calles de Cáceres hasta que para reponer fuerzas volví a la Plaza Mayor a cenar unos embutidos y quesos de la tierra en los típicos restaurantes de los soportales de piedra, cerca del ayuntamiento.

Al día siguiente me dirigí a **Trujillo**, Ciudad de los Conquistadores pues de ella eran originarios famosos conquistadores de las Américas como Orellana y Pizarro quien preside la plaza desde su estatua ecuestre. Destaca de Trujillo su Plaza Mayor, de forma triangular con soportales y donde se encuentran palacios como el de los Marqueses de la Conquista, de estilo plateresco, construido por Hernando Pizarro, hijo del conquistador, el Palacio de los Duques de San Carlos, la iglesia de San Martín y la iglesia de Santa María la Mayor. Unos metros más arriba se encuentra el Castillo de origen árabe, desde donde se obtienen unas bonitas vistas de la ciudad.



Arriba: Trujillo

Cualquier buen amante de la naturaleza no puede dejar de visitar el **Parque Natural de Monfragüe** en la confluencia de los ríos Tago y Tietar, Predominan las dehesas de encinas y alcornoques donde pude ver decenas de buitres, negros y leonados llenando el cielo y donde se encuentran especies tan escasas como el águila imperial, o la cigüeña negra, el lince o el meloncillo que conviven con tejones, garduñas, ginetas, ciervos y jabalíes. En cuanto a vegetación destacan encina, alcornoques, sauces y fresnos y abundan también los matorrales como brezo, jara, espliego, tomillo y madroño. Para estirar los pies nada como un tranquilo paseo hasta el Castillo de Monfragüe.

No podía abandonar Cáceres sin visitar **Guadalupe** en la sierra de la Villuercas, monasterio de grandes dimensiones, Patrimonio de la Humanidad en el que se alternan elementos góticos, mudéjares, renacentistas y barrocos. El conjunto es impresionante y una vista a su interior incluye basílica, sala del tesoro sacristía camarín de la Virgen, museo de pintura y escultura (donde admirar varios lienzos de Zurbarán) y museo de bordados. Posee dos claustros, uno gótico y otro mudéjar, del siglo XIV con un bello templete se estilo gótico /mudéjar situado en el centro.



■ Cómo llegar

La Nacional V pasa por Trujillo. Para llegar a Cáceres, coger en Trujillo la N-521. Desde Trujillo se llega al Parque de Monfragüe por la Nacional V. La comarcal EX_208 une el parque de Monfragüe con Guadalupe pasando por Trujillo.

■ Dónde dormir

Hotel Hospedería del Real Monasterio. Guadalupe. Tel.: 927 36 70 00. www.monasterioguadalupe.com
Parador Nacional de Trujillo. Tel.: 927 32 12 50
Parador de Cáceres. Tel.: 927 21 17 29
Parador de Guadalupe. Tel.: 927 36 70 75
Posada dos orillas. Trujillo. Tel.: 927 65 90 79. www.dosorillas.com

■ Dónde comer

El Figón de Eustaquio (Cáceres, Pza. San Juan, 14 - tel.: 927 248 194) Asador
Restaurante Atrio. Cáceres. Tel.: 927 24 29 28
El Puchero. Hospedería del Real Monasterio. Guadalupe. Tel.: 927 36 70 00. www.monasterioguadalupe.com
Restaurante Dos Orillas. Trujillo. 927 65 90 97. www.dosorillas.com

■ Actividades

Senderismo, cicloturismo, todoterreno, rutas a caballo.

■ Más información

- www.turismoextremadura.com
 - www.monfragüe.com

AGENDA DE ACTIVIDADES

MARZO

SEMINARIOS SOBRE TECNOLOGÍA DEL FRÍO EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA

Alicante. 11, 16 y 30 de marzo de 2004

Organiza:

Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante

Contenido:

Tecnología para la elaboración de helados. Tecnología del frío en la industria cárnica. La industria del atún rojo en el mediterráneo.

Información e inscripciones:

Rambla de Méndez Nuñez, 38
3002 ALICANTE
Tel.: 96 521 41 11 - Fax: 96 520 19 33
e-mail: alicante@cvcv.org

VII CURSO PRÁCTICO DE MANEJO, PATOLOGÍA Y CIRUGÍA EN ÉQUIDOS

Madrid, 12, 13 y 14 de Marzo de 2004
19, 20 y 21 de Marzo de 2004

Organiza:

Hospital Veterinario Sierra de Madrid

Lugar de Celebración:

Hospital Veterinario Sierra de Madrid.
Ctra. M-104 Km. 1,200 - San Agustín del Guadalix - (Madrid). Tlf. 91 843 51 43 /
Fax 91 843 52 44

Inscripción: 325 Euros.

Plazas: Máximo 18 alumnos.

Información e inscripciones:

Tel.: 91 843 51 43 - Fax: 91 843 52 44
www.hvsmveterinario.com

TERCER CONGRESO ESPECIALIDADES VETERINARIAS GTA2004

Barcelona, 13 y 14 de Marzo de 2004

Organiza: A.V.E.P.A.

Lugar de Celebración:

Facultad de Veterinaria de la UAB, Bellaterra

Especialidades:

Cardiología (13/03/04),
Dermatología (13/03/04),
Emergencias (13/03/04),
Endoscopia (13/03/04),
Exóticos (13/03/04),
Medicina Interna (13/03/04),

Traumatología (13/03/04)

Etología (13/03/04).

Información e inscripciones:

secretaría de AVEPA.
Tel.: 93 253 15 22
Fax: 93 418 39 79
e-mail: info@avepa.es
web: <http://www.avepa.org>.

CONTROL, MEDIANTE LA ALIMENTACIÓN ANIMAL, DE LA COMPOSICIÓN DE LA CARNE

Madrid, 17 de Marzo

Organiza:

Real Academia de Ciencias Veterinarias

Ponente:

Ilmo Sr. D. Clemente López Bote
Profesor Titular Dpto. Producción Animal
de la Facultad de Veterinaria de la UCM

Hora: 18:30 h.

Lugar de Celebración e Información:

C/ Maestro Ripoll, Nº 8 - 28006 Madrid.
Tel.: 91 411 20 33

LA IMPORTANCIA DEL BIENESTAR ANIMAL EN LAS PRODUCCIONES GANADERAS

Segovia, 18 de Marzo

Organiza:

Colegio Oficial de veterinarios de Segovia

Lugar de Celebración:

Salón Caja Segovia
Carmen, 2 - Segovia

Ponente:

Carlos Escribano Mora
Director General de Ganadería. MAPA

Inscripción: Entrada libre, aforo limitado.

Información:

Sala Caja Segovia
Carmen, 2 - Segovia
tel. 921 463 039/035/036
Oficina telefónica: tel. 921 463 333
www.obrasocialcajasegovia.com

CURSO TEORICO-PRACTICO DE ANESTESIA Y MONITORIZACIÓN EN PEQUEÑOS ANIMALES

Oviedo, 19, 20 y 21 de marzo

Organiza:

AVAPA y Agrupación Servive

Impartido por:

Antonio González Cantalapiedra,
Profesor Titular de la Facultad Veterinaria de Lugo. Servicio de Cirugía del Hospital Veterinario Rof Codina,
Félix García Arnas
Profesor Titular de Medicina y Cirugía Animal de la Facultad Veterinaria de la Universidad Autónoma de Barcelona,
Ana Andaluz Martínez,
Profesora Ayudante del Departamento de Medicina y Cirugía Animal de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Lugar de Celebración:

Centro Equino El Asturcón. Oviedo.

Inscripción:

300 euros no asociados
250 euros para asociados.

Información e inscripciones:

Dr. Casal, 3 - 1º - 33004 Oviedo
Tel.: 985 21 29 07
e-mail: a.vapa@teleline.es

MÁSTER EN SEGURIDAD ALIMENTARIA

Madrid. Marzo a diciembre de 2004

Organiza:

Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid

Colaboran:

Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Universidad Complutense de Madrid y empresas líderes del sector alimentario

Director del Máster:

Felipe Vilas Herranz.

Dirigido a:

profesionales de la empresa alimentaria y de la Administración Pública relacionados con el sector alimentario

Duración:

Módulos de 25 horas.
Total 500 horas lectivas
- Prácticas en empresas y trabajo fin de MÁSTER: diciembre 2004-marzo 2005.

Lugar de Celebración:

Colegio de Veterinarios de Madrid

Inscripción: 5.000 euros (preinscripción

500 euros). Consultar descuentos.

Plazas: 40 plazas.

Plazo de pre-inscripción:

hasta el 23 de enero de 2004.

Información e inscripciones:

Ilustre Colegios Oficial de Veterinarios de Madrid.

Srta. Teresa Alda: 91 411 20 33

CURSO BÁSICO DE ESPECIALIZACIÓN VETERINARIA EN ESPECTÁCULOS TAURINOS

Cáceres, 22 al 26 de Marzo

Organiza:

Colegio Oficial de veterinarios de Cáceres

Lugar de Celebración:

Salón de actos del Colegio
Avda. Virgen de la Montaña, 28
10004 Cáceres
Tel.: 927 22 44 25

Inscripción: 240 euros

(sólo colegiados)

Información e inscripciones:

Colegio Oficial de Veterinarios de Cáceres
Avda. Virgen de la Montaña, 28
10004 Cáceres
Tel.: 927 22 44 25

PRIMER CONGRESO IBÉRICO DE CUIDADORES DE ANIMALES SALVAJES

Barcelona, del 25-29 de Marzo de 2004

Organiza:

AICAS. Asociación Ibérica de Cuidadores de Animales Salvajes y DEPANA.

Este congreso consta de:

Curso: claves para al evaluación del mantenimiento en cautividad de animales silvestres, del 25 al 28 de Marzo.

Jornadas de manejo de fauna silvestre que se celebrarán el día 29 en el Parc de les aus, rogamos confirmación de asistencia en congreso@aicas.org.

Lugar de Celebración:

Curso: CEC (Centre Excursionista de Catalunya, C/ Paradís 10, Barcelona).

Jornadas: el Parc de les aus Vilassar de Mar. Barcelona.

Inscripción curso:

Socios: 100 euros - No socios: 110 euros

Información e inscripciones:

DEPANA

info@depana.org
Tel.: 93 2104679.

AICAS

Zoo de Barcelona
Pg Ciutadella s/n
08003 Barcelona
www.aicas.org

LOS COSTES DE LA PRODUCCIÓN PORCINA

Zaragoza, 25 de Marzo

Organiza: Asociación de Veterinarios de Porcino de Aragón (AVPA)

Colaboran:

Colegio de Veterinarios de Zaragoza
Facultad de Veterinaria de Zaragoza

Lugar de Celebración:

Facultad de Veterinaria de Zaragoza.
Miguel Servet, 177 - ZARAGOZA

Duración: de 09:45 a 14:00 horas.

Inscripción: gratuita.

Información e inscripciones:

Asociación de Veterinarios de Porcino de Aragón (AVPA)
Urb. Parque Roma. Bloque I-7. Bajos
50010-ZARAGOZA
Teléfono: 976-855 487
FAX: 976-859 191.
e-mail: juangrandia@cooperativasanmiguel.net;
ralastruet@telefonica.net

CURSOS BÁSICOS DE ENDOSCOPIA EN PEQUEÑOS ANIMALES

Castellón, 26 y 27 de marzo; 21 y 22 de mayo; 24 y 25 de setiembre; 19 y 20 de noviembre

Organiza:

Instituto Mediterráneo de Endoscopia

Inscripción: 522 Euros.

Información e inscripciones:

Pº Morella, 15-Bajo
12006 Castellón
Tel.: 964 245 300
Fax: 964 208 976

IV PREMIO CRISTOBAL DE LA PUERTA

26 de marzo de 2004

Organiza:

Editorial Agrícola Española, S.A.
Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias.

Tema:

Trabajos de interés sobre un tema concreto de ganadería

Dotación:

Primer premio: 1.200 euros.
Segundo premio: 600 euros.

Plazo de inscripción: 26-3- 2004.

Más información y recepción:

Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias.

Bretón de los Herreros, 43, 1º
28003 Madrid

Tel.: 91 441 61 98 - Fax: 91 442 61 92
e-mail: arcania@iies.es

CURSO BÁSICO DE ESPECIALIZACIÓN VETERINARIA EN ESPECTÁCULOS TAURINOS

Madrid, 29 de Marzo al 2 de Abril

Organiza:

Colegio Oficial de veterinarios de Cáceres

Lugar de Celebración:

Salón de actos de A.M.A.
C/ Santa Mª Magdalena, 15
28016 Madrid

Inscripción: 240 euros (sólo colegiados)
Al finalizar el curso se realizará una prueba de aptitud y quienes la superen recibirán el correspondiente Diploma de Especialista

Información e inscripciones:

Enviar solicitud de admisión con todos los datos personales al Consejo General de Colegios Veterinarios
C/ Villanueva, 11 - 5ª planta
28001 Madrid
Tel.: 91 435 35 35

DADA LA GRAN CANTIDAD DE SOLICITUDES RECIBIDAS, ESTE CURSO SE REPETIRÁ EN LOS PRÓXIMOS MESES EN MADRID.

SEMINARIO SOBRE ACTIVIDAD EMPRESARIAL: DIRECCIÓN DE PERSONAS / DIRECCIÓN POR VALORES

Alicante. Marzo a Junio de 2004

Organiza:

Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante

Contenido:

Una nueva herramienta de Dirección: el liderazgo basado en valores. Necesidad de evolución de jefes a líderes facilitadores...

Información e inscripciones:

Rambla de Méndez Nuñez, 38
30002 ALICANTE
Tel.: 96 521 41 11
Fax: 96 520 19 33
e-mail: alicante@cvcv.org

JORNADAS DEL CINCUENTENARIO DE LA ASOCIACIÓN DEL CUERPO NACIONAL VETERINARIO

Madrid, 31 de marzo:

Las producciones agroalimentarias en el Siglo XXI

Madrid, 1 de abril:

La seguridad agroalimentaria integral

Córdoba, 2 de abril:

Los alimentos de alta calidad

Organiza: Asociación del CNV

Lugar de Celebración:

Madrid: Salón del actos del MAPA.

Córdoba: Facultad de Veterinaria (Paraninfo de Rabanales)

Información e inscripciones:

Asociación del Cuerpo Nacional Veterinario

Carranza, 3, 6.º Izqda.

28004 MADRID

Tel.: 91 446 57 25 - Fax: 91 594 15 54

e-mail: secretaria@cnveterinario.es

www.cnveterinario.es

XXIX SYMPOSIUM DE CUNICULTURA DE ASESCU

Lugo. 31 Marzo a 1 Abril de 2004

Organiza:

Asociación Española de Cunicultura y Conejos Gallegos COGAL SCL.

Lugar de Celebración:

Auditorio de la Facultad de Vet. de Lugo.

Actividades:

Viernes, 2 de Abril de 2004:

Peregrinación a Santiago de Compostela.

Información e inscripciones:

www.asescu.com

AGRESIVIDAD Y VIOLENCIA: DIFERENCIAS DE COMPORTAMIENTO ENTRE EL HOMBRE Y LOS ANIMALES

Madrid, 31 de Marzo de 2004

Organiza:

Real Academia de Ciencias Veterinarias

Ponente:

Excmo. Sr. D. José Luis Sotillo Ramos
Académico de Número

Hora: 18:30 h.

Lugar de Celebración e Información:

C/ Maestro Ripoll, Nº 8 - 28006 Madrid.

Tel.: 91 411 20 33

ABRIL

VII JORNADAS ANUALES DE AMURVAC

Murcia, 2, 3 y 4 de abril de 2004

Organiza:

AMURVAC (Asociación Murciana de Veterinarios de animales de compañía)

Tema:

Enfermedades endocrinas en animales de compañía

Ponentes:

Carlos Melian Limiñana
y Dolores Pérez Alenza

Lugar de celebración:

Facultad de Veterinaria. Universidad de Murcia.

Información e inscripciones:

Antonio Egea Nicolas, Tel. 968 641 106

E-mail: aenicola@worldonline.es

CURSO PRÁCTICO DE CIRUGÍA EN BOVINOS

Oviedo, 2 al 4 de abril de 2004

Organiza:

Colegio Oficial de Veterinarios de Asturias

Impartido por:

Antonio González Cantalapiedra, *Profesor Titular de la Facultad Veterinaria de Lugo.*

Servicio de Cirugía del Hospital Veterinario Rof Codina y,

Angel Núñez Cal, *Veterinarios Clínico.*

Lugar de Celebración:

Centro Ecuestre El Asturcón. Oviedo.

Inscripción: 180 Euros.

Plazas: 30 personas, admisión por estricto orden de inscripción.

Información e inscripciones:

Dr. Casal, 3 - 1º - 33004 Oviedo

Tel.: 985 21 29 07

e-mail: a.vapa@teleline.es

TECNOLOGÍA Y APROXIMACIONES PARA REDUCIR, MEJORAR Y REMPLAZAR LA EXPERIMENTACIÓN CON ANIMALES

Ames, Iowa, EEUU, 5-7 de abril de 2004

Organiza:

IICAB (Centro Colaborador de la OIE para el diagnóstico de las enfermedades animales y la evaluación de las vacunas en las Américas)

Lugar de Celebración:

Center Hotel - Scheman Conference Center

Inscripción: \$500 (marzo).

Información e inscripciones:

Tel +1 515 294 7632

Fax + 1 515 294 8259

iicab@iastate.edu

<http://www.vetmed.iastate.edu/services/institutes/iicab/Invitro04.htm>

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EL CONTROL DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS ANIMALES POR VACUNACIÓN

Buenos Aires, Argentina,

13-16 de abril de 2004

Organiza:

Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

Lugar de Celebración:

SHERATON BUENOS AIRES

Hotel y Centro de Congresos

San Martín 1225

1104 Buenos Aires, Argentina

Inscripción: US\$ 500

Miembros de IABs US\$ 450

Acompañantes* US\$ 200

Estudiantes* US\$ 100

Jefes de los Servicios Veterinarios: gratis

Directores de los Laboratorios de Referencia y de los Centros Colaboradores de la OIE: gratis

Información e inscripciones:

Sra Patricia Oliver Eventos

Billinghurst 1438, 4º D

1425 Buenos Aires, ARGENTINA

Tel/fax: (54-11) 49 61 28 05

E-mail: oi2004_olivereventos@fibertel.com.ar

<http://www.oie.int>

LA SEPIOLITA: UNA ARCILLA ESPECIAL EN EL CAMPO DE LA ALIMENTACIÓN ANIMAL

Madrid, 14 de abril de 2004

Organiza:

Real Academia de Ciencias Veterinarias

Ponente:

Ilmo. Sr. D. Fernando Escribano Sáez

Doctor Ingeniero Agrónomo.

PhD en Alimentación Animal.

Lugar de Celebración e Información:

C/ Maestro Ripoll, Nº 8 - 28006 Madrid.

Tel.: 91 411 20 33

III JORNADAS DE EPIDEMIOLOGÍA Y MEDICINA PREVENTIVA VETERINARIA

Córdoba, 14 y 15 de abril de 2004

Organiza:

Dpto. de Sanidad Animal de la Facultad de Veterinaria de Córdoba

Lugar de Celebración:

Aula Magna del Campus Universitario Rabanales de la Universidad de Córdoba

Inscripción: Antes del 15/02/04

Socios de EpiVet 50 euros

No socios 70 euros

Inscripción + alta en EpiVet*: 80 euros

Cena clausura: 40 euros

Información e inscripciones:

Asociación de Epidemiología y Medicina

Preventiva Veterinaria

Tel.: 957 21 87 25 - Fax: 957 21 87 25

secretaria@epidemio.com

www.epidemio.com/

CURSO PRÁCTICO DE ECOGRAFÍA EN BOVINOS

Gijón, 17 de abril

Tineo, 18 de abril.

Organiza:

Colegio Oficial de Veterinarios de Asturias

Colabora:

Facultad Veterinaria de Lugo

Impartido por:

Luis Quintela,

Profesor Titular. Facultad Veterinaria de Lugo, y Carlos Díaz de Pablo, Veterinario Clínico.

Inscripción: 100 Euros.

Plazas: 10 personas, admisión por estricto orden de inscripción.

Información e inscripciones:

Colegio Oficial de Veterinarios de Asturias
Plaza de América, 10 -2º - 33005 Oviedo
Tel: 985.21.29.07 - Fax: 985.22.98.22
E-Mail: asturias@colvet.es
www.colegioveterinarios.net

LA VETERINARIA ANTE LOS RETOS DE LA GANADERÍA DEL SIGLO XXI. FIMA GANADERA

Zaragoza, 20 y 21 de abril de 2004

Organiza:

Consejo General de Colegios
Veterinarios de España

Foro de encuentro para los profesionales veterinarios dedicados al sector ganadero, con el objetivo de debatir, reflexionar, estudiar de forma prospectiva y encontrar líneas de actuación profesional de cara al futuro sobre los tres grandes temas propuestos:

- Seguridad Alimentaria
- Medicamento Veterinario
- Sanidad Animal

Lugar de Celebración:

FIMA GANADERA. Feria de Zaragoza
Carretera Nacional II, km. 311 - 50012
Zaragoza (España)

Más información:

Consejo General de Colegios
Veterinarios de España.
Villanueva, 11 - 28001 Madrid
Tel.: 91 435 35 35 - Fax: 91 578 34 68
www.colvet.es

AATA'S 30TH INTERNATIONAL CONFERENCE ANIMAL TRANSPORT

Viena-Austria, 18-21 Abril 2004

Organiza:

AATA. Animal Transportation Association

Lugar de Celebración:

Parkhotel Schönbrunn
Heitzinger Hauptstrasse 10-20
A-1130 Wien
Tel: 0043-1-87804-0
Fax: 0043-1-87804-3220

Inscripción:

Socios AATA: 675 dólares
No socios AATA: 775 dólares
Acompañantes: 195 dólares

Información e inscripciones:

AATA MEETING PLANNING COORDINATOR
Tel: +1 903-769-2847
Fax: +1 903-769-2868
AATACherie@aol.com
www.aata-animaltransport.org

II JORNADAS CIENTÍFICAS CISA-INIA.

Madrid, 23, 24 de abril

Organiza: INIA

Lugar de Celebración:

Salón de actos del CISA (Centro de Investigación en Sanidad Animal)
Ctra. De Algete a El Casar, s/n - 28130
Valdeolmos - Madrid

Información e inscripciones:

www.inia.es/CISA/workshop.html
Cristina Herrador
Tel.: 91 620 23 00 - Fax: 91 620 22 47

III CURSO BÁSICO DE CIRUGÍA VETERINARIA. PEQUEÑOS ANIMALES

León, 23, 24 y 25 de abril

Lugar de Celebración:

Hospital Veterinario Ferral
Ferral del Bernesga (León)

Inscripción:

Antes del 15 de abril: 250 euros
Después del 15 de abril: 300 euros

Plazas: 15 alumnos máximo.

Información e inscripciones:

Tel.: 629 945 023
De 11:00 a 13:30 horas, lunes a viernes

CURSO BÁSICO DE ESPECIALIZACIÓN VETERINARIA EN ESPECTÁCULOS TAURINOS

Valencia, 26 al 30 de Abril

Organiza:

Colegio Oficial de Veterinarios de Cáceres

Lugar de Celebración:

Salón de actos del Colegio Oficial de Veterinarios de Valencia
Avda. del Cid, 62
46018 Valencia

Inscripción: 240 euros (sólo colegiados)
Al finalizar el curso se realizará una prueba de aptitud y quienes la superen recibirán el correspondiente Diploma de Especialista

Información e inscripciones:

Colegio Oficial de Veterinarios de Valencia
Avda. del Cid, 62 - 46018 Valencia
Tel.: 96 399 03 30

MAYO

IX CONGRESO ANUAL DE AVAPA HEMATOLOGÍA Y CIRUGÍA DE URGENCIAS

Gijón, 7, 8 y 9 de Mayo de 2004

Organiza:

AVAPA (Asociación de Veterinarios Asturianos de Pequeños Animales)

Ponentes:

Guillermo Couto (Universidad de Ohio)
y Jordi Cairó (Clínica Veterinaria Canis. Girona)

Lugar de Celebración:

Gijón (Universidad Laboral).

Información e inscripciones:

Secretaría de AVAPA.
Plaza América, 10-2º. 33205 Oviedo.
Tel.:985 23 27 84.
E-mail: a.avapa@teleline.es

JORNADAS DE OFTALMOLOGÍA CLÍNICA VETERINARIA: CASOS CLÍNICOS

Murcia, 7-8 de Mayo de 2004

Organiza: Universidad de Murcia

Lugar de Celebración:

Hospital Clínico Veterinario. Univ.Murcia
Campus de Espinardo
30100 Espinardo. Murcia

Inscripción:

Teoría:
Profesionales (35 plazas) 180 euros
Estudiantes (15 plazas) 90 euros
Prácticas:* (15 plazas) 120 euros

*Para las prácticas será necesario bata.

Información e inscripciones:

D. Alejandro Bayón del Río.
Hospital Clínico Veterinario.
Universidad de Murcia
Campus de Espinardo
Tel.: 968 36 47 38
e-mail: abayon@um.es
cc.:2090.0102.50.0040276922
Caja Ahorros del Mediterráneo (CAM)

CURSO DE DIRECCIÓN DE INSTALACIONES DE RADIODIAGNÓSTICO VETERINARIO.

Alicante, 8, 9, 15 y 16 de mayo de 2004

Organiza:

Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante

Contenido:

Atomos y radiación. Producción de rayos X. Interacción fotones-materia. Características físicas de los equipos y haces de RX. Fundamentos de la detección de las radiaciones ionizantes...

Información e inscripciones:

Rambla de Méndez Nuñez, 38
3002 ALICANTE
Tel.: 96 521 41 11 - Fax: 96 520 19 33
e-mail: alicante@cvcv.org

ACUICULTURA MEDITERRÁNEA: CULTIVO EN MAR ABIERTO

Zaragoza, 17-21 Mayo 2004

Organiza:

Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza. IAMZ/FAO

Información e inscripciones:

Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza
Avenida de Montañana 1005
Apartado 202,
50080 Zaragoza, España
Tel.: 976 716000 - Fax: 976 716001
e-mail: iamz@iamz.ciheam.org
web: www.iamz.ciheam.org

IV CURSO PRÁCTICO DE INICIACIÓN A LA OSTEOSÍNTESIS Cáceres. 20, 21 y 22 de mayo de 2004

Organiza:

SETOV y Centro de Cirugía de Mínima Invasión.

Lugar de Celebración:

Centro de Cirugía de Mínima Invasión. Avenida de la Universidad, s/n. 10071 Cáceres.

Inscripción:

Socios: 750 Euros

No socios: 850 Euros.

Plazas: 20.

Plazo de inscripción:

Por orden de inscripción.

Información e inscripciones:

Laura Luis Fernández, lluis@ccmi.es. Centro de Cirugía de Mínima Invasión. Avenida de la Universidad, s/n. 10071 Cáceres. Tel. 927 18 10 32 - Fax 927 18 10 33.

IX CONGRESO INTERNACIONAL ANEMBE DE MEDICINA BOVINA Gijón. 28 y 29 de mayo de 2004

Organiza:

ANEMBE

Seminarios: 26 y 27 de mayo de 2004

Lugar de Celebración:

Palacio de Congresos de Gijón. Feria Internacional de Muestras de Asturias

Concursos convocados:

- I Concursos ANEMBE al mejor Caso Clínico: presentación hasta 30 de abril
- II Concurso ANEMBE Jóvenes Veterinarios: presentación hasta: 30 de abril
- IV Concurso Fotografía ANEMBE:Tema: "Las Vacas". presentación hasta:14 mayo. Comunicaciones libres: Fin plazo de presentación:15 de marzo.

Información e inscripciones:

Secretaría de la Asociación
Avenida Fundación Príncipe de Asturias, 7, 5º D - 33004 OVIEDO
Tel.: 985 20 83 16 - Fax: 985 96 45 69
e-mail: anembe@anembe.com
Más Información: www.anembe.com

JUNIO

XVI PREMIO LITERARIO TAURINO DOCTOR ZUMEL 5 de junio de 2004

Tema:

Quién manda en la fiesta y quién debe mandar.

Premios:

Primer premio: 4.500 euros
Segundo premio:1.500 euros

Admisión de trabajos:

hasta el 5 de junio de 2004

Información y recepción:

Isabel Andrés

Tel.: 91 431 70 00 - (10:30 a 14:30 horas)

C/ Goya 47, 4ºC - 28001 Madrid

CURSO DE PATOLOGÍA OVINA Y CAPRINA

Zaragoza, del 14 al 19 de Junio

Organiza:

Prof. Juan José Badiola Díez
Departamento de Patología Animal
Facultad de Veterinaria.
Universidad de Zaragoza

Objetivos y contenidos del curso:

Curso de especialización en patología ovina y caprina dirigido a veterinarios, en el que se abordarán las enfermedades mas destacadas que afectan a las dos especies animales por parte de especialistas en cada una de ellas. Se realizaran exposiciones teóricas y sesiones prácticas.

Duración: 60 horas lectivas

Inscripción: 250 euros .

Información e inscripciones:

Africa Arbizu
Departamento de Patología Animal
Facultad de Veterinaria.Universidad de Zaragoza
C/ Miguel Servet 177. 50013 Zaragoza
Tel.: 976 76 25 34 / 976 762019
Fax: 976 76 25 08/976 761608
Correo electrónico: arbizu@unizar.es

JULIO

13th ANNUAL SCIENTIFIC MEETING

Praga, 2-4 de Julio de 2004

Organiza:

European College of Veterinary Surgeons (ECVS)
Programmes will be available by end of March 2004

Información e inscripciones:

ECVS office. Faculty of Veterinary Medicine. University of Zürich
Winterthurerstrasse 260
CH-8057 Zürich, Switzerland
phone: + 41-1-313 0383 or 635 8408
fax: + 41-1-313 0384
e-mail: ecvs@vetclinics.unizh.ch
website:www.ecvs.org

OCTUBRE

I TOTAL HIP REPLACEMENT SHORT COURSE

Cáceres. 1 y 2 de octubre de 2004

Organiza:

Sociedad Española de Traumatología y Ortopedia Veterinaria (SETOV) y Centro

de Cirugía de Mínima Invasión (CCMI).

Lugar de Celebración: Centro de Cirugía de Mínima Invasión. Avenida de la Universidad, s/n. - 10071 Cáceres

Impartido por:

Prof. Dr. Matis (Munich) y Dr. Bardet (París).

Información e inscripciones:

Laura Luis Fernández, lluis@ccmi.es. Centro de Cirugía de Mínima Invasión. Avenida de la Universidad, s/n. 10071 Cáceres. Tel. 927 18 10 32 - Fax 927 18 10 33.

X CONGRESO NACIONAL Y I HISPANOLUSO DE HISTORIA DE LA VETERINARIA

Olivenza (Badajoz) del 22 al 24 de octubre de 2004

Información e inscripciones:

Tel.: 924 26 08 48

NOVIEMBRE

JORNADAS INTERNACIONALES DE CIRUGÍA VETERINARIA. Talleres Prácticos de Pequeños Animales, de Animales Exóticos y de Équidos

Córdoba, 4-6 noviembre, 2004

Organiza: Unidad de Cirugía. Dpto. Medicina y Cirugía Animal. Universidad de Córdoba

Lugar de Celebración:

Campus Universitario de Rabanales de la Universidad de Córdoba

Inscripción:

Pequeños Animales y Exóticos: 200 euros (con un taller 300 euros). Jornada Caballos: 120 euros (con un taller 200 euros). Alumnos: 70 euros (3 créditos). Con un taller: 150 euros (3 créditos).

Plazo de inscripción:

Hasta el 23 de julio 2004
Comunicaciones Libres: hasta 31 mayo
Inscripción Talleres: hasta 30 septiembre
Los talleres están dirigidos a profesionales. Hasta 10 plazas por taller

Inscripciones:

PIC, Proyectos, Incentivos y Congresos
C/ Conde de Cárdenas 16, 1º-2. 14002-Córdoba
Tel.: 957485848 - Fax: 957485849
E.mail: info@proyectosycongresos.com
Web: www.proyectosycongresos.com

Más información:

www.uco.es/grupos/anestesiologia

Para publicar en esta sección:
Teléfono: 91 579 44 06
Fax: 91 571 29 37
e-mail: contenidos@sprintfinal.com

Valoración preanestésica en los pequeños animales. riesgo anestésico.



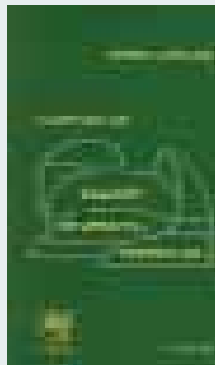
Burzaco Ojeda, Olga H.
Cruz Madorrán, J. Ignacio
Martínez Sañudo, M.J.

El objetivo final de un correcto manejo anestésico-analgésico en los pequeños animales es conseguir la abolición de las sensaciones dolorosas sin ocasionar daños ni lesiones como consecuencia del uso de los fármacos y técnicas que se precisan para ello. Un factor clave para el éxito radica en la adecuación de los protocolos a las características individuales del paciente. El ejercicio responsable de la práctica clínica anestésica incluye asimismo la adecuada información al propietario del riesgo anestésico de su animal. Esta obra pretende ayudar al facultativo en su quehacer diario, con la información detallada y actualizada sobre la identificación y ponderación de las características fisiopatológicas del paciente que afectan a su manejo anestésico.

Esta obra parte de una Tesina y se ha convertido en el texto de referencia rápida del Servicio de Anestesia del Hospital y Clínica Quirúrgica de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza. Ante el interés demostrado por muchos de los alumnos y residentes, han decidido publicarla y ofrecerla a cuantas personas necesiten información orientada a apoyar sus actuaciones y prácticas anestésicas.

© MIRA EDITORES
Páginas: 244
Tamaño: 17x24 cm
Encuadernación: rústica
ISBN: 84-8465-078-2
Depósito legal: Z-2047-03
PVP: 17.00 euros (IVA incluido)
www.miraeditores.com
Tel.: 976 354 165

Compendio de Medicina Interna Veterinaria.



Stephen J. Ettinger (Los Angeles, CA, DVM, California Animal Hospital)

Compendio de la obra de referencia clásica Ettinger & Feldman, Tratado de Medicina Interna Veterinaria, dirigida tanto a estudiantes como a profesionales veterinarios, que ofrece en un formato muy conciso y de fácil manejo, la información clínica más importante para un amplio espectro de enfermedades de perros y gatos, con un índice farmacológico ampliado. No resulta fácil sintetizar toda la información de un gran Tratado en un Compendio, pero los autores han logrado exitosamente este objetivo. Para ello, se han ayudado de tablas que reúnen, en un golpe de vista, los signos clínicos más importantes de una determinada patología, algoritmos que recogen los hechos y valores más significativos para la toma de decisión clínica, y un apéndice farmacológico de un valor incalculable, que recoge la información fundamental sobre el nombre genérico del fármaco a administrar, dosis y pautas de administración e incluyendo referencias cruzadas entre los mismos. Estructurada en 15 secciones, en la primera –una de las más extensas– se revisan las manifestaciones clínicas de la enfermedad, en la segunda se revisan consideraciones nutricionales generales, en la tercera, terapéuticas y, a partir de la cuarta, las distintas enfermedades agrupadas por tipos importantes de enfermedad (enfermedades infecciosas, cáncer) y por aparatos y sistemas (sistema nervioso, aparato respiratorio, etc.).

© ELSEVIER ESPAÑA S.A.
ISBN: 84-8174-664-9
5ª edición
Fecha de edición: 2003
Nº de páginas: 864
Formato: 12,8 x 21 cm
Encuadernado en rústica cosida
Precio: 47,00 euros (iva incluido)

Teléfono: 91 431 01 02
www.elsevier.es

Manual de diagnóstico radiológico veterinario.



Thrall, D. (Raleigh, NC, Professor of Radiology, College of Veterinary Medicine, North Carolina State University)

Obra de radiología veterinaria muy completa, que incluye la radiología de las especies canina, felina y equina. Presenta una completa revisión de la anatomía radiográfica normal y de las principales alteraciones patológicas que habitualmente aparecen en estas especies.

Se centra, sobre todo, en las técnicas radiográficas convencionales, que hoy por hoy siguen siendo las más utilizadas en las clínicas, pero también revisa con bastante amplitud otras técnicas de diagnóstico por imagen, como la ecografía –que cada vez está siendo más utilizada–, la tomografía computarizada, la resonancia magnética y la medicina nuclear, incluyéndolas en los capítulos dedicados a los diferentes órganos y sistemas, según la aplicación práctica de cada una de ellas en comparación con la radiografía convencional.

Dirigida tanto al estudiante, como al profesional en ejercicio, aúna la exhaustividad en los contenidos con una presentación muy didáctica de la información, con preguntas de autoevaluación al final de cada capítulo que ayudan a la comprensión y repaso de lo estudiado y con un atlas de anatomía radiográfica normal, tanto del perro como del caballo al final del libro, que ayuda al estudiante que todavía no está muy familiarizado con las imágenes radiológicas a diferenciar “lo normal” de “lo patológico”.

© ELSEVIER ESPAÑA S.A.
4ª edición
ISBN: 84-8174-660-6
Fecha de edición: 2003
Nº de páginas: 768
Formato: 21,4 x 27,8 cm
Encuadernado en tapa dura
Precio: 93,00 euros (iva incluido)
Teléfono: 91 431 01 02
www.elsevier.es



Tablón de Anuncios

PON AQUÍ TU ANUNCIO GRATIS

Si quieres comprar, vender, alquilar, buscas empleo o lo ofreces,...
Envíanos tu anuncio por palabras a:
contenidos@sprintfinal.com

Vendo lupa Olympus: iluminador + bombilla recambio= 140 euros, Sta Base + base luz+bombillas recambio + adaptador= 225 euros, Soporte universal + cabezal + adaptador + oculares= 430euros - Tel: 93 408 50 28

Se traspasa clínica veterinaria pequeños animales en **Barcelona** zona Maresme, en pleno funcionamiento, dos consultas, quirófano, hospitalización, recepción, todos los equipos peluquería, cabina secado, ecógrafo, urilux, equipo profilaxis dental. Buena cartera de clientes, zona de gran expansión, oportunidad, motivo viaje. Interesados llamar al 659 29 65 34.

Vendo luminómetros portátiles nuevos y kits para la cuantificación de ATP para control de puntos críticos en Industria agroali-

mentaria. Interesados llamar al tel. 936751229 o por e-mail: info@vitaltech.es

Se traspasa clínica veterinaria de pequeños animales en **Badalona**, con 15 años en funcionamiento, buena cartera de clientes, zona céntrica comercial y muy transitada. Oportunidad, motivo viaje. Interesados llamar: 659 29 65 34.

Vendo todo tipo de material clínico nuevo y usado: microscopio, limpiador dental, bomba de infusión, autoclave, fibroendoscopio, reflototón, etc... **Garantizado.** Tel: 630 912 607.
e-mail: is21biomedical@yahoo.es

VETERINARIA con 5 años de experiencia en granjas de grandes animales y prácticas en pequeños animales, **se OFRECE para traba-**

jar en zona de ALAVA y alrededores. Coche propio. Telefono: 945-261830 - Móvil: 656-731762

Se compra triquinoscopio de pantalla grande. Interesados llamar al tel.: 609 88 79 16.

ALIMEK, necesita veterinarios/as para impartir cursos de manipuladores de alimentos, con vistas a la obtención del carnet. Deberán acreditar: Titulación, Experiencia microbiológica y/o higiénico /sanitaria y/o en temas de calidad. Se valora experiencia en impartir cursos; formación en cursos de higiene; CAP (curso adaptación pedagógica). Interesados enviar CV a Asier Eguren: aeguren.alimek@adegi.es

Se necesita veterinario para grandes animales en Donostialdea,

Interesados llamar al 607- 85 99 81.

Se alquila consulta veterinaria en Barcelona ciudad. Equipada y en funcionamiento. Sin traspaso. Con cartera de clientes. 500 euros/mes. Interesados llamar 620 43 45 19 o escribir: MARYQUIM@ERESMAS.COM.

Se vende ecógrafo Sonovet 600 con sonda lineal 7.5MHZ, ideal grandes animales. Carmen 607473050.

Se traspasa Clínica Veterinaria en cinturón Sur de Madrid, por no poder atender. Céntrica. 11 años funcionando. Recién reformada. Noches Tel.: 645 05 46 61.

VETERINARIOS SIN FRONTERAS

BOLSA DE EMPLEO

Cooperante en Uganda

Para incorporarse al **Programa de Reposición Ganadera** en la Región Teso (Distritos de Kaberamaido, Katakwi, Kumi y Soroti) que VSF lleva a cabo desde abril de 1998 en Uganda.

Perfil del/de la candidato/a

- Titulación universitaria en el ámbito pecuario.
- Conocimientos técnicos en relación con formulación, identificación y seguimiento de proyectos de desarrollo.
- Imprescindible dominio del inglés hablado y escrito. Se valorarán conocimientos de francés.
- Se valorará experiencia en realización de cursos de formación, elaboración de manuales de formación y realización de dinámicas de grupo.
- Se valorará experiencia en proyectos de desarrollo, preferiblemente en África.
- Manejo fluido de Excel, Word y gestión de correo electrónico. Se valorará manejo de bases de datos convencionales como Access o similares.
- Motivación personal en el ámbito de la cooperación al desarrollo y apoyo a poblaciones marginadas.
- Facilidad para intercambiar conocimientos (enseñar-aprender).
- Buenas relaciones humanas.
- Capacidad de trabajo en equipo
- Imprescindible carnet de conducir (B1 como mínimo).

Condiciones laborales:

Contrato laboral, renovable según nivel de desempeño, salario según la escala salarial de Veterinarios Sin Fronteras, seguro internacional a cargo de VSF.
Incorporación:
Oficinas de Barcelona: Principios de junio de 2004
En Uganda: Mediados de junio 2004

Envía tu C.V. y carta manuscrita de motivación personal **antes del 30 de Abril.**

Un/a Voluntario/a para Uganda (6 meses)

Para incorporarse al **Programa de Reposición Ganadera** en la Región Teso (Distritos de Kaberamaido, Katakwi, Kumi y Soroti) que VSF lleva a cabo desde abril de 1998 en Uganda.

Perfil del/de la candidato/a

- Titulación universitaria: económicas o similar.
- Imprescindible dominio del inglés hablado y escrito. Se valorarán conocimientos de francés.
- Manejo fluido de Excel, Word y gestión de correo electrónico. Se valorará manejo de bases de datos convencionales como Access o similares.
- Motivación personal en el ámbito de la cooperación al desarrollo y apoyo a poblaciones marginadas.
- Facilidad para intercambiar conocimientos (enseñar-aprender).
- Buenas relaciones humanas.
- Capacidad de trabajo en equipo
- Imprescindible carnet de conducir (moto mínimo).

Se ofrece

Billete ida y vuelta, seguro internacional, pago de una cantidad en concepto de gastos personales y de manutención, alojamiento en la casa de VSF en la zona, desplazamientos sobre el terreno en vehículo de la organización, formación en cooperación y una experiencia vital colaborando con las poblaciones rurales beneficiarias y el personal de las organizaciones con las que trabaja VSF.
Incorporación:
Oficinas de Barcelona: Principios de abril de 2004
En Uganda: Mediados de abril 2004

Envía tu C.V. y carta manuscrita de motivación personal **antes del 15 de Marzo.**

Voluntario/a Técnico/a informático/a en Uganda (4 meses)

Para incorporarse al **Programa de Reposición Ganadera** en la Región Teso (Distritos de Kaberamaido, Katakwi, Kumi y Soroti) que VSF lleva a cabo desde abril de 1998 en Uganda.

Perfil del/de la candidato/a

- Titulación universitaria en el ámbito informático.
- Imprescindible conocimiento del programa informático Visual Basic y de otros lenguajes de programación
- Imprescindible dominio del inglés hablado y escrito. Se valorarán conocimientos de francés.
- Se valorará experiencia en realización de cursos de formación, elaboración de manuales de formación y realización de dinámicas de grupo.
- Se valorará experiencia en proyectos de desarrollo, preferiblemente en África.
- Motivación personal en el ámbito de la cooperación al desarrollo y apoyo a poblaciones marginadas.
- Facilidad para intercambiar conocimientos (enseñar-aprender).
- Buenas relaciones humanas.
- Capacidad de trabajo en equipo
- Imprescindible carnet de conducir (B1 como mínimo).

Condiciones laborales:

Billete ida y vuelta, seguro internacional.
- Pago de una cantidad en concepto de gastos personales y de manutención, alojamiento en la casa de VSF en la zona, desplazamientos sobre el terreno en vehículo de la organización, formación en cooperación y una experiencia vital colaborando con las poblaciones rurales beneficiarias y el personal de las organizaciones con las que trabaja VSF.
Incorporación: Oficinas de Barcelona: principios de mayo de 2004
En Uganda: Mediados de mayo 2004

Envía tu C.V. y carta manuscrita de motivación personal **antes del 12 de Abril.**

Recepción de C.V. y carta manuscrita de motivación personal:

Veterinarios Sin Fronteras (Área de RRHH)

C/Floridablanca 66-72 local Nº 5 08015 - Barcelona
Tel. 34 (93) 423 70 31 Fax: 34 (93) 423 18 95 Correo electrónico: admvsf@pangea.org

A CORUÑA

D. Xose Uxío Rey Fernández
M^a Puja Cerdido, s/n
Ed. Lúgris Vadillo, 1^o
Polígono Matogrande
15009 A CORUÑA.
Tel.: 981139171
Fax: 981139172
e-mail: acoruna@colvet.es
Web: www.colvet.es/LaCorunia

ÁLAVA

D. Carlos Estévez Sánchez
Postas, 19
01004 VITORIA (ÁLAVA)
Tel.: 945 23 28 42
Fax: 945 23 28 42
e-mail: veterinarios@euskalnet.net
Web: www.colvet.es/Alava

ALBACETE

D. Jose Angel Gómez García
Martínez Villena, 12
02001 ALBACETE
Tel.: 967 21 70 65
Fax: 967 24 77 00
e-mail: albacete@colvet.es
Web: www.colvet.es/Albacete

ALICANTE

D. Carlos M^a Ávila Alexandre
Rambla de Méndez Nuñez, 38
3002 ALICANTE
Tel.: 96 521 41 11
Fax: 96 520 19 33
e-mail: secretaria.alicante@cvcv.org
Web: www.cvcv.org/alicante.htm

ALMERÍA

D. Emilio Gómez-Lama López
Rambla Obispo Orberá, 42
04004 ALMERÍA
Tel.: 950 25 06 66
Fax: 950 23 51 00
e-mail: coleofi@cajamar.es
Web: www.colvet.es/Almeria

ASTURIAS

D. Armando Solís Vazquez de Prada
Plaza de América, 10 - 2^o
33005 OVIEDO
Tel.: 985 21 29 07
Fax: 985 22 98 22
collegio@colegiovetinarios.net
Web: www.colegiovetinarios.net

ÁVILA

D. Rufino Rivero Hernández
San Juan de la Cruz, 26
05001 ÁVILA
Tel.: 920 22 17 82
Fax: 920 22 17 82
e-mail: marcolgvet@teleline.es
Web: www.colvet.es/Ávila

BADAJOS

D. Julio López Gimón
Avda. Santa Marina, 9
06005 BADAJOZ
Tel.: 924 23 07 39
Fax: 924 23 07 39
e-mail: colvetba@ctv.es
Web: www.colvet.es/Badajoz

BARCELONA

D. Francesc Monné i Orga
Avda. República Argentina, 25
08023 BARCELONA
Tel.: 93 211 24 66
Fax: 93 212 12 08
e-mail: covb@covb.es
Web: www.covb.es

BIZKAIA

D. Francisco Luis Dehesa Santisteban
Ibañez de Bilbao, 8
48001 BILBAO (BIZKAIA)
Tel.: 944 23 59 48
Fax: 944 24 29 79
e-mail: bizkaia@colvet.es
Web: www.colvet.es/Vizcaya

BURGOS

D. Tomas Fisac de Frias
Alfonso X el Sabio, 42 - 1^o
09005 BURGOS
Tel.: 947 22 96 63
Fax: 947 22 85 06
e-mail: cvb@arrakis.es
Web: www.arrakis.es/~cvb/

CÁCERES

D. Julio Jesús Tovar Andrada
Avda. Virgen de la Montaña, 28
10004 CÁCERES
Tel.: 927 22 44 25
Fax: 927 21 32 99
e-mail: caceres@colvet.es
Web: www.colvet.es/Caceres

CADIZ

D. Federico Villaplana Valverde
Ana de Viya, 5
11009 CADIZ
Tel.: 956 25 49 51
Fax: 956 25 51 58
e-mail: cadiz@colvet.es
Web: www.colvet.es/Cadiz

CANTABRIA

D. Juan José Sánchez Asensio
Castilla, 39
39009 SANTANDER
(CANTABRIA)
Tel.: 942 22 99 04
Fax: 942 36 04 56
e-mail: cantabria@colvet.es
Web: www.colvet.es/Cantabria

CASTELLÓN

D. Carlos Corona Marzol
Asensi, 12 - 1^o
12002 CASTELLÓN
Tel.: 964 22 59 83
Fax: 964 72 48 77
e-mail: covetcas@teleline.es
Web: www.cvcv.org/castellon.htm

CEUTA

D. Arturo Murcia Orozco
Velarde, 1 - 6^oB
51001 CEUTA
Tel.: 956 51 37 42
Fax: 956 51 37 10
Web: www.colvet.es/Ceuta

CIUDAD REAL

D^a Celia-Esther Cámara Gasanz
Plz. Provincia, 3
13001 CIUDAD REAL
Tel.: 926 21 10 14
Fax: 926 21 63 34
e-mail: info@colegiodeveterinarios.com
Web: www.colegiodeveterinarios.com

CÓRDOBA

D. Julio Tomás Díaz de la Cuesta
Ronda de los Tejares, 32
14008 CORDOBA
Tel.: 95 747 59 30
Fax: 95 749 87 96
e-mail: cordoba@colvet.es
Web: www.colvet.es/Cordoba

CUENCA

D. Vicente García García
Plz. Hispanidad, 3
16001 CUENCA
Tel.: 969 21 17 37
Fax: 969 21 25 08
e-mail: cuenca@colvet.es
Web: www.colvet.es/Cuenca

GIRONA

D. Bernat Serdà Bertrán
Corazón de María, 10
17002 GIRONA
Tel.: 972 20 00 62
Fax: 972 20 05 30
e-mail: colvetgi@grn.es
Web: www.colvet.es/Gerona

GRANADA

D. Francisco Muñoz Collado
Rector Martín Ocete, 10
18014 GRANADA
Tel.: 958 27 84 74
Fax: 958 29 02 86
e-mail: colvetgr@eresmas.es
Web: www.colvet.es/Granada

GUADALAJARA

D. Enrique Reus García-Bedoya
Cardenal Glez. de Mendoza, 23
19004 GUADALAJARA
Tel.: 949 21 17 94
Fax: 949 21 17 94
e-mail: guadalajara@colvet.es
Web: www.colvet.es/Guadalajara

GIPUZKOA

D. Jose Manuel Etxaniz Makazaga
Zabaleta, 40
20002 Donostia-San Sebastian
(GIPIZKOA)
Tel.: 943 32 18 52
Fax: 943 29 76 91
e-mail: gipuzkoa@colvet.es
Web: www.colvet.es/Guipuzcoa

HUELVA

D. Fidel Astudillo Navarro
Arcipreste Manuel Glez. García, 11
21003 HUELVA
Tel.: 959 24 11 94
Fax: 959 24 11 94
Web: colvet.es/Huelva

HUESCA

D. Jose Ramón Sanjulian Calvo
Avda. Pirineos, 10
22004 HUESCA
Tel.: 974 24 20 22
Fax: 974 22 40 57
e-mail: colvet@encomix.es
Web: www.colvet.es/Huesca

ILLES BALEARS

D. Ramón García Janer
Cecilio Metelo, 14
07003 ILLES BALEARS
Tel.: 971 71 30 49
Fax: 971 71 27 26
e-mail: balearvet@retemail.es
http://personal1.iddeo.es/balearvet/

JAEN

D. Antonio Gallego Polo
Cruz Roja, 6
23007 JAEN
Tel.: 953 25 51 18
Fax: 953 25 51 18
e-mail: jaen@colvet.es
Web: www.colvet.es/Jaen

LEÓN

D. Jose Luis Teresa Heredia
Alcalde Miguel Castaño 1
24005 LEÓN
Tel.: 987 20 23 99
Tel. y Fax: 987 25 23 22
e-mail: leon@colvet.es
Web: www.colvet.es/Leon

LLEIDA

D. Jordi Ricart Pifarre
Canónigo Brugular, 7
25003 LLEIDA
Tel.: 973 27 95 18
Fax: 973 27 82 16
e-mail: colvetlleida@eresmas.com
Web: www.colvet.es/Lerida

LUGO

D. Jesús Rodríguez Franco
Ramón y Cajal, 2
27001 LUGO
Tel.: 982 24 11 93
Fax: 982 24 26 15
e-mail: lugo@colvet.es
Web: www.colvet.es/Lugo

MADRID

D. Leopoldo León Crespo
Maestro Ripoll, 8
28009 MADRID
Tel.: 91 411 20 33
Fax: 91 561 05 65
e-mail: colegio@colvema.org
Web: www.colvema.org

MÁLAGA

D. Enrique Moya Barrionuevo
Pasaje Esperanto, 1
29007 MÁLAGA
Tel.: 952 39 17 90
Fax: 952 39 17 99
Web: http://colvetma.veterinaria.org

MELILLA

D. Francisco Javier Olmo Gómez
Marqués de Montemar, 29A
52006 MELILLA
Tel.: 649 99 68 04
Fax: 952 67 05 13
e-mail: f.jolmo@hotmail.com
Web: www.colvet.es/Melilla

MURCIA

D. Fulgencio Fernández Buendía
Avda. Constitución, 13
30008 MURCIA
Tel.: 968 23 64 58
Fax: 968 24 46 65
e-mail: murcia@colvet.es
Web: www.colvet.es/Murcia

NAVARRA

D. Angel Garde Lecumberri
Av. Baja Navarra, 47
31002 PAMPLONA
Tel.: 948 22 00 72
Fax: 948 22 84 39
e-mail: pamplona@colvetna.org
Web: www.colvetna.org

OURENSE

D. Filemón Rodríguez Rodríguez
Ramón Cabanilla, 2
32004 OURENSE
Tel.: 988 22 22 02
Fax: 988 24 23 24
e-mail: coveor@wanadoo.es
e-mail: ourense@colvet.es
Web: www.colvet.es/Orense

PALENCIA

D. Pedro Carlos Lera Conde
Muro, 2
34001 PALENCIA
Tel.: 979 74 33 37
Fax: 979 17 02 54
e-mail: palencia@colvet.es
Web: www.colvet.es/Palencia

PALMAS, LAS

D. Manuel Morales Doreste
Luis Doreste Silva, 30-bis
35004 - LAS PALMAS
Tel.: 928 29 69 59
Fax: 928 29 69 58
e-mail: laspalmas@colvet.es
Web: www.colvet.es/grancanaria

PONTEVEDRA

D. Manuel Lajos Guillan
(en funciones)
Echegaray, 10
36002 PONTEVEDRA
Tel.: 986 85 23 23
Fax: 986 86 51 31
e-mail: pontevedra@colvet.es
Web: www.colvet.es/Pontevedra

RIOJA, LA

D. Fco. Javier Lamata Hernández
Avda. Portugal, 7
26001 LOGROÑO (LA RIOJA)
Tel.: 941 22 90 18
Fax: 941 22 90 18
e-mail: cvr@eniac.es
Web: www.colvet.es/LaRioja

SALAMANCA

D. Fernando Alonso Vaz Romero
Plaza de la Constitución, N^o 6
37001 - SALAMANCA
Tel.: 923 21 34 33
Fax: 923 26 33 15
e-mail: colvetsa@colvet.es
Web: www.colvet.es/Salamanca

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Jorge de Miguel García
Benito Pérez Armas, 4
38007 SANTA CRUZ DE TENERIFE
Tel.: 922 22 62 03
Fax: 922 20 39 49
e-mail: colegiovet@terra.es
Web: www.colvet.es/Tenerife

SEGOVIA

D. Francisco Pastor Herrero
Plz. de la Tierra, 5
40001 SEGOVIA
Tel.: 921 46 38 55
Fax: 921 46 38 56
e-mail: colvetseg@interbook.net
Web: www.colvet.es/Segovia

SEVILLA

D. Ignacio Oroquieta Menéndez
Infante D. Carlos, 13
41004 SEVILLA
Tel.: 954 41 03 58
Fax: 954 41 35 60
e-mail: sevilla@colvet.es
Web: www.interbook.net/colectivo/cvetse

SORIA

D. Rafael Laguens García
Avda. Navarra, 6
42003 SORIA
Tel.: 975 22 65 54
Fax: 975 23 13 55
e-mail: soria@colvet.es
Web: www.colvet.es/Soria

TARRAGONA

D. Angel Guerrero López
San Antonio M^a Claret, 10
43002 TARRAGONA
Tel.: 977 21 11 89
Fax: 977 21 37 21
e-mail: covt@tinnet.org
Web: www.veterinarios.org

TERUEL

D. Hector Palatsi Martínez
Pl. San Sebastián, 6-8
44001 TERUEL
Tel.: 978 60 13 06
Fax: 978 61 16 48
e-mail: veterinari@arrakis.es
Web: www.colvet.es/Teruel

TOLEDO

D. Luis Alberto García Alía
Quintanar, 8
45004 TOLEDO
Tel.: 925 22 39 52
Fax: 925 22 10 29
e-mail: colegio@colveto.com
Web: www.colveto.com

VALENCIA

D. Jose Rosendo Sanz Bou
Avda. del Cid, 62
46018 VALENCIA
Tel.: 96 399 03 30
Fax: 96 350 00 07
e-mail: valencia@colvet.es
Web: www.cvcv.org/valencia.htm

VALLADOLID

D. Paulino Díez Gómez
Pío de Río Ortega, 11
47014 VALLADOLID
Tel.: 983 33 46 38
Fax: 983 34 44 99
e-mail: valladolid@colvet.es
Web: www.colvet.es/Valladolid

ZAMORA

D. Victorio Lobo Camero
Avda. Principe de Asturias, 9
49003 ZAMORA
Tel.: 980 52 22 42
Fax: 980 52 22 42
e-mail: zamora@colvet.es
Web: www.colvet.es/Zamora

ZARAGOZA

D. José Rómulo Silva Torres
Parque Roma, I-7
50010 ZARAGOZA
Tel.: 976 31 85 33
Fax: 976 31 85 33
e-mail: zaragoza@colvet.es
Web: www.vetaragon.net

ASOCIACIONES

A.A.V.E.E.

Asociación Andaluza de Veterinarios Especialistas en Equinos
Infante don Carlos 13
41004 Sevilla
Tel.: 954 41 03 58
Móvil: 609 51 13 20
e-mail: mommegil@telefonica.net

ACNV

Asociación del Cuerpo Nacional Veterinario
Carranza, nº 3
28004 Madrid
Tel.: 91 446 57 25, 91 594 15 54
e-mail: secretaria.cnveterinario.es

ACVEACH

Asociación de Veterinarios de Animales de Huesca
Obispo Pintado, 6 Bajo
22005 Huesca
Tel.: 74 24 30 83
Fax: 974 21 82 93

ACVPZ

Asociación Centros Veterinarios de la provincia de Zaragoza
Parque de Roma, Bloque I-7, bajos
50010 Zaragoza
Tel.: 976 31 85 33

ACVEAC

Asociación Clínicas Veterinarias Especializadas en Animales de Compañía
Parque de Roma, Bloque I-7, bajos
50010 Zaragoza
Tel.: 976 31 85 33

ADSLEON

Asociación de Veterinarios de ADS de León
Alcalde Francisco Crespo nº2, 4º C
24005 León
Email: vacamocha@terra.es
Tel.: 659 97 60 80

AEHV

Asociación Española de Historia de la Veterinaria
Facultad de Veterinaria.
Cátedra de Cirugía.
Av. de la Universidad, s/n.
10071 Cáceres
Tel.: 927 257 166
e-mail: mavives@unex.es

AEPVET

Asociación Española de Peritos Veterinarios
Parque de Roma, bloque I - 7
pta. 1, oficina 6
50010 Zaragoza
Tfno. 650 444 286

AEVA

Asociación Española de Veterinarios Acupuntadores
Advocat Cirera,17
08201 Sabadell (Barcelona)
Tel.: 93 726 94 91
e-mail: asovetacupun@mundivia.es

AEVE

Asociación Española de Veterinarios Especialistas en Equinos
Facultad Veterinaria. Dpto. Patología Animal
Avda. Puerta de Hierro, s/n
28040 Madrid
Tel.: 91 394 38 37
Fax: 91 394 38 83

AEVEDI

Asociación Española de Veterinarios Especialistas en Diagnóstico por Imagen
Ilustre Colegio Oficial Veterinario de Málaga
Pasaje Esperanto, nº 1, 1º E.
29007 - Málaga (España)
e-mail: aevedi@veterinaria.org
Web: www.veterinaria.org/asociaciones/aevedi/index.cfm

AGAVEPOR

Asociación Gallega de Veterinarios de Porcino
Gaiteira, 49 - 3º dcha.
15009 A Coruña

ALVELE

Asociación Leonesa de Veterinarios Clínicos y de Empresa
Alcalde Francisco Crespo nº2, 4º C
24005 León
Email: vacamocha@terra.es
Tel.: 659 97 60 80

AMURVAC

Asociación Murciana de Veterinarios de Animales de Compañía
Avda.Constitución, 13. 1º
30008 Murcia
Tel.: 968 24 82 97
e-mail: a.almos@colvet.es
web: www.amurvac.com

AMVAC

Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía
Maestro Ripoll, 8, 1º
28006 Madrid
Tel.: 91 563 95 79
Fax: 91 745 02 33
e-mail: amvac@line-pro.es
Web: www.amvac.es

ANAPORC

Asociación Nacional de Porcinocultura Científica
Maestro Ripoll, 8
28006 Madrid
Tel.: 91 411 20 33
Fax: 91 561 05 65

ANEMBE

Asociación Nacional de Especialistas en Medicina Bovina de España
Avda. Fundación Príncipe de Asturias, 7 - 5ºD
33004 Oviedo (Asturias)
Tel: 985 20 83 16
Fax: 985 96 45 69
e-mail: anembe@anembe.com
web: www.anembe.com

ASESCU

Asociación Española de Cunicultura
Rama española de la WRSA
Castañer nº12
08350 Canet de Mar -BCN-
Tel./ Fax: 93 794 20 32
e-mail: asescu@asescu.com

AVAPA

Asociación de Veterinarios Asturianos de Pequeños Animales
Dr. Casal, 3 - 1º
33004 Oviedo
Tel.: 985 21 29 07
e-mail: a.vapa@teleline.es

AVAVEPA

Asociación Vallisoletana de Veterinarios de Pequeños Animales
Pío del Río Hortega, 11 - 1º C
47014 VALLADOLID
Tel: 983 334638
Fax: 983 344499
e-mail: avavepa@telefonica.net

AVEBU

Asociación de Veterinarios Españoles Especialistas en Buiatría
Facultad de Veterinaria
Campus Universitario s/n
27.002 LUGO
Teléfono 982-252361 ext.22618
Fax 982-285940

AVECAE

Asociación de Veterinarios Especialistas en Cirugía y Anestesia Equina
Fac. Veterinaria de Cáceres
Ctra. Trujillo, s/n
10071 Cáceres
Tel.: 927 25 71 66
Fax: 927 25 71 10

AVEEC

Asociación de Veterinarios Especialistas en Equinos de Catalunya
Avda. República Argentina, 25
08023 Barcelona
Tel.: 93 211 24 66
Fax: 93 212 12 08

AVEPA

Asociación de Veterinarios Españoles Especialistas en Pequeños Animales
Plaza San Gervasio, 46-48
08022 Barcelona
Tel.: 93 253 15 223
Fax: 93 418 39 79
e-mail: info@avepa.es
Web: www.avepa.org

AVET

Asociación Veterinarios Espectáculos Taurinos
Maestro Ripoll, 8
28006 MADRID
Tel. 91 4 11 20 33
Fax: 91 5 61 05 65
e-mail: secretariacol@colvema.org

AVHIC

Asociación de Veterinarios Higienistas de Catalunya
Avda. República Argentina, 21-25
08023 Barcelona
Tel.: 93 211 24 66
Fax: 93 212 12 08
e-mail: avhic@avhic.com
www.avhic.com

AVPA

Asociación de Veterinarios de Porcino de Aragón
Urb. Parque Roma
bloque I-7, bajos
50010 ZARAGOZA
Tel./FAX: 976 31 85 33
e-mail: ralastrue@telefonica.net

AVVC

Asociación Valenciana de Veterinarios de Caballos
Plaza Clavé, 25
12001 CASTELLÓN.
Tel-Fax: 964-320026
Fax: 964-320400
e-mail: 131964@docto.unizar.es

AVYSA

Asociación de Veterinaria y Salud de Andalucía
C/ Maestro Rodrigo, 2, L 8 y 9.
11520 - ROTA (Cádiz)
Tfno: 645 99 82 00
e-mail: avysa@asinfo.net

FAVAC

Federación Andaluza de Asociaciones de Veterinarios de Animales de Compañía
Infante Don Carlos, 13 bajo
41004 Sevilla
Tel.: 954 403 644

IRTA

Centre de Control Porci
Veinat de sies s/n
17121 Monells (Girona)
Tel.: 972 63 02 36
Fax: 972 63 05 33

SEPE

Sociedad Española para la Protección de los Equinos
Apdo.60
29130 Alhaurín de la Torre
Málaga
Tel. / Fax: 952 41 43 74

SEOC

Sociedad española de ovitecnia y caprinotecnia.
Miguel servet,177
C.P.:50013 Zaragoza
Tel.:976761588
Fax:976761590
E-mail: als@unizar.es
www.seoc.es

SEOVE

Sociedad Española de Odontología-Cirugía Maxilofacial Veterinaria y Experimental
Avda. Puerta de Hierro, s/n
Madrid 28040
Tel.: 0034 91 394 37 32
Fax: 0034 91 394 37 32
e-mail: vepe203@sis.ucm.es

SETOV

Sociedad Española de Traumatología y Ortopedia Veterinaria
Narciso Serra, 18
28008 Madrid
Secretaría:
Nueva, 167 - 15404 Ferrol
Tel: 981 330 067
Fax: 981 370 807
E-mail: ultramar@ultramar.es

SVC

Sindicat de Veterinaris de Catalunya
Avenida república Argentina, 21-25
(08006) Barcelona
Tel.: 666 77 66 04

SYMPOSIUM DEL TORO

DE LIDIA
Pabellón Banesto. Recinto Ferial.
Apto. 297.
06300 - ZAFRA (Badajoz)
Tel.: 924 55 07 81
Fax: 924 55 36 13
e-mail:
secretaria@simposiotorozafra.org
Web:
www.simposiotorozafra.org

VAPAV

Veterinarios asociados de pequeños animales de Vizcaya
Calixto Leguina, 3.
Bilbao 48007
Tel.: 944450546
e-mail: ia.sustatxa@colvet.es

V.P.S.

Veterinarios Para la Salud
Pasaje Esperanto, 1-E.
29007 Málaga
Tel.: 952 39 17 90
Fax: 952 39 17 99

VSF

Veterinarios Sin Fronteras
Floridablanca, 66-72, local 5
08015 BARCELONA
Tel.: 93 423 70 31
Fax: 93 423 18 95
e-mail: comvsvf@pangea.org
Web: http://vsf.pangea.org

WPS

Sección Española de la Asociación Mundial de Avicultura Científica
Plana del Paraiso, 14
08350 Arenys de Mar (Barcelona)
Tel.: 93 792 11 37
Fax: 93 792 15 37

W.R.S.A. - ASESCU

Asociación Científica Mundial de Cunicultura. Delegación Española
Castañer, 12
08360 Canet de Mar (Barcelona)
Tel.: 93 794 17 76
Fax: 93 795 60 66
e-mail: avinet@avicultura.es



Si quieres incluir una dirección en esta sección, o corregir una de las publicadas, puedes hacerlo en:

- Teléfono.: 91 579 44 06

- e-mail: contenidos@sprintfinal.com



CONGRESO NACIONAL

La veterinaria ante los retos de la ganadería del siglo XXI

Zaragoza, 20 y 21 de abril de 2004

ORGANIZA

Consejo General de Colegios Veterinarios de España

COLABORAN

FVE

MAPA

AESA

VETERINDUSTRIA

Facultad de Veterinaria de Zaragoza

Diputación General de Aragón

Asociación de Veterinarios de Porcino de Aragón

PATROCINA



fima **Ganadera** 6 FERIA INTERNACIONAL PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Remitir a FERIA DE ZARAGOZA

Por correo: Apartado de Correos 108 • 50080 ZARAGOZA

Por fax: 976 33 06 49 • E-mail: info@feriazaragoza.com

Nombre del participante

Apellidos.....

Nombre N.I.F.

Facturar a

☐ EMPRESA / ORGANISMO ☐ PARTICULAR

CUMPLIMENTAR EL CUADRO DE DATOS A o B QUE PROCEDA

Datos particulares

CUADRO A

Domicilio.....

Código postal y ciudad Teléfono.....

Profesión E-mail.....

Datos profesionales

CUADRO B

Empresa/Organismo

Domicilio.....

Código postal y ciudad Teléfono

Profesión..... E-mail:

Deseo inscribirme en el Congreso Nacional LA VETERINARIA ANTE LOS RETOS DE LA GANADERÍA DEL SIGLO XXI que, en el marco de FIMA GANADERA 2004 tendrán lugar en Zaragoza los días 21 y 22 de abril de 2004.

(Por favor, cruzar la casilla correspondiente)

☐ 90 euros, IVA incluido

Cuota Reducida* ☐ 50 euros, IVA incluido

* Imprescindible acompañar documento acreditativo para acogerse a la cuota reducida.

Lo remito por:

☐ **Cheque** a nombre de Feria de Zaragoza/FIMA GANADERA'2004

☐ **Transferencia bancaria** a Banco Zaragozano, Cta. 01030190570100000019 (Adjuntar comprobantes).

Anulación de inscripciones: Según normativa que se señala en el Programa

Firma:

Fecha

De acuerdo con los términos establecidos en la L.O. 15/1999, mediante la cumplimentación del presente documento, el interesado consiente y autoriza expresamente que los datos en él solicitados serán incorporados a un fichero informatizado para uso de Feria de Zaragoza, siendo susceptibles de ser cedidos a empresas colaboradoras de la misma. El declarante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación.